



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

ANÁLISIS DE LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL BIOMÉDICA BAJO LAS PROPUESTAS ÉTICAS DE SINGER Y REGAN

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Filosofía

Presenta:

Hernández García Hugo Eduardo

Directores:

Sabido Sánchez Juárez Cecilia Guadalupe

Ortiz Millán Gustavo Mauricio

Asesor:

Onofri Andrea

San Luis Potosí, S.L.P. febrero de 2024

Este trabajo tiene licencia CC BY-NC-ND 4.0.© 2
por Hugo Eduardo Hernández García

Agradecimientos

Ahora entiendo todo lo que las íttacas me podían ofrecer.

A mi madre y mis tías Cristina y Josefina, por ser siempre un apoyo en cada momento.

A Alejandra, por darme la oportunidad de amar y sentirme amado, por cuantificar nuestro amor en la apariencia física de un gato. Por ronronear a mi lado.

A los Aarónes, por cada ida al cajero a retirar dinero, por cada 'háblale por teléfono al Aarón', por cada 'yo pago, luego me depositan' que nunca fue depositado, por el apoyo y la genuina amistad que construimos.

A Mariana, por tanto cariño, ternura y videos de capibaras.

A Fanny, por ser la amistad que más necesité en el momento en que más solo me sentía.

A mis amigos y amigas, por tantas alegrías, risas, apoyo y momentos increíbles: Saúl, Lalo, Jairo, Gustavo, Priscila, Fernanda, Yóshua, Ikram, Iván, Mireille y Marcela.

Al Sabueso de Platón, por convertir a la divulgación filosófica en un ejercicio de amistad.

A mis profesores, Dr. Andrea, Dra. Cecilia y Dr. Stefano, por el apoyo, la paciencia y la escucha desde el inicio de mi licenciatura.

En especial, al perro guardián entre las estrellas: Chato. Por soportar las noches de desvelo mientras me veías trabajar, por cada caminata y ladrido. Por destrozarme mi copia de Liberación Animal y despertarme en las madrugadas para solo salir al patio y ver el cielo. Gracias por ser el motivo de mi existencia y soportar mi animalidad. Por ti y para ti.

Índice

Introducción general.....	6
1.- Propuesta de Peter Singer sobre la liberación animal.....	9
1.1.- A manera de introducción: Ideas generales sobre la liberación animal	10
<i>1.1.1.- Liberación Animal por Peter Singer</i>	<i>13</i>
<i>1.1.2.- ¿Los animales sufren?</i>	<i>13</i>
1.2.- ¿Qué es el especismo?	20
<i>1.2.1 Animales para la experimentación</i>	<i>24</i>
<i>1.2.2.- Industria de la carne</i>	<i>28</i>
1.3.- Propuesta sobre el vegetarianismo.....	30
<i>1.3.1.- ¿Vegetarianismo o veganismo?</i>	<i>34</i>
1.4.- Singer frente a los críticos.....	37
<i>1.4.1.- Principales tesis del utilitarismo.....</i>	<i>37</i>
<i>1.4.2.- El argumento del replazo.....</i>	<i>39</i>
<i>1.4.2.- Crítica de Óscar Horta.....</i>	<i>41</i>
<i>1.4.3.- Igual consideración de los animales de Bonnie Steinbock</i>	<i>43</i>
1.5.- A modo de conclusión.....	46
2.- Tom Regan y su propuesta de derechos de los animales.....	49
2.1.- A manera de introducción: ideas generales sobre los derechos de los animales	51
<i>2.1.1.- Crítica al utilitarismo</i>	<i>52</i>
2.2.- Idea fundamental de los derechos de los animales.....	54

2.2.1.- <i>Sujetos de vida</i>	54
2.2.2.- <i>Valor inherente</i>	56
2.3.- Implicaciones de la teoría de Regan	58
2.3.1.- <i>Experimentación animal según Regan</i>	59
2.3.2.- <i>¿Veganismo o vegetarianismo?</i>	61
2.4.- Regan frente a los críticos	65
2.4.1.- <i>Cohen y las capacidades necesarias para ejercer derechos</i>	66
2.4.2.- <i>Ética del cuidado y responsabilidad hacia los animales</i>	69
2.4.3.- <i>Mary Ann Warren y el estatus moral de los animales</i>	72
2.5.- A modo de conclusión	79
3.- Aplicaciones de la teoría de Singer y Regan ante la experimentación biomédica	82
3.1.- Panorama general de la experimentación en animales	82
3.1.1.- <i>Animales para la enseñanza</i>	85
3.1.2.- <i>Experimentación cosmética y toxicológica</i>	86
3.1.3.- <i>Experimentación militar</i>	89
3.2.- La experimentación biomédica en nombre de la ciencia	90
3.2.1.- <i>Singer frente a la experimentación biomédica</i>	91
3.2.2.- <i>Regan frente a la experimentación biomédica</i>	94
3.3.- A modo de conclusión	97
4.- Conclusiones generales	99

Referencias.....107

Introducción general

Los debates en torno a las consideraciones morales de los animales no humanos han tenido una importante relevancia en los últimos años y sus planteamientos abarcan desde la argumentación en torno al reconocimiento de los derechos de los animales, hasta la revisión de problemas sociales concretos; de no llevar el análisis a la realidad se corre el riesgo de perpetuar actitudes que hacen ver a los "animales no humanos" como simples medios para cumplir con fines humanos. Estas discusiones se unifican en el desarrollo de nuevas éticas que parten desde la lucha contra visiones antropocentristas, la zooética. Rivero Weber en la introducción de *Zooética: Una mirada filosófica a los animales* la define como:

De dos vocablos griegos: zoo, animal, y ethos, ética, se ha creado el término zooética para designar a lo que solía llamarse como «Ética animal»... la zooética no trata de la moral ni la ética que puede presentarse en ellos (animales no humanos), sino sobre las diferentes perspectivas éticas que los seres humanos podemos o debemos tener con respecto a los animales.

En ese sentido podríamos decir que la zooética está presente cuando cualquier individuo se cuestiona acerca de la manera establecida en la cual los seres humanos nos relacionamos con los animales. (Rivero Weber, 2021, P. 9-10)

Entonces, la zooética cuestiona la forma en que nos relacionamos con los animales. Dentro de esta rama de la ética existen posturas a las que se alude con frecuencia como la propuesta utilitarista de Singer y el enfoque de los derechos de Regan. El primero de ellos bajo una amplia tradición con influencia de pensadores como Henry Sedgwick, Jeremy Bentham y John Stuart Mill, el segundo bajo la reformulación de la doctrina deontológica de Kant. Mientras Singer apelaba a la sintiencia como un factor determinante ante dichas consideraciones morales, Regan establecía una serie de argumentos como ser sujetos de una vida y contar con valor inherente para así ser acreedores de derechos.

Dentro del amplio debate sobre las implicaciones éticas que se llevaron a cabo desde la última mitad del siglo XIX sobre las posturas que se deberían tomar ante los animales, las doctrinas de Singer y Regan buscaban algo en común: abogar por las consideraciones morales de los animales no humanos. Esto involucra que sus análisis a pesar de tener el mismo objetivo tenían

ciertas discrepancias y resulta obvio al pertenecer ambos a corrientes diferentes y que, en cierta medida, se contraponen. Por ejemplo, las controversias frente a fenómenos sociales como son la experimentación animal y el consumo de la carne que lleva a respuestas como optar por posturas éticas como el veganismo o una dieta como el vegetarianismo.

Entonces, para ubicar las diferencias que existen entre ambas propuestas, los autores presentan ciertos argumentos, pero cuando se realiza el análisis sobre la experimentación con animales resultan más evidentes sus puntos en contra. Por un lado, Singer presenta una descripción sobre los crueles procesos que se llevan a cabo estos centros de experimentación y se apega a su corriente utilitarista al condenar el uso de estos animales. Regan, muestra un análisis detallado de por qué no es justificable la experimentación dentro de la industria cosmética, en usos pedagógicos y experimentación biomédica y de igual forma, se apega a su corriente deontológica.

Pareciera que los dos llegan a la misma conclusión de rechazar estas prácticas, pero a medida en que se adentra a este análisis con el ejemplo de la experimentación biomédica es que se pueden visualizar cuales son las diferencias entre ambas corrientes y cómo es que llegan o se ajustan a las conclusiones que han propuesto. El hecho de que en cada postura exista cierta disyunción sobre la experimentación animal en general y en la experimentación biomédica en particular genera un problema importante porque ambas argumentan por dos vertientes que se contraponen al rechazo de este tipo de experimentación y aunque parezca que en algunos puntos converjan, existen diferencias sustanciales que se buscarán separar para definir cual ofrece una mejor defensa en el rechazo de la experimentación animal biomédica.

En específico, la propuesta de Singer se queda corta al momento de ofrecer una respuesta a esta problemática y con la teoría de Regan encontramos ciertas bases que nos permiten abogar por el rechazo de estas prácticas y por ende, mostrar las diferencias entre ambas posturas. De manera general, se pretende mostrar en esta investigación, que la teoría de Regan ofrece bases mejor argumentadas para pensar en una buena defensa ante la experimentación animal con fines biomédicos si se compara con la propuesta de Peter Singer.

El objetivo general de la presente investigación es identificar los argumentos que dan Singer y Regan sobre su justificación de la experimentación animal -en específico de la experimentación biomédica- para hacer evidente los puntos de discrepancia entre ambos autores. Para esto, hay ciertos objetivos específicos que se tienen que cumplir:

- Exponer la propuesta utilitarista de Peter Singer así como su visión ante la experimentación animal y el vegetarianismo.
- Describir las críticas que le han hecho diversos autores a Singer, en específico Oscar Horta y Bonnie Steinbock así como las respuestas que les ha dado el filósofo australiano.
- Exponer la propuesta deontológica de Tom Regan así como su visión ante la experimentación animal y el veganismo.
- Describir las críticas que le han hecho diversos autores a Regan, en específico Carl Cohen, Josephine Donovan y Mary Anne Warren así como las respuestas que les ha dado el filósofo estadounidense.
- Mostrar los argumentos que dan tanto Singer como Regan sobre la experimentación animal con fines biomédicos.

Los objetivos específicos anteriores ayudarán a complementar la investigación para hacer visible el objetivo al que se quiere llegar. Pero, en la búsqueda de los objetivos radica la importancia de responder a la pregunta sobre la justificación de la presente investigación. Dicha importancia se puede mencionar en tres aspectos importantes. El primero de ellos es porque los movimientos de liberación modernos se estructuran bajo ciertas premisas donde se les dé una consideración importante a los animales no humanos ante distintas problemáticas sociales. Aquí es donde entra el segundo aspecto y es que, nos hemos enfrentado a diferentes actos de crueldad animal en el mundo que requieren hacerse visibles y que se busque conseguir el tercer aspecto, que se promulguen discursos con una base jurídica que busque castigar actividades de maltrato animal y del mismo modo, regular o abolir prácticas como experimentación animal y granjas para el consumo de carne.

Finalmente, la metodología que se ha utilizado para la elaboración es el análisis argumentativo de textos con las dos principales fuentes dentro de esta área, *Liberación Animal y Ética Práctica* de Peter Singer y *En defensa de los derechos de los animales* de Tom Regan así como como el apoyo de textos complementarios para mediante el método comparativo, analizar las diferencias que se encuentran entre ambas posturas.

1.- Propuesta de Peter Singer sobre la liberación animal

El movimiento de liberación animal es considerado como uno de los movimientos sociales más grandes que existen actualmente y en muchas de las luchas activistas se han conseguido victorias, desde cuestiones políticas como las implementaciones de leyes ante situaciones que aquejan a los animales no humanos como en el caso de México donde en el año 2021, el Senado de la República mediante la Cámara de Senadores aprobó la reforma para prohibir el uso de animales en pruebas relacionadas con productos y artículos cosméticos. Se aprobaron las nuevas reformas a la *Ley General de Salud* donde se menciona que no se podrá comercializar ni importar algún producto que en su proceso de fabricación contenga ingredientes o prácticas donde se haya visto implicado el sufrimiento de un animal, y a quienes infrinjan esta ley se les impondrá una pena de dos a siete años de prisión (Senado de la República, 2021)

También en el aspecto social cada vez más organizaciones buscan el bienestar animal, como *Humane Society International*, *World Animal Protection*, *People for the Ethical Treatment of Animals* (PETA), entre otras. Cada una de ellas se ha dado a conocer en la medida en que buscan crear conciencia en las personas por medio de diferentes actividades que realizan como divulgación y protestas activistas. Todas buscan un mismo fin: la protección y el bienestar de los animales no humanos. De igual forma, es común ver en nuestro entorno, redes sociales o en nuestra comunidad, muchos grupos que se hacen llamar animalistas, que se encargan de rescatar animales no humanos en situación de abandono y fomentar la cultura de la adopción y esterilización responsable.

De igual forma, hemos visto cómo la cultura del veganismo y vegetarianismo ha crecido de tal forma que nos resulta común salir a las calles y encontrar restaurantes con menús de este tipo que son alternativos a los que suelen ser habituales. También muchos lugares incluyen el famoso *pet friendly* en sus instalaciones. Así como nuevas alternativas al consumo de alimentos en los supermercados que incluyan comida con el mínimo o nulo sufrimiento detrás de ellas. En fin, nuestro mundo ha estado en un constante cambio en las cuestiones relacionadas con el lugar que los animales no humanos tienen en nuestras vidas.

Entonces, dados todos los avances que hemos señalado, se puede observar la importancia de dar un sustento teórico que permita un diálogo con las partes implicadas, es decir, con los movimientos en pro de la liberación animal, las personas animalistas o rescatistas y personas que fungen en la esfera política. De la misma forma, con las personas que se resisten al cambio de paradigma en busca de las consideraciones morales de los animales. Una de las personas que históricamente han dado ese aporte es Peter Singer, a quien se dedicará este primer capítulo.

El desarrollo se hará de la siguiente manera: en primer lugar, se dará un contexto histórico de los sucesos que ocurrían en el mundo antes y durante la perspectiva ética de Peter Singer así como un breve recorrido sobre su propuesta en torno a la liberación animal analizando justamente su texto más importante: *Liberación animal*, considerada por muchos como la biblia del movimiento animalista. En segundo lugar, se expondrá uno de los conceptos más importantes que aborda Singer que es el especismo y dos ejemplos de cómo se manifiesta: animales para experimentación e industria de la carne. También se abordará un resumen del especismo histórico que el mismo Singer propone en su obra.

En la tercera sección se va a hablar sobre su propuesta de inclinarnos por el vegetarianismo para utilizarlo como un boicot contra las grandes empresas que generan sufrimiento animal y sus controversias en torno al veganismo. Por último, se van a exponer las principales tesis del utilitarismo a manera de introducción para entender de mejor manera las críticas que le han hecho a Singer: la primera es la respuesta al argumento del remplazo expuesto por los utilitaristas clásicos, la segunda es la crítica que le ha realizado Óscar Horta en torno a la naturaleza de la propuesta en *Liberación Animal* y la tercera, la tesis de igual consideración de los animales por Bonnie Steinbock. Al final, se encontrará una breve conclusión al capítulo uno.

1.1.- A manera de introducción: Ideas generales sobre la liberación animal

Con el final de la modernidad y el inicio de nuevos procesos de pensamiento que se manifestaban a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se vislumbraba un desarrollo importante del pensamiento ante las consideraciones de los animales no humanos. Específicamente, del papel de la razón en el desarrollo de la humanidad así como el lugar del ser humano ante el universo y la

naturaleza, se exploraban nuevas maneras de replantearnos nuestra relación con los demás seres que habitan en el planeta, pero, ante esto ¿qué ocurría en el mundo en este tiempo?

Si hablamos de los avances que había a favor de los animales no humanos, en la primera mitad del siglo XIX ya existían las primeras leyes que sentaron las bases para lo que podemos conocer como el movimiento moderno en pro de los derechos de los animales como en Reino Unido, *la Ley de Bienestar Animal* en 1822, que es más conocida como *Acta Martin* y establecía que cualquier persona que actuara con crueldad hacía los animales, en específico a los bovinos, caballos y ovejas, sería sancionada. Posteriormente, en 1824, la primera organización que veía por el bienestar animal, la *Society for the Prevention of Cruelty to Animals*, logró la prohibición de las peleas de gallos y perros contra toros y osos (Rodríguez-Estévez, 2009).

Ante esto, varios autores comenzaron a interesarse por el lugar que los animales no humanos deberían tener dentro del desarrollo de la sociedad. Bentham y Mill con sus propuestas utilitaristas -de quienes se hablará más adelante,- Darwin con su teoría de la evolución y el inicio del biologismo (Burkart, 1959). Así como autores que, si bien no se ocuparon directamente de estas cuestiones, sí realizaron aportes que han sido recuperados dentro de la tradición animalista como Nietzsche (Cragolini, 2021), Heidegger (Gilardi, 2021), Bataille (Flores Farfán y De la Fuente, 2021) con sus interpretaciones sobre la animalidad y Husserl (Osswald, 2021) en su interpretación hacia los vivientes.

Pasada la primera mitad del siglo XX, en 1954, la *Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos* nace como la primera organización en este país dedicada a la protección de animales. Y apenas en los inicios de los años setenta surgiría un movimiento que se dedicaría a liberación de los animales que se han utilizado para experimentación y en granjas: “el movimiento animalista nació en el Reino Unido (...) cuando algunos miembros de la *Liga contra los Deportes Crueles* se propusieron sabotear la caza con perros” (Usanos, 2017, p.9).

Ya iniciada la posmodernidad y con la caída de las ideologías, también existieron autores importantes como Foucault y su escándalo de la animalidad¹, Deleuze con su crítica a la modernidad y las interpretaciones al devenir animal; Derrida con el texto *El animal que luego*

¹ Hago referencia al texto *Michael Foucault: el escándalo de la animalidad* de Edgardo Castro, recopilado en *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica sobre los animales. Pensamiento contemporáneo 2* de Leticia Flores Farfán y Jorge. E Linares Salgado.

estoy si(gui)endo, entre muchos otros. Algunos de los más conocidos o a los que se les puede atribuir aportaciones directas al tema son Tom Regan, Gary Francione y Peter Singer, a este último dedicaremos este primer capítulo.

Para presentar el contexto de Singer, es conveniente citar un dato de su historia familiar que a él le resulta especialmente relevante: en su pasado hay antecedentes de violencia y estructuras de poder que han oprimido y discriminado a la población humana, concretamente, durante el Holocausto que se enmarca en la Segunda Guerra Mundial. Isaac Bashevis Singer - escritor judío y ganador del premio Nobel de Literatura en 1978- quién vivió el holocausto, comparaba el trato que recibió en los campos de concentración con el trato que nosotros tenemos hacia los animales no humanos. Paulina Rivero Weber recupera esta cita:

Bashevis Singer consideró que la existencia de gran parte de los animales transcurre y concluye en campos de concentración y exterminio: para ellos, dijo, la vida es un eterno Treblinka y en nuestro trato hacia ellos, nosotros hemos sido considerablemente más crueles que los nazis con los judíos... (Rivero Weber, 2018, p.56)

Treblinka² hace una referencia a Łódź³, que es el lugar a donde fueron llevados los abuelos paternos de Singer y a Theresienstadt⁴, dónde murió su abuelo materno. Él mismo lo relata: “Yo era hijo de refugiados judíos austriacos, y tres de mis abuelos habían muerto en los campos de concentración nazis” (Singer, 1993, p. 431). Esto significaría una analogía a la industria de la carne de la que Singer hablará y se expondrá más adelante.

² Fue uno de los campos de concentración nazi más grandes que existieron, ubicado en Polonia y que comenzó a funcionar como un campo de exterminio en el año de 1942 con la muerte de más de 925,000 judíos, así como a una cantidad inexacta de polacos y prisioneros de guerra soviéticos. Recuperado de: <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/treblinka>

³ Ciudad de Polonia que se encuentra cerca de Varsovia. Durante el período de la preguerra, la Alemania nazi al ocupar esta ciudad, creó un ghetto que se convertiría en uno de los centros de producción más grande de Polonia. Recuperado de: <https://www.yadvashem.org/es/holocaust/about/ghettos/lodz.html>

⁴ Campo de concentración y ghetto que sirvió como asentamiento donde personas mayores realizaban trabajos forzados para posteriormente ser enviados a otros campos de exterminio. La tasa de mortalidad era tan alta debido a enfermedades y hambruna que se construyó un crematorio para recibir cerca de 200 cuerpos por día y murieron cerca de 33000 personas. Recuperado de: <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/theresienstadt>

1.1.1.- Liberación Animal por Peter Singer

En el año de 1975 salió a luz la obra por la cual Peter Singer sería conocido a lo largo de toda su vida y trayectoria académica, que marcaría un preámbulo en la forma en que se vería la liberación animal. Dicho texto es considerado por muchos como el pilar de los movimientos anti especistas que existen en la actualidad, además de que ha sido traducido a más de quince idiomas a lo largo del tiempo.

La frase “Liberación animal”, apareció por primera vez en el año de 1973 en *The New York Review of Books*, en la reseña que Singer hacía de *Animals, Men and Morals*, libro publicado por Stanley y Roslind Godlovitch y John Harris. En esa reseña, Singer señalaba la compartida capacidad de sufrir entre animales humanos y no humanos. Llegaría a la conclusión que los animales tienen intereses al igual que nosotros. A dicha reseña se le adjudica en general lo que hoy conocemos como el movimiento en defensa de los derechos de los animales aunque la posición ética que menciona no necesariamente incluye a los derechos (Singer, 2003).

El libro *Liberación animal*, a lo largo de sus páginas, habla del especismo, las cuestiones morales y éticas que conlleva experimentar con animales así como mantenerlos en granjas para la industria de la carne. También la importancia del vegetarianismo como boicot ante esta industria y una aproximación al veganismo. Cada una de estas cuestiones son secundarias a lo tratado en el capítulo primero, que se puede considerar como el que más carga teórica comprende. Entonces, en esta sección se hará una exposición de los puntos más importantes que Peter Singer ha plasmado en su libro, *Liberación Animal*. Al final, se hará un análisis sobre los argumentos que ha presentado el autor para identificar la postura ética que trata de mostrar.

1.1.2.- ¿Los animales sufren?

En el primer capítulo de *Liberación animal* de nombre ‘Todos los animales somos iguales... o por qué los defensores de la Liberación de los Negros y de las Mujeres deberían de apoyar, también, la Liberación de los animales’, Peter Singer nos guía hacia una profunda reflexión en donde considera en el mismo nivel discriminatorio a los fenómenos como racismo, sexismo y especismo. Ante esta situación, en su libro *The expanding Circle: Ethics, Evolution, and Moral Progress*

explica que existe un círculo de consideración moral que debe ampliarse para que a todas las personas y los animales se les reconozcan sus intereses.

Singer menciona que el círculo de consideración moral comienza con el egoísmo. Este se puede considerar como un centro. Es tan cerrado que solamente se puede aplicar para la misma persona que lo piensa; el sexismo es donde no se incluyen los intereses de las personas con respecto y en base al sexo de las personas; el etnocentrismo o racismo es donde se excluyen las minorías étnicas sociales, raciales e incluso hasta por cuestiones de lenguaje y religión; el antropocentrismo es donde solamente se reconoce la igualdad de los seres humanos, pero, se excluye a los demás seres con los que habitamos en el planeta y finalmente el zoocentrismo es la moralidad que incluye a los animales no humanos y se basa en dejar de instrumentalizarlos como objetos, es decir, se aleja del especismo (Singer, 2011).

Lo recuperado en el primer capítulo de esta obra cobra importancia porque argumenta la razón que debería mover a los seguidores de estos movimientos libertarios -de la raza negra, o de las mujeres, por ejemplo- a apoyar también la liberación de los animales. En el capítulo menciona al racismo, el sexismo y finalmente, el especismo; el primero de ellos como la discriminación al color de piel, el segundo con base en el sexo y el tercero en relación con la especie. Aquí señala la importancia de que las personas que abogan por el principio de igualdad de los negros y de las mujeres también deberían hacerlo por los animales porque históricamente son sectores que se han visto oprimidos y vulnerados. Por esta razón resulta importante ampliar el círculo de consideración moral. Esta discriminación, se ha hecho, menciona Singer de la siguiente manera:

El racista blanco alega ser superior a los negros, pero esto es falso, ya que aunque existen diferencias entre los individuos, algunos negros son superiores en capacidad y facultades a algunos blancos, en todos los aspectos relevantes que puedan concebirse. El oponente del sexismo diría lo mismo: el sexo de una persona no nos dice nada sus capacidades, y por lo tanto, es injustificado discriminar sobre la base del sexo. (Singer, 1996, p. 23)

Es decir, es repudiable y no parece que haya un argumento sólido por lo cual, se deba de considerar una superioridad moral con base en el sexo o al color de piel, por lo que estas creencias discriminatorias no aportan a la construcción de una sociedad. En el caso del especismo como una analogía del racismo y el sexismo, sucede algo similar porque si hablamos de capacidades que

hemos considerado superiores a las de los animales, también hay cuestiones que valdría la pena replantearnos.

Entonces, Singer considera que abogar por las capacidades no es un factor determinante porque ¿de qué manera podemos argumentar que ciertas capacidades son superiores moralmente a otras?, y ¿por qué se debe de considerar superior la capacidad de los humanos a las de los animales?, a todo esto se debe de apelar a un principio de igualdad que se debe de extender tanto a negros como blancos, mujeres u hombres y animales humanos o animales no humanos; que no dependa ni de la inteligencia, tampoco de las capacidades como fuerza física o factores similares, pero sí que vaya ligado a una idea moral y donde se tomen en cuenta los intereses individuales de cada ser.

Dichos intereses deben de respetarse y salvaguardarse, por ejemplo, el interés de una mujer embarazada es recibir las atenciones clínicas necesarias para el desarrollo de su embarazo así como su salud y la de su bebé; la de una perra sería el mismo interés. Porque de no atender ese interés, entonces generaría sufrimiento. En este ejemplo, ambos seres tienen algo en común y como lo decía Jeremy Bentham, es la capacidad del sufrimiento que se puede considerar básica al momento de velar por sus intereses. “Bentham señala la capacidad de sufrimiento como la característica básica para atribuir a un ser el derecho a una consideración igual” (Singer, 1996, p. 28).

Vemos, pues, que ante el interés que tienen los animales de no sufrir, la existencia de alguna justificación que permita que dicho sufrimiento sea ignorado al momento de velar por sus intereses debería ser rechazada. De esta manera y como se hace referencia a Bentham, es como incluso podemos llegar a pensar en proteger sus intereses.

Entonces, como resumen, podemos darnos cuenta de que las personas y movimientos que aboguen por la lucha en contra del sexismo y de racismo deben de igual forma apoyar el movimiento de liberación animal porque viven bajo similares estructuras de opresión y los seres vulnerados en los tres casos: negros, mujeres y animales, tienen la capacidad de sufrir por lo tanto, tienen intereses que de igual forma se les debe de considerar y no ser violentados porque al momento de considerarlos se representa como intereses protegidos.

Ante esto, Singer presenta algunos argumentos con los cuales comienza a desarrollar su teoría y cabe señalar que cada argumento que menciona es aparentemente de carácter utilitarista,

pero es algo que se va a analizar a continuación. En el primero de ellos, Singer menciona lo siguiente: “el derecho a la igualdad no depende de la inteligencia, capacidad moral, fuerza física, o factores similares. La igualdad es una idea moral, no la afirmación de un hecho” (Singer, 1996, p. 24).

Esto quiere decir que no hay ninguna característica o alguna razón lo suficientemente convincente por la cual podamos mencionar que existen intereses en algunas personas que sean superiores a los de otra. Esto, lo menciona de alguna manera similar Bentham al decir que: “cada cual cuenta por uno y nadie más que uno” (Araujo, 2000, p. 275).

Aquí, vemos que la afirmación de Singer va dirigida a la relación en que los intereses de cada ser que existe son igual de importantes que los de cualquier otro ser y que el principio de igualdad al que apela el autor con referencia al filósofo utilitarista es que nosotros debemos de ver por los intereses de cualquier ser sin importar alguna cuestión de aptitudes y características. Singer menciona que la única consideración que se tiene que tomar en cuenta es la capacidad de sufrir, dicha capacidad que de igual manera, consideraba Bentham:

¿Qué otra cosa hay que pudiera trazar la línea infranqueable? ¿Es la facultad de la razón, o acaso la facultad del discurso? Mas un caballo o un perro adulto es sin comparación un animal más racional, y también más sociable, que una criatura de un día, una semana o incluso un mes. Pero, aun suponiendo que no fuera así, ¿qué nos esclarecería? No debemos preguntarnos: ¿pueden razonar?, ni tampoco: ¿pueden hablar?, sino: ¿pueden sufrir? (Bentham, 1996, p. 130)

Ligado a esto último, menciona Singer que no existe ninguna consideración moral para no tener en cuenta ese sufrimiento. De esta misma forma, también han existido argumentos donde niegan alguna capacidad por la cual se les deba de tomar en cuenta sus intereses a los animales. Singer menciona: “Los animales, según esta opinión, son autómatas inconscientes, y carecen de pensamientos, sentimientos y vida mental” (Singer, 1996, p. 31).

Pero, ante esta problemática, el autor se limita a decir que ante la obviedad de que esta postura es absurda, hay personas quienes no necesitan leerla para saber que los animales sí tienen la capacidad de sufrir, pero, para las personas que aún consideren que no es de esta forma, hace un análisis para demostrar que efectivamente sí tienen esta capacidad y comienza con un pregunta

importante: ‘¿Sienten dolor los animales no humanos?’ y ante esta cuestión, pensaremos cómo es posible que podamos identificar cuando otro ser pueda sentir dolor ya que, es imposible que podamos sentir el dolor ajeno, solamente lo hacemos mediante una inferencia o con algunos gestos o expresiones que utilizamos nosotros y podemos identificar en otro ser y que reflejen dolor (Singer, 1996).

Vemos con este ejemplo que, nuestros sistemas nerviosos son muy parecidos y que cualquier mamífero tendría las mismas respuestas ante situaciones que estén ligadas a sentir dolor e incluso podemos darnos cuenta de que, los sentidos de algunos animales están más desarrollados que los de los humanos, por ejemplo, la agudeza visual que tienen las águilas al momento de acechar a su presa para cazarla o el oído que pueden presentar algunos felinos. Pero, en la defensa por la no consideración de los intereses de los animales se ha presentado el argumento de un lenguaje desarrollado del cual carecen los animales como una propuesta que para el autor y para nosotros vale la pena analizar. De esta forma, Singer expone la propuesta de Descartes y en segundo lugar, de Ludwig Wittgenstein.

Al recuperar la cuestión anterior, Descartes en su obra *Tratado del hombre* consideraba que los animales eran seres autómatas (Descartes, 2011) y que en el caso de los humanos a diferencia de los animales, es importante que se puedan comunicar entre ellos para así poder expresar su experiencia en relación con el dolor que sienten, ya que los animales no pueden (Singer, 1996, p. 31).

Entonces, considera Descartes al lenguaje como un principio fundamental y esta cuestión no parece plausible ya que con el tiempo se han desarrollado diferentes investigaciones en las se llega a demostrar que los animales tienen la capacidad de aprender un lenguaje como los estudios realizados con dos simios, Washoe (Goodall, 2010) a quien se le enseñó el lenguaje de signos americano que utilizan las personas sordas y Lana (Rensberger, 1974), que se comunica en frases estructuradas mediante una máquina que le permite pulsar botones y así poder articularlas (Singer, 1996, p. 37).

También se cuestiona si los lenguajes que manejan las diferentes especies tiene alguna superioridad moral unos de otros ya que, los animales aunque no manejan un sistema de comunicación lingüístico, se basan en la comunicación visual, auditiva y olfativa. Vemos que no necesariamente el uso de un lenguaje es un factor moral por el cual se deba de relacionar con la

capacidad de sufrimiento o la búsqueda y preservación de los intereses de los animales. Señala Singer con lo que ha mencionado Bentham: “La facultad de utilizar un lenguaje no es relevante a la hora de decidir el trato que se debe a un ser, a menos que esa facultad pueda ligarse a su capacidad de sufrimiento” (Singer, 1996, p. 37).

Por último, dentro de las mismas defensas que abogan a favor de que los animales no tienen intereses, vemos como el filósofo Ludwig Wittgenstein menciona en *Investigaciones Filosóficas* que no podemos atribuirle un cierto grado de conciencia a todos aquellos seres que no posean un lenguaje y aquí lo hace presuponiendo que definitivamente los animales no lo poseen (Wittgenstein, 1988). Pero, de igual forma, no parece plausible considerar que la conciencia vaya ligada a la forma en que se puede articular el lenguaje. Entonces, siguiendo esta línea sobre la propuesta del lenguaje, nos encontramos con que no solamente los animales no poseen esta capacidad de articular estructuras lingüísticas, si no también existen los ejemplos de las infancias, personas con algún retraso mental y alguna condición que les limite su capacidad lingüística nacidas. Pero, veríamos que aunque existan estos ejemplos, las personas no hemos estado dispuestas a considerarlas dentro de la misma categoría que los animales no humanos.

Las dos propuestas que nos han presentado, tanto la de Descartes como la de Wittgenstein parecen no estar fundamentadas de una manera sólida e incluso menciona Singer, no es necesario dar otro tipo de ejemplo filosófico porque considera que la primera parte del capítulo es suficiente para entender los intereses y la capacidad de sufrimiento de los animales. Y, por última cuestión como lo maneja el autor, no hay ninguna razón suficiente, ni filosófica ni tampoco científica por la cual podamos negar que los animales sienten dolor y si nosotros consideramos que los humanos sentimos dolor, es inherente pensar lo mismo de los animales.

Después de analizar estos argumentos y al final del primer capítulo, Singer menciona que hasta el momento, solamente se ha referido al sufrimiento que le causan a los animales y ha dejado de lado el hecho de matarlos. Pero, nos presenta dos posturas importantes en relación con la moral de los humanos que tienen sobre la muerte, por ejemplo, no matan a los humanos por la misma razón por la que matarían a un animal. Incluso todavía hay debates de en qué momentos se puede matar a un ser humano y pone de ejemplo al aborto y la eutanasia, pero no se abarcarán estos temas a fondo ya que no es la finalidad del libro.

Aquí Singer nos da un nuevo concepto que refiere como ‘santidad de la vida’ que es nunca privar de la vida a un ser inocente, pero pareciera que está mal estructurado y debería llamarse ‘santidad de la vida humana’ ya que, no parece aplicar a los no humanos. Menciona que justo la creencia de que la vida es sacrosanta es una forma de especismo y nos pone el ejemplo de que un niño que esté en potencia de nacer con una enfermedad mental grave y los padres pidan al médico que lo maten sin dolor es moralmente cuestionable para las personas que piensan que toda vida es sagrada.

Pero, también se puede mencionar que hay animales no humanos como perros, cerdos, gatos, chimpancés, etc., que tienen una capacidad mental superior a un niño con una enfermedad mental grave y un adulto senil, sin embargo, matarlos a ellos, pareciera no ser tan moralmente cuestionable para estas personas. Menciona Singer lo siguiente:

Se podría considerar este argumento como prueba de que los retrasados mentales más graves y las personas en estado de demencia senil sin esperanza no tienen ningún derecho a la vida y que se les puede dar muerte por razones completamente triviales, como ahora hacemos con los animales (Singer, 1996, p. 47)

Esta situación nos menciona el autor que puede traer opiniones divididas y argumentos que se contraponen, por ejemplo, de que en las personas con retraso mental grave o seniles sea justificable matarlas y no tengan ningún derecho a la vida porque tendrían el mismo valor moral que un animal. Claramente no se dan razones suficientes e incluso se puede considerar como un argumento trivial que puedan argumentar las personas especistas.

Entonces, podemos mencionar que ninguna de las posturas que se mencionaron anteriormente nos da una respuesta que podamos considerar como suficiente y como conclusión al primer capítulo, el autor señala que al momento de rechazar el especismo no necesariamente va a implicar que todas las vidas tengan un mismo valor ya que, si tuviéramos que decidir entre la vida de un humano al que el autor llama ‘normal’ y un animal, elegiríamos la del humano y como contraposición, si tuviéramos que elegir entre la vida de un humano con enfermedades mentales graves y un animal, volveríamos a elegir la del humano porque nos basaríamos en un principio donde apelamos a las características que tienen los humanos ‘normales’ y no en un principio especista.

Con todas las posturas mostradas en el desarrollo de esta primera parte, el autor finalizará el capítulo mencionando que en los demás apartados abordarán casos específicos para ejemplificar la carga teórica que ha dado en este primer capítulo, se hablará de ejemplos particulares como los animales de producción, animales de experimentación y vegetarianismo así como de las consideraciones morales que implica que estas prácticas se lleven a cabo. Pero, antes de comenzar con estas cuestiones, es importante mencionar que a todas ellas las puede englobar una cuestión en específico: el especismo.

1.2- ¿Qué es el especismo?

Con el bagaje que se ha recorrido a lo largo del texto, podemos interpretar o vislumbrar ya una definición sobre el especismo y todo lo que esto implicaría. Pero, esta definición nos la da el propio Singer de la siguiente manera: “es un prejuicio o actitud cargada de parcialidad favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de las otras” (Singer, 1996, p. 27).

Es decir, todas aquellas acciones que vayan sesgadas a siempre a favor de los intereses de la propia especie, en este caso, de los humanos hacía los animales no humanos. Incluso en las notas, al final de este capítulo, agradece a Richard Ryver por la concepción del término, menciona Leyton:

La primera obra que utiliza el término ‘especismo’ fue un panfleto homónimo escrito por el psicólogo inglés Richard Ryder, en 1970. Aunque no define qué es el especismo, indica que es una discriminación que establece una aguda diferencia entre la moral aplicada a los humanos y los animales. (Leyton, 2010, p. 96)

Después de la definición que el autor nos ha dado, dedica una sección entera para hablar sobre la historia del especismo y la forma en cómo diversos autores lo han abordado desde diferentes actitudes hacia los animales, abarca el capítulo cinco: ‘El dominio del hombre. Una breve historia del especismo’. En esta historia menciona tradiciones occidentales como la precristiana que abarca el judaísmo y Grecia antigua; la cristiana y por último, un recorrido desde la Ilustración hasta nuestros días. La primera en abordar es el pensamiento precristiano donde hace

referencia a cuestiones bíblicas recuperadas del *Génesis* donde Dios crea al hombre a su imagen y semejanza y pone a su disposición a la naturaleza y a las bestias.

La segunda tradición que aborda el autor es la de la antigua Grecia con dos autores importantes, el primero es Pitágoras, quien era vegetariano e instó a sus seguidores a actuar de la misma manera y tratar a los animales con respeto. El segundo es Aristóteles quien en su obra *Política* abogaba por la defensa de la esclavitud y siguiendo esta línea, determina que hay hombres que deben ser esclavizados y quienes deben de esclavizarlos. Por ello, menciona lo siguiente: “Aristóteles no niega que el hombre es un animal; de hecho lo define como un animal racional” (Singer, 1996, p. 295). Y el hecho de considerar al ser humano como un animal racional supone que hay otros animales que no lo son y se ve de manera jerarquizada donde los que poseen una capacidad de raciocinio son superiores a los que se cree que no la tenían, es decir, donde los animales pasarían a ser objetos para un fin, así como los esclavos humanos.

El siguiente es el pensamiento helenístico donde el autor comienza a hablar de la estructura del Imperio Romano donde existían los ‘juegos’, que son eventos en los que la sociedad romana asistía para fortalecer su espíritu de ciudadanía y había enfrentamientos y matanzas entre criminales y prisioneros miliares ante animales salvajes como una fuente de entretenimiento. Aquí se veía como la sociedad romana no incluía dentro de su esfera de consideración moral a algunos seres humanos ni a los animales. Algunos autores que recupera Singer y que abogan por las consideraciones morales son los siguientes:

Ovidio, Seneca, Porfirio y Plutarco se sitúan en esta línea, habiendo tenido Plutarco el honor, según Lecky, de ser el primero en abogar decididamente por un tratamiento bondadoso para con los animales basándose para ello en una benevolencia universal independientemente de cualquier creencia en la transmigración de las almas. (Singer, 1996, p. 302)

Después de las ideas de estos autores, tuvieron que pasar cerca de mil seiscientos años para que dentro de la escolástica medieval existieran autores que hablaran sobre estos temas. Como se mencionó al principio, el primero de ellos es San Francisco de Asís, quien dentro de sus experiencias y las leyendas que se cuentan alrededor de él, siempre trató de darles su lugar a cualquier ser que existiera, viéndose así como un amor universal hacia cualquier animal que pudiera existir.

El segundo, fue Santo Tomás quién siguió una línea aristotélica y dentro de su *Summa Teologica* menciona que “no es ilícito que los hombres usen las plantas para el bien de los animales, y a los animales para el bien del hombre, como afirma el Filósofo” (Singer, 1996, p. 307). Esto implica que justificaba el hecho de utilizar animales para beneficio de los humanos y de igual forma, verlos como medio para un fin. Y, la única razón que aboga Santo Tomás para no ser crueles con los animales es que ser cruel con un animal significa que lo seremos también con un humano. Es decir, sobrepone los intereses de los animales sobre una idea de cuidado hacia los humanos.

Después del periodo escolástico, viene un periodo de pensamiento humanista donde se modifica la idea medieval del universo donde se ve al hombre como el centro del universo. Menciona el autor que uno de los principales rasgos de este humanismo renacentista es la insistencia en la consideración del valor de los seres humanos al ponerlos como un centro en el universo en cuanto al valor y a la dignidad se refiere. En este periodo encontramos de la misma forma que en el anterior, autores importantes que abogaban por los animales como es el caso de Giordano Bruno quién en su obra *De la causa, principio y uno* habló sobre la unidad en la naturaleza (Bianchi, 2018), más tarde fue quemado en la hoguera al reconsiderar el papel que se le daba al hombre dentro del pensamiento renacentista, además de afirmar que “el hombre no es más que una hormiga en presencia del infinito” (Singer, 1996, p. 311).

Pero, aunque hubo autores que abogaron y consideraron a los animales, también existieron otros que no, tal es el caso de Descartes. Este consideraba que solamente los humanos tienen alma y que a los animales solamente se les puede considerar como máquinas autómatas que no experimentan placer ni dolor. Incluso, menciona Singer que Descartes diseccionaba animales vivos para poder ampliar sus conocimientos de anatomía (Singer, 1996, p. 314).

Con la llegada de la ilustración, de manera gradual se les fue considerando a los animales dentro de las reflexiones de autores como David Hume (Saltel, 2020) y Rousseau (Singer, 1996) quienes redescubrieron el concepto de naturaleza viendo el importante papel que tenía en el desarrollo de las sociedades. Pero, no toda la ilustración mantuvo la misma línea, ya que, Kant (Ortiz Millán, 2020) en su ética afirmaba que nosotros no tenemos deberes directos para con los animales.

Tiempo después, se vieron los primeros avances en materia de protección animal y en contra del cruel maltrato que se le ha dado a los animales con las primeras leyes en Gran Bretaña y el surgimiento de la primera organización protectora de animales y que a la postre se convertiría en la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*, a los pocos años comenzaría la llamada revolución darwiniana con la publicación de *El origen de las especies* y un tiempo más tarde *La descendencia del hombre*, que nos daría evidencias de que el ser humano ya no era una creación especial a imagen y semejanza de Dios, sino que nos dimos cuenta que también somos animales.

Aquí, también encontramos a Arthur Schopenhauer (Singer, 1996), quién en la estructura de sus ideas, retrató la visión que se tiene de los animales en occidente con las cuestiones budistas e hinduistas, pero, aun así menciona que sin la existencia de animales para el consumo humano, tal vez gran parte de la civilización no existiría. Y, de esta forma podemos ver que gracias a la influencia que ha existido de distintos pensadores, ya sea de carácter religioso o filosófico, las ideas especistas han prevalecido hasta nuestros días.

En el sexto capítulo llamado ‘El especismo hoy... defensas, racionalizaciones y objeciones a la liberación de los animales’, el autor nos relata todas aquellas cuestiones por las cuales se ha criticado a la liberación animal y también, algunas críticas que él considera que se le pueden hacer a las ideas que ha plasmado en este libro. También relatará las maneras en que aún prevalece el pensamiento especista.

Dentro de este último punto, empieza relatando que el pensamiento especista comienza desde las infancias de las personas con todos aquellos cuentos, fábulas y relatos que nuestros padres nos relatan de pequeños donde los animales son protagonistas, pero, casi siempre se les ridiculiza o terminan de alguna manera violenta, menciona el autor un ejemplo: “Tres ratones ciegos; ¡mira como corren!, corrieron todos ellos tras la mujer del granjero, que les cortó los rabos con un cuchillo de trinchar” (Singer, 1996, p. 337).

Estas cuestiones, además de que se les motiva a consumir carne de animales como pollos, terneras, cerdos, etc. Es decir, de animales de la granja factoría, generan un profundo pensamiento especista en las personas que parte de primera mano de una ignorancia, por ejemplo, en el hecho de comer carne con la premisa de que necesitamos la proteína de la carne para llevar una vida saludable, a esto contribuye que en muchas de las ocasiones, los medios de comunicación no

muestran la verdad de todos aquellos actos de maltrato animal como la experimentación y los sucesos en las granjas. Incluso en estas últimas, se tiene la creencia de que tanto maltrato es necesario para así cubrir con la demanda alimenticia en el mundo (Singer, 1996, pp. 338-339)

Otro de los argumentos que menciona el autor con el que se ha tratado de criticar a la liberación animal es que si consideramos que algunos animales matan, entonces los humanos también pueden matar, pero, a esta cuestión, menciona el autor que hay animales que matan a otros para comer y de no ser así, morirían. Pero, con los humanos no ocurre la misma situación, ya que, lo hacen por deporte, por gusto a la hora de comer, para mejorar sus físicos e incluso matan a los miembros de su propia especie por actos criminalizados para obtener poder o diferentes cuestiones. A esto hay que tener en cuenta que muchas veces practican actos de tortura y son conscientes del dolor que esto implica.

De los últimos puntos que aborda en el capítulo seis es sobre la importancia de la filosofía en el entorno de la liberación animal y, menciona que ésta, debe poner en cuestión las ideas que se han desarrollado en el transcurso de cada época para analizarlas de manera crítica. Pero, no necesariamente siempre ha cumplido con esta cuestión, por ejemplo, Aristóteles con su defensa de la esclavitud nos demuestra que, los filósofos también son seres humanos y que están sujetos a los prejuicios que pueden existir. Incluso, cuando se habla sobre la igualdad en cuestiones filosóficas, se suele dejar de lado en las universidades la igualdad ante los animales no humanos.

Finalmente, para terminar con la cuestión que aborda Singer sobre el especismo, nos da dos claros ejemplos en los que ahonda profundamente y donde considera que este pensamiento se ve marcado de una manera clara: los animales para la experimentación y las industrias en relación con la carne, que se abordarán en las siguientes secciones.

1.2.1 Animales para la experimentación

En este apartado se hablará de uno de los ejemplos que nos da el autor australiano y que son consecuencia del pensamiento especista que ha existido y existe hasta nuestros días. Por el mismo título del apartado el lector se puede imaginar qué tipos de situaciones se manejarán ya que, son aquellas en donde en nombre de la ciencia, hemos justificado el sufrimiento y maltrato de animales con la premisa arraigada de que nuestros intereses son más valiosos que los de ellos.

El capítulo dos ‘Instrumentos de investigación... o lo que la gente está financiando sin saberlo’ se dedica a este tema. Peter Singer comienza el capítulo con tres ejemplos de experimentación animal en las fuerzas aéreas estadounidenses, en específico la experimentación con perros. La constante de estos experimentos aparte de ser despreciables es que, los perros fueron sometidos a crueles actos de tortura como la inhalación, consumo y exposición de radiación, pero justamente estos experimentos no tienen el objetivo de salvar vidas humanas porque ya se sabía de antemano que sustancias como estroncio 90⁵, metoxicloro⁶ y la exposición a actividad radioactiva le causaría un gran daño a un humano y por ende, a cualquier ser vivo. Es decir, estos experimentos no tuvieron alguna utilidad práctica para los humanos u otros animales (Singer, 1996, p. 58).

Así como los estudios en perros, en el capítulo se encuentran descripciones de experimentos con animales como roedores, aves, primates, conejos, etc. Singer nos relata que esta serie de actividades muestran que los resultados obtenidos incluso hasta se podrían considerar obvios o triviales, por ejemplo, hablando de experimentos relacionados al campo de la psicología, nos cuenta el caso recuperado del *Journal Comparative and Physiological Psychology* de 1956, donde Lucy Paul de la Temple University mantuvo sin alimento a treinta y una ratas durante seis días para después, ofrecerles ratones vivos y ratas de cría. Obtuvo como resultado que las ratas atacaron para comer a los ratones y a las crías demostrando que el hambre provoca instintos agresivos. Dicho experimento no aportó absolutamente nada a algo que probablemente ya sabíamos y si no, se pudo haber corroborado de alguna manera en donde no se involucre sufrimiento a estos animales (Singer, 1996, p. 111).

Esta información hace ver que el trato cruel dado a los animales en el campo de la experimentación científica es producto del pensamiento especista que prevalece en el ser humano. Menciona muchos ejemplos sobre estos actos que se han realizado en Estados Unidos y nos señala la importancia de que se den a conocer al mundo ya que, estos muchas veces al momento de ser publicados, muestran solamente los resultados, pero, ocultan todo el trato cruel por el que se ha tenido que pasar para llegar a ellos.

⁵ Isótopo radioactivo que se utiliza en el ámbito médico para tratar algunos tipos de cáncer. Pero que, en algunas cantidades suele ser letal.

⁶ Se utiliza como insecticida en actividades como la agricultura.

Anteriormente, se habló de los experimentos que se hicieron dentro de la rama de la psicología, pero el autor menciona que no solamente existen estos ejemplos, sino también una industria como la farmacéutica y cosmética, que también utiliza animales al momento de probar sus productos para ver los daños que puede generar en humanos. Pero no todos los resultados que arrojan dichos experimentos suelen ser confiables en su totalidad, por ejemplo, nos menciona el caso la insulina que produce deformidades en conejos y ratones, pero, no es dañina en humanos y siguiendo esta lógica, si se juzgara a la insulina por su nivel de toxicidad en estos animales, no se hubiera utilizado nunca en humanos (Singer, 1996, p. 94).

Vemos con el ejemplo anterior que las pruebas con animales son cuestionables en muchos sentidos, puesto que como lo hemos mencionado, no siempre son confiables y sobreponen los intereses de una especie sublevando a otra, sin embargo, muchos grupos de científicos han defendido esta cuestión porque han afirmado que no hay otros métodos por los cuales podamos tener un avance en las diferentes industrias donde existe esta práctica. Lo menciona el propio Singer:

Tenemos que admitir que existen algunos campos de la investigación científica cuyo avance sufriría un retroceso si predominara una consideración genuina por los intereses de los animales utilizados en la experimentación (Singer, 1996, p. 130).

Entonces, se ve que uno de los dilemas éticos importantes a los que nos hace enfrentarnos el autor, es si los experimentos con animales están justificados. Si respondemos que no, debemos tomar en cuenta que quizá muchas vidas humanas se salvarían con la realización de ese experimento y al final nos hace la pregunta si estos mismos experimentos los realizaríamos con algún niño pequeño menos de seis meses (Singer, 1996, p. 117), esta última parte va relacionada con las capacidades mentales que se pudiera llegar a tener y que son similares a las de un animal.

Menciona Singer que hay algunos casos donde puede ser justificable un experimento con animales y que puede ser en circunstancias extremas donde ya no puedan tener cabida las respuestas absolutas. Por ejemplo, ciertos experimentos animales pueden ser justificados porque puede que causen un beneficio superior a los humanos a costa del sufrimiento de algún animal y a pesar de que en algún momento pueda existir ese debate de intereses, no quiere decir que la vida humana sea sagrada y tampoco que tenga un valor por encima de toda otra forma de vida. Cuando menciona esto, ejemplifica que si se prohíbe el infanticidio, entonces también debe de prohibirse

matar animales para fines no vitales y, si se experimenta en animales entonces también podría experimentarse o instrumentalizarse a recién nacidos o sujetos que se encuentran en estados vegetales o que han perdido la conciencia de manera permanente.

En el párrafo anterior, se ve de manera clara la marcada que las posturas del filósofo australiano evidencian la enorme influencia que tuvo de otros pensadores como Bentham y Mill (Utria, 2020) y aún de otros menos obvios como Sidgwick. Además parte de estas bases para continuar con el desarrollo de su ética.

Sobre esta misma línea y retomando la cuestión de la experimentación animal, menciona Sidgwick en su obra *The methods of ethics* que incluso está justificada la experimentación en animales inocentes porque apela al principio de utilidad donde debe de haber ciertos casos donde la tortura sea justificable aunque se muestra preocupado por esta cuestión; menciona de igual forma que Singer, que existen formas de experimentación animal en donde se genera más sufrimiento en la búsqueda de placer para humanos, ya que estos experimentos no promueven intereses humanos fundamentales y parecieran obvios los resultados (Utria, 2020).

Ante la cuestión anterior ¿qué pasa con aquellos experimentos que generarían un avance importante, que sean cruciales y fundamentales que se realicen?, Singer menciona que si un animal, o incluso una docena de ellos, tuviera que pasar por el sufrimiento de la experimentación para salvar a miles de personas, él lo vería bien y de manera congruente y no apelaría al principio de igual de consideración de los intereses en hacerlos (Singer, 1996, p. 76). Esto lo menciona en relación con que si existiera un experimento que hipotéticamente pudiera generar un avance muy grande en materia de salud, el sufrimiento animal está justificado.

Al finalizar la sección, el autor nos hace reflexionar sobre las implicaciones éticas que pueden tener las practicas relacionadas a la experimentación animal, así como la forma en que han evolucionado las políticas públicas nacionales, que muchas de ellas buscan regularlas o prohibirlas. Incluso aunque haya avances en materia de prohibir la experimentación en animales, existen diversas cuestiones sobre si esto retrasará el desarrollo del conocimiento y los avances científicos. Pero, son preguntas que Singer no aborda plenamente en este apartado ya que, comenta que es labor de los científicos poder indagar en estas consideraciones. Lo que sí menciona es que gracias a las protestas que han existido, se han tomado en cuenta los intereses de los animales para así buscar la prohibición de dichas prácticas.

1.2.2.-. Industria de la carne

En el capítulo tercero ‘En la granja factoría... o lo que sucedió al asado de nuestro plato cuando todavía era un animal’, el autor nos comparte reflexiones y ejemplos sobre cómo muchos alimentos que estamos acostumbrados a consumir en nuestro día a día provienen de un sufrimiento previo, en específico a los que llamamos como alimentos de origen animal. El autor hace una revisión sobre los procesos que tienen que pasar los animales de granja para producir los alimentos que llegan hasta nuestra mesa. Lo hace de una manera persuasiva y muy visceral con el objetivo de convencernos de que este acto es moralmente cuestionable y para invitarnos a comenzar con una dieta vegetariana, tema que se abordará en futuras secciones.

Al inicio del capítulo, el autor hace una comparación entre la agricultura y el procesamiento de animales para consumo humano, menciona un término que se puede denominar como ‘agricultura de factoría’, es decir, el hecho de tratar a los animales como máquinas que producen carne como alimento de los humanos. Esta denominación engloba todas aquellas prácticas de trata de animales de granja que se abordarán en durante el capítulo tres. Y expresa que existen tres formas en las que un animal puede sufrir dentro de una granja y son en el matadero, en el transporte y en el proceso general de crianza (Singer, 1996, p. 148).

Durante toda la sección aborda lo relacionado a los pollos y las gallinas quienes aparte ser procesados dentro de la industria de la carne, también aportan sus huevos. Singer da a conocer muchos de los métodos que se emplearon durante esos años en la producción de dichos animales que van desde los denominados ‘pollos de engorda’, los cuales se caracterizan porque habitualmente son para el consumo humano. En ambos procesos, tanto de la carne como de los huevos, las gallinas y los pollos son expuestos a situaciones que van desde cortarles el pico porque en su desesperación recurren al canibalismo, entonces esta forma sirve para prevenir que se coman entre ellos, también procesos de encierro en espacios reducidos donde sufren el amontonamiento entre ellos e incluso pueden llegar a morir por asfixia. También en ocasiones se les retiran las plumas para un mayor manejo en la granja productora.

En el caso de las gallinas ponedoras, comités de ética que se han encargado de la regulación y prohibición de estos actos han ofrecido algunas medidas para minimizar este sufrimiento, por ejemplo, no más de tres gallinas por jaulas porque podrían recurrir al canibalismo. Es decir, esta

medida impediría que se les cortara el pico porque ya no representarían un peligro para las otras, ya que, esta práctica genera un gran dolor en las aves.

Esta industria que somete a los pollos y a las gallinas los suele ver únicamente como máquinas que pueden producir huevos y así dar más materia para poder trabajar. Vemos que hay incluso festividades culturales donde es común que se consuman estos animales como el Día de acción de gracias en Estados Unidos en el cual, también se procesan millones de pavos, quienes no se libran de estos métodos de producción (Singer, 1996, p. 160) . Entonces, durante las primeras páginas de este capítulo el autor describe los crueles procesos que utiliza la industria avícola en la producción de estos animales.

El segundo animal que se aborda es el cerdo, al cual el estar en un lugar de confinamiento pequeño no representa un problema para los granjeros, ya que eso produce un aumento de peso y eso es beneficioso para ellos. La única cuestión es que, necesitan de ciertos estímulos para poder mantenerse tranquilos y no recurrir -como en el caso de las gallinas- a cometer canibalismo, en este caso, los cerdos suelen morderse los rabos y por esta razón es común encontrarse en estas industrias el corte de rabos a estos animales. Pero, solo refleja que viven en condiciones deplorables y con falta de estímulos, que lo hacen recurrir a estas acciones.

Durante la sección donde se aborda la industria de la carne, cuando se habla al cerdo, el autor nos relata todas aquellas formas crueles por las cuales es comercializado este animal y hace una comparación con el tema que se ha abordado en la sección anterior que son los animales dentro de la experimentación (Singer, 1996, p. 175-186).

En la producción porcina, al igual que en la industria con los animales y en otros campos de producción animal, se están introduciendo y promocionando nuevas técnicas que descuidan su bienestar por parte de dos grupos diferentes: los intereses comerciales que quieren vender equipo, piensos, drogas y servicios, y las industrias dedicadas a la investigación, financiada por el gobierno. (Singer, 1996, p. 183)

De la misma forma que con las gallinas, se ha prohibido la amputación de los rabos en los cerdos porque es una práctica que destruye hueso, musculo y cartílagos además de ocasionar un gran dolor. Esto se ha evitado por la prohibición al confinamiento y como vemos, la producción de animales en granjas se ve influenciada principalmente por cuestiones económicas e industriales

que necesitan realizar estas acciones para poder crecer su capital. Vemos que otro de los animales que han sufrido esta explotación son las terneras quienes viven la misma situación desfavorable de la cría intensiva que los animales previamente mencionados. En este caso, se necesita tenerlos en engorda y para lograrlo, es necesario que se les proporcione la mayor cantidad de alimento a comparación del que se gastará en su día a día. Por esta razón, se les mantiene a oscuras en espacios reducidos donde la única luz que pueden llegar a ver en el día es a la hora de comer. También se enfrentan aparte de la industria de la carne, a la industria de los lácteos que obliga a las vacas a estar en confinamiento y ser ordeñadas al menos dos veces al día (Singer, 1996, p. 188-199).

De esta forma, el autor relata las formas en que algunos animales han sido explotados dentro de la industria cárnica así como sus derivados como la leche y la producción de huevos en el caso de las gallinas. En la última parte del capítulo, Singer nos presenta imágenes que ha recopilado de diferentes instituciones que lo apoyaron para exhibir todos estos actos que ha realizado el humano en contra de los animales tanto en la experimentación como en el consumo. Entonces, Singer nos propone una importante solución que aborda y argumenta en el capítulo cuarto que mencionaremos en la siguiente sección.

1.3.- Propuesta sobre el vegetarianismo

Durante la estancia de Peter Singer en la Universidad de Oxford tuvo un acercamiento a la ética utilitarista de John Stuart Mill y Jeremy Bentham. Aquí se inició en las reflexiones en torno a la moralidad sobre el consumo con la carne y la conversión al vegetarianismo en un encuentro que tuvo con Richard Keshen y su esposa Mary así como de Roslind y Stanley Godlovitch con quienes se dio cuenta de que al comer carne “Estaba participando en una forma de opresión sistémica de mi propia especie sobre las otras” (Singer, 1996, pp. 15-16).

En el capítulo cuarto llamado ‘Hacerse vegetariano... o como reducir el sufrimiento animal y el hambre humana al mismo tiempo’ el autor da una respuesta práctica en la forma en que podemos actuar contra el especismo del que se ha hablado en las secciones anteriores y que podemos hacer para cambiar esa situación. La respuesta corta que después argumentará y tratará de sustentar es: hacerse vegetariano.

Esta argumentación parte del hecho de creer que nuestros intereses son superiores a los intereses de otros animales y que si estamos dispuestos a utilizar su vida para satisfacer nuestras necesidades, entonces, a ese ser lo estaremos viendo como un medio para un fin. Y, no importa que tan grande sea nuestro sentimiento de compasión hacia estos seres, serán más fuertes los apegos que hemos tenido a lo largo de nuestra vida en lo que respecta a nuestros hábitos alimenticios por lo que no resultará sencillo modificarlos.

Una solución que nos da el autor es utilizar al vegetarianismo como una forma de ‘boicot’ y da dos ejemplos para entender a lo que se refiere. El primero de ellos es que hay personas que se benefician de la explotación de los animales en la industria de la carne y la industria ganadera, ambas son instituciones muy fuertes y han llegado a presionar con su poder político para aplazar diferentes resoluciones en Estados Unidos como la inspección sanitaria de la carne. La segunda habla sobre los americanos que han boicoteado la industria de la lechuga y de la uva porque su sistema de producción explotaba a los jornaleros. La determinante en ambas es no consumir los productos.

El vegetarianismo es una forma de boicot. Para la mayor parte de los vegetarianos el boicot se hace permanente ya que, una vez suprimidos los hábitos de comer carne, no pueden ya aprobar que se mate a los animales para satisfacer los triviales deseos de sus paladares. Pero la obligación moral de boicotear la carne en venta en carnicerías y supermercados en la actualidad es igualmente ineludible para los que únicamente condenan que se cause sufrimiento, y no el que se mate a los animales. (Singer, 1996, p. 252)

En los ejemplos anteriores, se observa la forma en que puede suceder este boicot es realizándolo contra la carne al no consumirla. Mientras no lo hagamos, estaremos fomentando que sigan existiendo las llamadas granjas factorías que utilizan a la producción mediante un maltrato animal. Pero, se ha dado una razón que ha impedido este boicot y el autor tratará de hablar sobre ella y es que el consumo de la carne es necesario para alimentar a la población mundial, a esto, se analiza el caso de las terneras quienes tienen que ser alimentadas con veintidós libras de proteína para que solamente pueda producir una libra de proteína animal para consumo humano. Es decir, señala Singer que la proteína con la que se alimenta a una ternera, si la consumiéramos sería de mayor ganancia, alimentaría a más personas y sería suficiente para acabar con el hambre y desnutrición porque “La mayor parte de los estudios sobre este tema concluyen que los alimentos

vegetales producen aproximadamente diez veces más de proteínas por acre que la carne” (Singer, 1996, p. 258).

Otras de las preguntas importantes que se han llegado a hacer en torno al vegetarianismo es si debemos de comer solamente vegetales y en donde hay que establecer un límite en lo que se puede comer y lo que no, pero, aunque dichas cuestiones parezcan difíciles de delimitar con exactitud, Singer menciona que la cuestión principal para delimitarlo es “si un ser es incapaz de sufrir, o de disfrutar, no hay nada que tener en cuenta” (Singer, 1996, p. 267).

Dichos límites van ligados a la cuestión de si son o no son capaces de sufrir, es decir, en la capacidad de sentir dolor que va asociado al sistema nervioso; entonces se tendría que buscar cuáles son las pautas en la escala evolutiva para determinar qué animales poseen un sistema nervioso. Singer menciona algunos ejemplos que ha recuperado de *The Senses of Men and Animals*, donde explica que los mamíferos y aves tienen un sistema nervioso muy parecido al nuestro. De igual forma aunque los peces y reptiles tengan un sistema nervioso un tanto diferente al de los humanos, también se considera que sienten dolor porque emiten sonidos vibratorios y de alarma así como la ansiedad que sufren los peces cuando se les saca del agua.

En el caso de los peces, Singer afirma que se han librado de los destinos de las aves y los cerdos, terneras, etc., ya que, a estos no se les cría para su consumo, basta únicamente con sacarlos del agua y esperar a que mueran asfixiados (Singer, 1996, p. 208). Aunque también dentro de la vida marina hay animales en donde se duda si es que pueden sentir dolor como los crustáceos, cangrejos, gambas, camarones y langostas ya que poseen un sistema nervioso más parecido al de los insectos que a los de los mamíferos. También a los moluscos como las ostras, almejas, mejillones, vieiras, etc.⁷

Ante esta situación, existe la duda de donde delimitar lo que podemos o no comer, menciona Singer, que las personas que no consumen carne animal, huevos, leche o sus derivados

⁷ Actualmente existen lugares donde a los peces se les cría de manera intensiva mediante un sistema de cría y de engorde, se le llama piscicultura intensiva y se desarrolla dentro de las piscifactorías o granjas de peces. (PROAIN Tecnología agrícola, 2020)

se han denominado veganos⁸, esto implica un cuestionamiento moral importante de si es justificable o no consumir algún producto de animal en absoluto aún con las nuevas innovaciones alimenticias como los huevos orgánicos, etc. Por esta razón, los veganos optan por una dieta de no consumir ningún producto que conlleve la explotación y el sufrimiento animal. Incluso ante los cuestionamientos que se hacen sobre si una dieta vegetariana aportará al cuerpo humano los nutrimentos que necesita, el autor responde que sí, por la existencia de proteínas vegetales como chícharos secos, garbanzos, germen de trigo, semillas de sésamo, lentejas y frijoles. También mencionar para el tipo de dieta vegetariana a los huevos y la leche.

En resumen, se explican las razones por las cuales, el autor invita a sus lectores a ser vegetarianos al utilizarse como una cuestión política para generar un boicot contra las grandes empresas de la carne y velar por los intereses de los animales que tienen la capacidad de sentir. Y desmiente algunas ideas en contra de la dieta vegetariana argumentando que es apta para llevar una vida saludable. Singer, al final del libro incluye apéndices especiales, en el primero nos da algunas recetas de cocina que llama ‘platos de cocina para gente liberada’, donde menciona cuales alimentos podemos consumir que no conllevan un proceso de sufrimiento detrás. En esta sección menciona desde recetas chinas, indias, de medio oriente, italianas hasta judías. También menciona alimentos que son sustitutos de la carne y que pueden aportarnos las mismas o más proteínas, finalmente incluye algunos libros de cocina de los que podemos basarnos al momento de buscar opciones.

En el segundo apéndice incluye lecturas adicionales de las que podemos hacer uso para complementar lo que propone en su libro. Las lecturas abarcan autores como Lewis Gompertz, Henry Salt, Howard Williams, Ruth Harrison, entre otras. Así como una colaboración del mismo Singer con Tom Regan de la que más adelante se hará referencia. Finalmente, en el tercer y último apéndice, habla sobre algunas organizaciones en el mundo que apoyan en la lucha en búsqueda de la defensa de los animales. No importaría mencionarlas todas, pero solamente se hace referencia a las que se encuentran en Estados Unidos y Reino Unido.

⁸ Es importante mencionar que Donald Watson fue la primera persona en acuñar el término ‘vegano’ para hacer una diferenciación del vegetarianismo y para precisar quienes son las personas que se abstienen del consumo de animales y del uso de productos que provengan de ellos, fue el fundador de la *Vegan Society* que la creó principalmente para poder hacer difusión de estas ideas.

1.3.1.- *¿Vegetarianismo o veganismo?*

En muchas ocasiones, se puede observar y hacer muy notorio el hecho de que algunos pensadores cambien de ideas o estructuren de una forma más completa las que han desarrollado previamente, ya sea para realizar algunos matices o bien, inclinándose por el opuesto a su idea inicial. Este proceso resulta ser completamente normal al cuestionarnos las interpretaciones que se nos han presentado de la realidad y estar en una constante evolución. Ante esta situación, Peter Singer ofrece una amplia explicación sobre su postura vegetariana y su relación con el veganismo, lo realiza a lo largo de los años y en diferentes obras que se mencionarán a continuación.

Como se mencionó anteriormente, en 1975 cuando Singer escribe *Liberación Animal*, propone la importancia de elegir la conversión al vegetarianismo como un acto político al que llama ‘boicot’ y va dirigido contra las grandes industrias que se dedican a la producción de carne animal, ya que, estas son culpables de generar una gran cantidad de sufrimiento en los animales. Habla de las implicaciones morales de esta situación y las explica de la siguiente manera:

Hacerse vegetariano no es simplemente un gesto simbólico. Tampoco es un intento de aislarse para protegerse de las feas realidades del mundo, manteniéndose puro, y por lo tanto, sin responsabilidad por la crueldad y las matanzas que abundan por todas partes. Hacerse vegetariano es el paso más eficaz que se puede dar, desde el punto de vista práctico, para acabar con que se mate a los animales no humanos y con todo aquello que les causa sufrimiento. (Singer, 1996, p. 250)

Es decir, hacerse vegetariano representa un rechazo a las cuestiones de sufrimiento posible en donde los animales se vean involucrados como la carne que se produce en las granjas de factoría y la industria pesquera. Singer menciona que optar por una dieta vegetariana es ideal porque no parece sustentable desperdiciar grandes cantidades de proteína vegetal por una pequeña parte de proteína animal tomando en cuenta la creciente población de nuestro planeta donde el hecho práctico de no desperdiciar la proteína vegetal podría ayudar a lidiar con situaciones como la pobreza y el hambre mundial. En el mismo texto, Singer da una definición preliminar sobre lo que es ser vegetariano, menciona que son personas que si bien, no consumen carne, sí utilizan productos como la leche y los huevos; finalmente, nos habla de que este término se extendió por la creación de *la Sociedad Vegetariana en Inglaterra* ya que, las normas que seguía dicha sociedad permitían que se comieran estos productos (Singer, 1996).

Ahora bien, en 1980, cinco años después, Singer publica el texto *Utilitarismo y vegetarianismo* que funciona como una respuesta a las críticas que le hace Tom Regan a su principio moral utilitarista. El artículo comienza con la siguiente cita del autor:

Soy un utilitarista. También soy vegetariano. Soy vegetariano porque soy un utilitarista. Creo que aplicar el principio de utilidad a nuestra situación actual -en especial los métodos que utilizamos hoy en día para criar animales para comida y la variedad de alimentos que tenemos a nuestra disposición- lleva a la conclusión de que deberíamos ser vegetarianos (Singer, 2021. P. 157)

De igual forma, mantiene su postura donde apela a que el utilitarismo guía hacia una postura vegetariana e incluso la defiende frente a varios críticos. Pero, en una entrevista que realizó Singer para *Mother Jones Podcast*, menciona lo siguiente:

No como carne. He sido vegetariano desde 1971. Me he ido volviendo gradualmente cada vez más vegano. Soy mayormente vegano, pero vegano flexible. No voy al supermercado y compro productos no veganos para mí mismo. Pero cuando viajo o voy a casas de otras personas, me alegraré de comer de forma vegetariana más que vegana (Singer, 2006).

A esto, Singer comenta que desde 1971 se ha vuelto vegano conforme pasa el tiempo y que su dieta de igual forma es flexible ya que, depende mucho de los contextos donde se encuentre. Su visión no se encuentra totalmente inclinada a optar por el veganismo. Ahora bien, recientemente en 2020 y bajo la pandemia de COVID-19, Singer publicó un texto del que se habló en la primera sección llamado *Why Vegan?* En este texto nos ofrece una nueva visión matizada de su postura.

No se va a dar una reseña del libro ni tampoco se tocará a grandes rasgos, solamente nos vamos a centrar en su postura sobre veganismo. Esto lo aborda MacPhail (2022) en una reseña del texto previamente mencionado y argumenta que Singer ofrece la respuesta a por qué una persona es vegana, más no trata de convencer a las personas que opten por esta postura ética. En la introducción se explica que Singer ocasionalmente come mariscos y huevos y no sigue una dieta vegana. El autor australiano, no tiene ninguna razón para no comer animales fuera de su interpretación sobre la sensibilidad y los intereses así como algunos mariscos y en el caso de los huevos, da por sentado que las gallinas realmente no parecen oponerse a que se les quiten sus

huevos. Todo esto ya que, verdaderamente Singer no habla de una teoría de los derechos así como lo harían otros pensadores como Tom Regan, es decir, no basaría sus propuestas en una reflexión que vaya más allá de las consecuencias.

De igual forma, en el capítulo cinco de *Why Vegan?* aparece el texto de *Una filosofía vegetariana* que originalmente se publicó en el año de 1998, donde hace una reflexión sobre el *Juicio McLibel*⁹, explica que criar intensivamente animales para consumo se considera cruel, pero todo refiere a la ‘divisibilidad de la responsabilidad’, es decir, que el consumidor también se hará responsable de participar en estos actos al momento de ingerir al animal que se ha convertido en alimento. Después, en el tercer capítulo, Singer considera que el hecho de comer pollo está bien y se basa en la suposición de que estos animales fueron sacrificados de manera humana, pero justamente estas suposiciones parecen ser ingenuas porque es innegable el hecho de que en esta industria existe sufrimiento (MacPhail, 2022).

Entonces, la postura de Singer parece que se define de una manera muy clara con lo que se ha recuperado y ha plasmado en su obra a lo largo de los años, se dirige a promover un veganismo flexible donde sea plausible consumir productos de origen animal. Ante esto, se ha hecho acreedor a muchas críticas tanto por importantes pensadores como diferentes movimientos en pro de la liberación de los animales ya que, el veganismo se considera más allá que una simple dieta y aunque, como se mencionó anteriormente, Singer continúa con su postura utilitarista viendo por los intereses de los animales, pero en ningún momento ha considerado la cuestión de los derechos de estos mismos.

Finalmente, terminada esta sección se ve cómo el planteamiento de Singer en torno a su propuesta para optar por un vegetarianismo ha cambiado, quizá fue porque en su camino existieron grandes detractores a su postura en la que criticaban tanto sus ideas de carácter utilitarista así como las propuestas que desarrollaba, de esta forma en varias de sus obras ha tenido que argumentarlas de manera más clara. En los siguientes apartados se van a mencionar a algunos de los críticos.

⁹ Se refiere al caso donde McDonald’s presentó una denuncia de difamación contra los activistas Helen Steel y David Morris quienes mediante un panfleto acusaban a la empresa por ser responsable de la tortura y asesinato de muchos animales, manipular la carne con químicos además de que ésta la venden de manera insalubre, explotación a empleados y menores, entre otros. Este juicio representa al más grande que se ha presentado en Reino Unido. Al final de éste, McDonald’s se negó a recibir la paga que le concedió la corte.

1.4.- Singer frente a los críticos

Con el paso del tiempo Singer se ha convertido en uno de los pensadores más importantes en tema de los estudios críticos sobre cuestiones como medio ambiente, pobreza, dilemas bioéticos y en este caso, sobre la liberación animal. Esto significa que todas las propuestas éticas que se han dado sobre este o cualquier tema generan polémica y vale la pena analizarlas de una manera detallada. Justamente el hecho de realizar el análisis no significa que se esté de acuerdo o en contra de estas posturas, pero generará a futuro un diálogo con diferentes autores que han criticado su postura de manera importante, por eso la importancia de esta sección.

Este apartado se va a dedicar principalmente a analizar dos críticas a las que se ha enfrentado Singer ante su propuesta sobre la *Liberación Animal*. Pero, antes de comenzar con el análisis de éstas, se hará una breve exposición de las principales tesis y variaciones del utilitarismo, la importancia de este apartado radica en que los críticos hablarán de algunas de estas perspectivas. La primera de ellas es recuperar el llamado ‘argumento del remplazo’ expuesto por los utilitaristas clásicos y la forma en que Singer ha respondido, en segundo lugar, la crítica de Óscar Horta en torno a la naturaleza de las reflexiones expuestas en *Liberación Animal* y finalmente, la tesis de la igual consideración de los animales de Bonnie Steinbock.

1.4.1.- Principales tesis del utilitarismo

El utilitarismo se considera una teoría ética en la que sus principales tesis son: a) diferenciar lo que se considera como bueno o malo con base en los resultados de las acciones que realicemos con la finalidad de maximizar el placer y reducir el dolor y b) la mejor acción es aquella que produce un mayor beneficio para el mayor número de personas. Se puede considerar que los principales teóricos en desarrollar esta teoría son Jeremy Bentham, John Stuart Mill y Henry Sidgwick. A continuación se explicará en mayor amplitud el llamado utilitarismo clásico.

De acuerdo con la primera tesis, nuestros actos deben maximizar el placer y reducir el dolor, dicho de otro modo: las acciones que realicemos deben de estar dirigidas a obtener el mayor nivel de felicidad posible en búsqueda del placer y evitando el dolor. Con respecto a estas tesis, surgen cuestionamientos importantes, por ejemplo, ¿qué pasaría si en la búsqueda de nuestro placer ocasionamos dolor a algún otro ser?, Bentham menciona que: “En caso de confrontación o

contienda, siendo igual la felicidad de cada parte, prefiriéndose la felicidad del mayor a la del menor número” (Rivera-Soteldo, 2011. P 57.). Es decir, que la mayor felicidad del mayor número de personas será siempre la medida de lo que se puede considerar como bien o mal. Estas acciones apelan al principio de utilidad.

De esta forma, podemos tomar una decisión ética si calculamos cuánto dolor causará esa acción ya que una acción sólo es útil si es capaz de producir más placer que dolor y una acción es buena en ese mismo sentido. A esto, el interés de la comunidad es la suma de los intereses de los individuos y se deben basar en el principio de utilidad general:

...ese principio que aprueba o desaprueba *cada acción*...de acuerdo con la tendencia que parezca tener a aumentar o disminuir la felicidad de la parte cuyo interés está en juego; o lo que es la misma cosa, en otras palabras, a promover u oponerse a esa felicidad. Digo de cada acción, cualquiera que sea, y por consiguiente no sólo de cada acción de un individuo, sino de cada medida de gobierno. (Bentham, 1996, p. 123)

Entonces, lo que considera como el criterio de moralidad es aquel que va guiado por el nivel de felicidad que se puede obtener y que los intereses de la comunidad son la suma de todos aquellos intereses que se forman de manera individual y lo que determina si es bueno o malo son las consecuencias de los actos, no los actos en sí mismos, es decir, buscar interés de la mayoría.

Para Mill, la búsqueda de la felicidad es el motor que rige la vida humana por qué lo que todos deseamos es ser felices. Dicha felicidad la debemos de considerar de una forma en que se vea a todos quienes nos rodean, ya que si cumpliéramos con todo lo que deseamos con acciones que no hacen felices a los demás, no será una felicidad auténtica, es decir: las mejores acciones son aquellas que hacían felices al mayor número de personas (Cea Anfossi, 2011, p. 14). Hasta este punto, parecía que las ideas de Mill eran similares a las de su maestro, pero en el aspecto donde Bentham mencionaba que las acciones deben de maximizar el placer y ausentar el dolor es donde se encuentra la principal diferencia entre ambos ya que éste consideraba que todos los placeres tuvieran el mismo valor. Mill propondría una categorización de estos placeres:

A diferencia de la posición mecanicista y cuantitativa sostenida por Bentham, Mill defiende en el texto un enfoque cualitativo, incluso elitista, del tema. Distingue entre placeres inferiores y superiores como premisa principal, ya que, a su entender, está fuera

de duda que algunos tipos de placer son más deseables y valiosos que otros. (Genovés, 2003, p. 28)

A esta categorización de los placeres los define como placeres intelectuales porque llevan a la verdadera felicidad y son superiores a placeres carnales (Mill, 2007). Mientras Mill consideraba que maximizar la felicidad general nos lleva a lograr la ‘felicidad auténtica’, Bentham argumentaría que se debe maximizar la felicidad general por qué rige que nuestras acciones sean buenas.

La propuesta de Sidgwick trata de ajustar nuevos elementos a las ideas utilitaristas de filósofos precedentes a él, una de las más importantes es la que desarrolla en su libro *Los Métodos de la Ética*, donde menciona que existen tres métodos racionales con los cuales tomamos decisiones. El primero es el Hedonismo egoísta donde lo fundamental es solo tener en cuenta el bienestar de uno mismo; el segundo es el Intuicionismo donde las mejores decisiones que tomamos son las que están tomadas en base a la intuición y finalmente, nos habla del Hedonismo universal donde solo hay que tener en cuenta el bienestar de todos (Sidgwick, 2017).

Menciona Utria que se puede considerar a Sidgwick como el creador de una teoría utilitarista total, es decir, una más detallada y matizada a comparación de sus predecesores y a diferencia de Mill, considera absurdo el hecho de que pueda existir una jerarquización de placeres y toma a la felicidad de manera en que funja como el mayor excedente entre el placer y el dolor. Menciona la importancia de que el análisis de los placeres deba ser de manera cuantitativa y no cualitativa para que puedan ser susceptibles al compararlos los unos con los otros (Utria, 2020). Finalmente, la estructura del utilitarismo es importante para las objeciones que se le han hecho a Singer con el paso de los años, tanto a su teoría ética como a la forma en que la argumenta.

1.4.2.- El argumento del replazo

El argumento del replazo pertenece a una visión del utilitarismo total que considera que todos aquellos seres que tengan la capacidad de sentir tienen valor solamente si tienen posibilidad de experimentar placer, es decir, se considera a los animales como receptáculos de placer. El argumento se estructura a grandes rasgos como: aunque comer carne me hace responsable de la muerte de los animales, también soy responsable de que existan porque si nadie consumirá carne,

entonces no habría necesidad de su existencia porque si consumo una ternera, será reemplazada por otra con la misma potencialidad de sentir placer (Singer, 1993). Dicho argumento ha sido utilizado comúnmente para marcar un rechazo al vegetarianismo.

Para analizar este argumento es importante comenzar con la propuesta utilitarista de Jeremy Bentham ya que, él considera que existen diferencias entre los humanos y los animales que se basan en las capacidades cognitivas entre unos y otros. Dichas capacidades cognitivas van relacionadas al hecho de que, si se asesina a un humano las personas cercanas a él y la sociedad van a sufrir, este hecho representa el peor crimen, y cuando se mata a un animal no es nada porque no cuentan con estas capacidades. Entonces, bajo las interpretaciones de Utria, Bentham podría aplicar al argumento del reemplazo donde los placeres que se han perdido por los animales que se han sacrificado serán compensados por los animales que lleguen para reemplazarlos (Utria, 2020).

De igual forma, Sidwrick aportó al desarrollo de este argumento al considerar una perspectiva total donde matar animales sin dolor para después reemplazarlos por otros es moralmente permisible ya que, los placeres de uno son reemplazados por los del otro. Y, en el caso de los animales de engorda, pareciera que al nosotros comer animales y “crear” la existencia de otros se vería afectada al momento de que se aboliera la cría de animales (Utria, 2020).

Ahora bien, para Singer en su libro *Ética práctica* hace una distinción entre lo que podemos llamar como seres racionales con conciencia de sí mismos, conscientes e inconscientes. Dicha distinción la hace en relación con el hecho de si podemos o no llamar persona a un animal no humano, a esta cuestión, califica a las personas como seres humanos racionales con conciencia de sí mismos, pero, a la mayoría de los animales no humanos los categoriza dentro de conscientes. (Singer, 1993), entonces, el hecho de que catalogue a los animales como seres que no tienen conciencia de sí mismo, influiría en que es permisible matarlos en el entendido que no tienen conciencia de sí mismo y que la muerte sea de una manera humanitaria. Aunque Singer pudiera tener sus dudas al respecto de este argumento:

Pero en ausencia de alguna forma de continuidad mental no es fácil explicar por qué, desde un punto de vista imparcial, la pérdida que sufre el animal muerto no se compensa con la creación de un animal nuevo que disfrutará de una vida igualmente agradable. Todavía tengo dudas sobre este asunto. La idea de que la creación de un ser deba de alguna manera compensar la muerte de otro tiene un aire peculiar (Singer, 1996, p. 278).

Singer en *Ética Práctica* comienza presentando el argumento del remplazo al describir que Leslie Stephen considera a los animales como reemplazables y su argumento va dirigido a que nosotros somos los responsables de la muerte del animal que nos estamos comiendo, también somos los responsables de la creación de más animales que serán utilizados para la engorda y que terminarán siendo comidos en algún punto porque si nosotros no comemos animales, va a generar que estos dejen de existir (Singer, 1993, p. 150). En el mismo libro, Singer sostiene dos puntos para demostrar la debilidad del argumento, el primero es que aunque sea válido cuando los animales no estén expuestos a sufrimiento, no va a justificar lo mismo cuando se hayan encontrado en situaciones que no les generen placer; en el segundo, argumenta que si se pudiera crear una vida feliz, entonces hay que mantener la existencia del mayor número de seres felices en el planeta y para esto, se debería mantener felices a todos los seres, no a solamente a los humanos (Singer, 1993, p. 151)..

1.4.2.- Crítica de Óscar Horta

Una de las críticas más importantes que se le han realizado a la propuesta de Singer es la hecha por Óscar Horta y para comenzar con el análisis de dicha crítica es importante mencionar que Singer se apoya en la corriente utilitarista y gran parte de su obra está fundamentada en esta; sin embargo, Horta cuestiona la naturaleza de *Liberación animal* ya que, “el propio Singer ha negado que sea una obra de corte utilitarista, y ha defendido que, por el contrario, presenta una propuesta normativa de mínimos adecuada a la moralidad del sentido común” (Horta, 2011, p. 66). Singer acepta la crítica y menciona que: “El texto de *Liberación animal* no es utilitarista. Su intención específica fue apelar a lectores preocupados por la igualdad, o la justicia, o la equidad, independientemente de la naturaleza precisa de su compromiso” (Singer, 1999, p. 283).

Óscar Horta parte de estas posturas para realizar una crítica al respecto y señala dos ideas principales que utiliza Singer para construir la crítica en contra del especismo antropocéntrico:

- La asunción del utilitarismo de las preferencias como posición normativa (pues si lo que buscamos es maximizar la satisfacción de tales preferencias, la identidad de quienes las posean debe resultar intrascendente: si dejamos de satisfacer una

preferencia en función de la identidad de su poseedor, simplemente ya no estaremos maximizando la satisfacción total de preferencias).

- La constatación de que los animales no humanos pueden sufrir y disfrutar (pues todo ser dotado con la capacidad de sufrir y disfrutar tiene una preferencia por que su disfrute tenga lugar y su sufrimiento no) (Horta, 2011, pp. 69-70).

Estas premisas se han visto reflejadas a lo largo de su obra, pero considera Horta que en el caso específico de *Liberación animal*, las cosas cambian ya que se apela a un principio que sirva con mayor aceptación y sea menos controversial. Aquí es donde se tienen que tomar en cuenta los intereses de quienes puedan sufrir y disfrutar. (Horta, 2011, p. 70)

Singer desarrolla este argumento en dos aspectos importantes, el primero apela al rechazo de la discriminación en forma de racismo y sexismo y describe que si las cuestiones básicas biológicas no parecen relevantes para considerar los intereses moralmente relevantes unos encima de otros, entonces, de igual forma no existiría una consideración moralmente relevante para considerar una especie superior a la otra. El segundo, es el que Horta llama ‘superposición de especies’ y se mencionan argumentos donde se consideren que aquellos argumentos que se utilizan para justificar una superioridad antropocéntrica no son satisfechos por todos los seres humanos. Aquí vemos como ejemplos algunas situaciones de carácter cognitivo y el lenguaje. Por ejemplo, algunos humanos que no poseen esas capacidades como los niños pequeños. (Horta, 2011, p. 72)

Ante la revisión anterior de los argumentos que presenta Singer, se observa que nunca partió de una postura utilitarista donde se apele a un principio de maximización que parte desde los intereses de los animales sino más bien, de un principio de igualdad. Entonces, lo que realiza Singer es definir al valor mediante un carácter experiencialista donde lo que únicamente puede ser valioso es la minimización de las experiencias negativas y maximización de las positivas. Del mismo modo, apela a una teoría preferencialista. Horta en su reseña de *Liberación Animal* señala lo siguiente:

Singer, como buen discípulo de Richard Hare, es un seguidor del utilitarismo de las preferencias (teoría ética que sostiene la idea de que en nuestras decisiones morales hemos de buscar la maximización de la satisfacción de las preferencias de todos los individuos implicados). Sin embargo, en *Liberación Animal* no plantea explícitamente tal posición. Se

limita Singer a asumir como base de su argumentación el que se conoce como “principio de no maleficencia”, es decir, la idea de que debemos procurar no causar daño a los demás.

Esto no quiere decir que su planteamiento no se encuentre inspirado por un punto de vista utilitarista: de hecho lo está, pero sólo de un modo implícito, no manifiesto. Busca así huir en la medida de lo posible de tomas de partido controvertidas que no estén relacionadas directamente con la cuestión tratada, presentando sus argumentos con la máxima simplicidad. (Horta, 2005, p. 81).

Entonces, el problema que menciona Horta radica en que Singer se inclina por una postura consecuencialista, es decir, que lo bueno será aquello que traiga consigo consecuencias positivas. Pero, Singer va más allá e incluso adopta una postura agregacionista donde la distribución de valor que más se desea es aquella en donde la suma total de los valores que disfrutada cada individuo es maximizada. Es decir, el máximo placer al mayor número de personas. En el caso de los animales para la experimentación, quién acepte esta postura podría aceptar dichos experimentos, pero, de igual forma aceptarlos con humanos.

Finalmente, señala Horta que Singer apela al utilitarismo en varias partes del texto y que se debe de considerar que una cosa es el hecho de que este texto se haga conforme a argumentos explícitamente utilitaristas y otra muy distinta es que el texto mediante sus argumentos se vea que asume una posición utilitarista como es el caso de este. Y, que el hecho de que en algunos puntos se guíe por una postura utilitarista va en contra del objetivo del libro que es neutral en todos los aspectos posibles (Díaz, 2021).

1.4.3.- Igual consideración de los animales de Bonnie Steinbock

En el texto *Speciesism and the Idea of Equality*, Bonnie Steinbock hace una recapitulación de los argumentos de Singer en *Liberación Animal* y parte desde las consideraciones morales que exponía el filósofo australiano en donde argumentaba que los animales carecen de ciertas capacidades que sí poseen los humanos, pero que el hecho de que se posean estas capacidades no justifica que se les considere de inferiores (o no se consideren) sus intereses. De la misma forma, entre los mismos humanos hay capacidades que nos hacen diferentes y no todos poseemos las mismas capacidades.

Entonces, bajo esta línea, se rompe el principio de igualdad ya que, no todos los humanos somos iguales. Singer decía que ese principio no depende de la inteligencia, capacidades morales, etc.

El autor australiano apelaba a la sensibilidad como una razón suficiente para considerar los intereses de los animales, en este caso, la capacidad de sufrir. Entonces, lo que Singer llamaba como igualdad en un primer punto, ahora se puede mencionar 'igual consideración de intereses' y se podría pensar que la igualdad depende de un cuestionamiento sobre los derechos y al seguir esta premisa, entonces, los animales no merecerían la misma consideración de intereses porque no tienen o no pueden tener derechos, menciona que la racionalidad tampoco es un factor importante al momento de decidir quién debe o no debe tener derechos (Steinbock, 1978).

Ante estas consideraciones, menciona Steinbock que el hecho de sentir no proporciona las razones suficientes para poder actuar y recupera el argumento de Singer donde menciona que si un ser sufre, no existiría una justificación moral para no tomar en consideración ese sufrimiento ya que, considera que el sufrimiento se deba contar por igual al sufrimiento de cualquier otro ser existente, esto es algo a lo que la autora se dedicará a cuestionar.

Significa, por ejemplo, que alimentar a los niños hambrientos antes de alimentar a los perros hambrientos es como que una organización benéfica católica alimentara a los católicos hambrientos antes de alimentar a los hambrientos no católicos. Simplemente es una cuestión de cuidar de los propios, algo que generalmente es moralmente permisible. Pero mientras que admiraríamos a la agencia católica que no discriminaba, sino que alimentaba a todos los niños, por orden de llegada, nos sentiríamos muy diferentes acerca de alguien que tuviera esta política para perros y niños. (Steinbock, 1978, p. 251)¹⁰

Vemos que cuando se prefiere a los seres de nuestra misma especie habrá que responder a la pregunta: ¿por qué?, esto necesariamente implica una explicación a la que Singer negaba la existencia del valor intrínseco de la vida humana. Pero, a esto menciona Steinbock que si bien,

¹⁰ Traducción original: It means, for example, that feeding starving children before feeding starving dogs is just like a Catholic charity's feeding hungry Catholics before feeding hungry non-Catholics. It is simply a matter of taking care of one's own, something which is usually morally permissible. But whereas we would admire the Catholic agency which did not discriminate, but fed all children, first come, first served, we would feel quite differently about someone who had this policy for dogs and children. Nor is this, it seems to me, simply a matter of a sentimental preference for our own species. I might feel much more love for my dog than for a strange child-and yet I might feel morally obliged to feed the child before I fed my dog. If I gave in to the feelings of love and fed my dog and let the child go hungry, I would probably feel guilty. This is not to say that we can simply rely on such feelings.

entre los mismos seres humanos hay capacidades que nos hacen diferentes, este no es un factor para poder discriminar, pero, en el caso de los animales, sí podemos hacer un análisis de dichas capacidades comparadas con la de los humanos para determinar por qué los intereses humanos adquieren un significado de ‘primarios’. Steinbock menciona tres premisas donde menciona por qué los intereses humanos adquieren este significado, el primero es cuando el ser humano reconoce que alguien es responsable de sus acciones, el segundo, el ser humano puede ser influenciado en sus acciones por razones morales al reconocer los intereses de los demás. Estas acciones son ejemplos de la imposibilidad de nosotros al poder razonar con los animales y esto hace que no se les pueda otorgar un estatus moral igual al del ser humano. La tercera, es la capacidad de exigir un respeto propio (Steinbock, 1978).

Finalmente la autora hace mención de que la existencia de ciertas capacidades que pareciera que únicamente los seres humanos sean capaces de poseerlas si les dan el derecho a tener una posición de privilegio moral. En otras palabras, a los animales como conejos y ratas no les place sentir dolor igual que a los humanos, pero, si con un experimento que los involucre se puede prevenir que una gran cantidad de humanos sufran, entonces, dicho experimento estaría justificado porque para Steinbock: “human lives are more valuable than animal lives” (Steinbock, 1978. P. 254).¹¹

Esto porque como ha mencionado, hay capacidades que proporcionan a los humanos una base racional para una consideración moral diferente, pero esto no quiere decir que se vaya a justificar el hecho de que se actúe con crueldad hacia ellos. Entonces, si recuperamos lo visto en la segunda sección, Singer admite que el hecho de valorar las vidas humanas por encima de la de los animales no es una obligación nuestra, pero ante este punto nos enfrentamos a la cuestión de si valoramos la vida de los humanos por encima de las de los animales, entonces, creemos que existen ciertas capacidades que tienen los humanos y los animales no.

Ante la consideración de que algunos seres humanos son menos inteligentes que algunos animales de igual forma que tienes menos desarrollada la capacidad de responsabilidad y elección moral, entonces, surgen las siguientes consideraciones: ¿cuál es el estatus que deben de tener estos

¹¹ Las vidas humanas son más valiosas que las vidas animales.

miembros? ¿sus intereses deben de considerarse de manera igualitaria a los nuestros? Entonces, si hay ciertas capacidades que nos darían una posición privilegiada: ¿qué pasaría con estos seres?

Podemos pensar que si seguimos considerando a estos seres con la misma posición que los seres humanos, entonces, si serían actitudes de carácter especista. Lo que menciona Steinbock es que sentimos una obligación especial por cuidar a los miembros discapacitados pertenecientes a nuestra propia especie que no pueden sobrevivir en la sociedad sin ese cuidado, en el caso de los animales, sí tienen las condiciones para poder desarrollarse. Y esto, no necesariamente tiene que ser una actitud especista ya que incluso los humanos al ver a un humano discapacitado podemos decir ‘ese podría ser yo’ y por tanto, darle nuestros cuidados (Steinbock, 1978).

Vemos que, la principal tesis de Steinbock parte de considerar a los animales como seres sintientes, eso implica que tienen la capacidad de experimentar placer y dolor; ante esto, debemos de considerar estos intereses al momento de ejecutar nuestras decisiones éticas. Añade además que los animales tienen derechos morales que deben ser protegidos, por ejemplo, el derecho a vivir en condiciones que favorezcan su bienestar, a no ser sometidos a actividades que les generen un sufrimiento innecesario, etc.

Aparentemente, las propuestas de Bonnie y Singer pudieran parecer similares, pero la diferencia radica en los fundamentos éticos de cada uno. Singer manifiesta que el principal criterio moral es la capacidad de sufrir y Bonnie se va a inclinar por una perspectiva deontológica centrada en los intereses de los animales pero también en los derechos morales, el reconocimiento de estos últimos es inherente a los animales e independientemente de las consecuencias o la utilidad a la que se puedan enfrentar. Otra distinción importante es que Steinbock se inclina por una visión ‘moderada’, donde se van a reconocer los límites de la explotación animal aunque también acepta formas en que los animales pueden ser usados para beneficio humano siempre y cuando se les respeten sus intereses y derechos.

1.5.- A modo de conclusión

Sin duda, Peter Singer ha sido uno de los filósofos más importantes en el ámbito de la ética animal en al menos últimos cuarenta años con su obra más conocida *Liberación animal* que ha representado durante años el estandarte del movimiento de liberación de los animales. La

propuesta que menciona dentro de este texto así como ha sido aclamada, también han sido parte de muchas y muy duras críticas que le han realizado personajes que de igual forma se han desarrollado dentro del mismo campo de estudio, una de estas personas es Tom Regan a quien se le dedicará el siguiente capítulo.

La forma en que Singer argumenta en este libro puede parecer que apela hacia los sentimientos de las personas al describir cada uno de los experimentos que se han desarrollado a lo largo de la historia con los animales no humanos así como los procesos que se utilizan en las granjas donde se producen los animales para el consumo humano, pero, justamente hay que recordar el objetivo de este libro que se ha mencionado con anterioridad. Se escribe a manera de divulgación con la finalidad de convencer al lector de inclinarse por una dieta vegetariana y cuestionarse el especismo en el que nos vemos envueltos día con día.

La propuesta hacia la conversión al vegetarianismo de igual forma ha traído mucha controversia con el paso de los años, en específico de los círculos abolicionistas donde no se considera una opción radical al problema de matar animales para consumo humano ya que, el vegetarianismo solamente debe de servir como una transición al veganismo (Flores Farfán, 2022). Y para quienes no hay cuestión que justifique el hecho de consumir y usar algún producto que provenga de origen animal, en este caso, se habla de las críticas y el debate que existe entre perspectivas abolicionistas y bienestaristas que de igual forma, se abordarán con detenimiento en los siguientes capítulos. Entonces, una de las cuestiones más debatibles y cuestionables sobre esta parte de su teoría es que de alguna forma se pueda justificar el hecho de comer animales apelando a un veganismo flexible sin considerar que justamente ser vegano no permite ser flexible es un estilo de vida que Singer, de alguna forma rechaza. En el caso de los críticos, muchas de las oposiciones a la teoría de Singer giran en torno a su consideración de los intereses y la sintiencia como punto de partida para tener en cuenta los animales y la disyuntiva entre la igualdad de los humanos en comparación con los animales. De igual forma, parece prudente mencionar que el hecho de que Singer no haya considerado los derechos de los animales en el desarrollo de su teoría es una de las críticas que enfrentará más adelante.

También, se puede mencionar a aquella influencia marxista que se percibe en la obra del autor, en primer lugar por los textos variados que escribe sobre Marx y que giran alrededor de estos tópicos, en segundo lugar por la forma en que Singer propone el boicot político y la

mencionada necesidad de organizar acciones en torno a luchar en contra de que existan los animales para la experimentación y en tercer lugar por el término ‘liberación’ al que se hace referencia a doctrinas filosóficas que surgieron en los años setenta como la filosofía de la liberación además que los movimientos de liberación de los animales suelen ir relacionados con los movimientos de izquierda.¹²

Por ejemplo, *Una izquierda darwiniana. Política, evolución y cooperación*, publicado en 1999 deja entrever la relación que tenía al respecto Singer con cuestiones marxistas. En dicho libro que pertenece a la colección de *Darwinismo hoy*, una serie de escritos sobre evolución y que a su vez, pertenecen a los seminarios de la *London School of Economics*, llamados *Darwin Seminars*. En dicho escrito, Singer trata de hacer una síntesis entre las dos teorías, primero el evolucionismo darwiniano de Spencer y la izquierda, todo esto lo hace por la crisis que atravesaba la izquierda con relación a la caída del comunismo (Singer, 2000).

El texto comienza con la recuperación de una conversación que tuvo Marx con el anarquista Bakunin y más adelante nos recuerda por qué han sido rechazadas las propuestas darwinianas por la izquierda política así como la inclinación que esta teoría tenía hacia la derecha y la aceptación de Marx a favor de los cuestionamientos que hacía en torno a la religión. Este libro, se adhiere a *Marx: A Very Short Introduction*, publicado en 1980 por la Universidad de Oxford, como uno de los textos en dirección a la misma temática.

Al adentrarse en la literatura de Singer permite entender el panorama que gira en torno a los movimientos de liberación y las constantes luchas a las que se enfrenta, los prejuicios que se ven enmarcados los posicionamientos veganos y vegetarianos ante la sociedad así como las discrepancias y diferencias entre estos. A su vez, aquellas perspectivas que no están de acuerdo con la propuesta del filósofo australiano ayudan a visualizar de manera amplia la argumentación que da y cómo influye en el desarrollo de su teoría para poder identificar de manera clara cuáles son las problemáticas que aquejan a las sociedades contemporáneas y los retos a los que tienen

¹² El fin último del marxismo consiste en argumentar a favor del advenimiento de una sociedad sin clases y de la liberación de la clase universal, el proletariado. Parece que la liberación de los animales va a ser secundaria a esa otra lucha porque el fin del capitalismo no necesariamente garantiza el fin de la explotación animal, ya que este se daba desde formas de organización sociales y económicas anteriores como el feudalismo. A pesar de esto, ambas posturas comparten un movimiento que busca la liberación de la clase oprimida: animales y la clase obrera (Bündnis Marxismus und Tierbefreiung, Godino, Vázquez Bouzó y Caicedo Salcedo, 2019)

que enfrentarse, mismos retos a los que la liberación animal enfrentará dentro de un entorno donde aún sigue enraizado el especismo.

2.- Tom Regan y su propuesta de derechos de los animales

Tom Regan, filósofo estadounidense nacido en 1938 en el preámbulo de la Segunda Guerra Mundial, fue un importante pensador en materia de promoción de los derechos de los animales. Se dedicó principalmente a la investigación dentro de esta área de estudio así como al activismo, aunque en sus primeros años no vislumbraba los aportes que estructuraría. En una entrevista que le realizó Marcia Bindo por el 1º Congreso Vegetariano Brasileño y Latinoamericano menciona lo siguiente:

Durante al menos la mitad de mi vida no he tenido conciencia animal, como yo la llamo. Excepto hacia los animales con los que he compartido mi vida, los demás animales podrían muy bien haber sido bloques de madera. Quiero decir, antes en mi vida incluso trabajé como carnicero. Y también como carpintero. Por lo tanto, como digo, los otros animales eran para mí como fueron los bloques de madera con los que trabajé como carpintero. Lo que cambió mi vida fue leer a Gandhi. (Regan, 2006)

Durante la década de los setenta y con la Guerra de Vietnam en desarrollo, Regan se cuestionó la naturaleza de ésta, así que comenzó a indagar en cuestiones como violencia y derechos humanos con la finalidad de demostrar cómo la participación de Estados Unidos de América en dicho acto era moralmente reprobable. Al hacer esta búsqueda se encontró con un libro que cambiaría el rumbo de su vida para siempre: *La historia de mis experimentos con la verdad*, la biografía de Mahatma Gandhi (Ebert, 2016). Aquí se leía el siguiente pasaje:

Para mí, la vida de una oveja o de un cordero es tan preciosa como la de un ser humano. Yo sería incapaz de quitarle la vida a un cordero para beneficiar el cuerpo humano. Sostengo que cuanto más indefensa es una criatura más derechos tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre. (Gandhi, 1995, p. 205)

La influencia de Gandhi es de tal magnitud en Regan que incluso en 1975 publica *La base moral del vegetarianismo*, texto que tiene el mismo nombre que un ensayo de Gandhi, publicado en 1931. Este libro se uniría a una extensa colección de Regan en pro de los derechos de los animales. Entre los más importantes se encuentran: *Defending Animal Rights* publicado en 2001, *Animal Rights, Human Wrongs* de 2003, *Empty Cages: Facing the Challenge of Animal Rights* en 2006 y *The Case for Animal Rights*¹³ publicado en 1983 -y que sería considerado como su obra cumbre- donde expone una alternativa al utilitarismo con una nueva visión deontológica.

Si bien, Regan no fue el primero en plantear una propuesta ante el caso de los animales, su planteamiento surge posterior a los utilitaristas. Estos apelan a que nuestras acciones van guiadas a maximizar el placer y disminuir el sufrimiento y que lo correcto es aquello que tiene las mejores consecuencias para la mayoría siendo que estas consecuencias afectan a los humanos pero, desde los primeros utilitaristas clásicos ya se veía la idea de que aplica también para seres que no solamente son humanos. En este caso Singer, aboga por la postura utilitarista.

En el caso de Regan, plantea que el esquema utilitarista no es suficiente ante la exigencia normativa en la protección de los animales y elabora una propuesta a partir de la ética deontológica. Dicha corriente se adhiere a las doctrinas kantianas, en las que Regan marcará distancia. Dentro de su obra expone principalmente que los humanos tenemos obligaciones morales hacia los animales y toda su teoría se ha ido plasmando a lo largo de varias obras que se mencionarán más adelante.

El capítulo dos se estructurará de la siguiente manera:

La primera sección se habla de un preámbulo de los derechos de los animales y expondrá la crítica al utilitarismo de Peter Singer. En la segunda sección se hablará de su obra más importante: *En defensa de los derechos de los animales* con todo lo que conlleva, así como los argumentos en favor de los derechos de los animales bajo una perspectiva deontológica para hacer énfasis en conceptos como los de *sujetos de una vida* y *valor inherente*. En la penúltima parte, se hablará sobre las implicaciones que ha tenido la teoría de Regan frente al problema de la experimentación animal y el veganismo.

¹³ En defensa de los derechos animales.

Finalmente, se hablará de tres críticas que se le han hecho a la teoría de Regan, la primera es de Cohen y su propuesta de las capacidades necesarias que se deben de tener para que los animales puedan ejercer derechos, la segunda va sobre la ética del cuidado y responsabilidad hacia los animales desde la perspectiva de Josephine Donovan y la última de Warren, quien le critica la naturaleza de su teoría con base en la argumentación que el mismo filósofo estadounidense plantea. Al final de la sección se darán las conclusiones del capítulo dos.

2.1.- A manera de introducción: ideas generales sobre los derechos de los animales

Tom Regan aborda el problema de la animalidad desde el punto de vista de los derechos, esto representa un nuevo paradigma al presentado anteriormente. El enfoque de los derechos tiene raíces históricas se ha desarrollado en el pensamiento y la construcción de las sociedades contemporáneas. A su vez, el concepto moderno sobre los derechos de los animales se ha discutido ampliamente en el ámbito de los debates bioéticos.

Dichos debates parten de considerar si los animales merecen o pueden ser acreedores de cierto estatus moral y, por ende, ser poseedores de derechos básicos fundamentales que puedan protegerlos de diferentes acciones crueles que los humanos históricamente hemos ejercido ante ellos. Dentro de este importante debate se encuentra Tom Regan, quien dedicó gran parte de su vida y su carrera a desafiar estas posturas humanas donde a los animales se les ve como recursos para el uso humano y a promover lo que él llamó «teoría de los derechos de los animales» que desarrolló principalmente en su libro *En defensa de los derechos de los animales*. Este libro que causó revuelo al momento de su publicación, en primer lugar, porque fue una alternativa a la propuesta utilitarista y en segundo lugar porque puso en el ojo público de la comunidad filosófica y la sociedad en general el debate central de los derechos de los animales.

Las propuestas de Regan llegaron en una época en que se consideraba tradicionalmente que los animales eran propiedad humana y tenían un mero valor instrumental, algunos ejemplos: la alimentación, la vestimenta, los medios de transporte y la investigación científica. Sin embargo, con los aportes tanto de Regan, como de Singer y muchos otros pensadores, la conciencia popular se ha ido modificando; también ha contribuido a este cambio el surgimiento de algunos

movimientos de cuidado, prevención y bienestar animal que buscan abogar para mejorar las condiciones de vida de los animales.

2.1.1.- Crítica al utilitarismo

Regan en su libro *En defensa de los derechos de los animales* elabora una propuesta que funge como una alternativa a la propuesta utilitarista de Peter Singer. El filósofo estadounidense entiende que la postura utilitarista pudiera parecer atractiva para algunas personas por exigir de manera ética un buen trato hacia los animales al tener una preocupación por el bienestar animal ya que, fue la propuesta pionera en esta materia, pero carece de ciertos elementos normativos que de manera estructurada podrían garantizar la protección y el bienestar en la vida de los animales (Lara, 2021). Entonces, la crítica que elabora Tom Regan se realiza bajo una perspectiva deontológica y se puede categorizar en ciertos puntos. En su libro llamado *The Moral Basics of Vegetarianism* que publicó en 1975 de manera paralela a *Liberación animal*, menciona lo siguiente según Tirado:

Regan rechaza los argumentos utilitaristas según los cuales matar animales no humanos es moralmente aceptable si al hacerlo no se les causa dolor, en su lugar defiende que sus vidas tienen valor en sí mismas, ya que poseen dignidad. Para ello reinterpreta la ética de Immanuel Kant para buscar un fundamento moral que le permita argumentar que los animales no humanos tienen derechos. (Tirado, 2016, p. 259)

Antes de comenzar con la descripción del primer punto, es importante mencionar la distinción que hace Regan sobre la teoría que criticará y es que, distingue entre dos teorías éticas: las consecuencialistas que muchas veces pueden ser llamadas como teleológicas y las no consecuencialistas que también son llamadas como deontológicas. Como veremos, criticará las posturas consecuencialistas/teleológicas y presentará como alternativa la postura no consecuencialista/deontológica.

La primera crítica la hace en relación con la naturaleza del utilitarismo como teoría ética consecuencialista. Esta considera que lo correcto se va a determinar con base en las consecuencias que tengan las acciones, de manera más específica, en virtud de la cantidad de placer que podamos producir y el menor sufrimiento que podamos evitar. Y es que el utilitarismo se centra en maximizar los placeres y la felicidad así como de minimizar el sufrimiento. Aquí, Regan observa

una cuestión importante y es que, esta teoría da una importante consideración al resultado de las acciones sin importar si esto implica infringir los derechos de algunos individuos (Lara, 2021). Regan considera que esta forma de evaluación moral podría acabar justificando acciones moralmente problemáticas si resultan en el mayor bienestar general. Esta posibilidad le parece inaceptable.

En este contexto surge su crítica ya que, si únicamente consideramos el resultado de nuestras acciones como principio moral, entonces no se considera un valor inherente de cada individuo ya que, es importante considerar la naturaleza de las acciones que realizamos. Esto tiene implicaciones significativas porque según Regan:

Una manera de diagnosticar su debilidad fundamental es observar que esta teoría supone que tanto los agentes como los pacientes morales son, para usar la útil terminología de Singer, meros receptáculos de lo que tiene valor positivo (placer) o valor negativo (dolor). Los agentes no tienen ningún valor por sí mismos; lo que tiene valor es lo que contienen (es decir, lo que experimentan). (Regan, 2016, p. 248)

Esto lleva a la segunda crítica que se le realizó a Singer y a su teoría utilitarista y es que, ve a los animales como poseedores de un valor meramente instrumental donde sus experiencias de sufrimiento y placeras pudieran ser reemplazadas por las de otros individuos si es que estos pudieran incrementar los placeres generales en el mundo. Regan argumenta que el utilitarismo no tiene en cuenta adecuadamente los derechos individuales y propone que en lugar de calcular consecuencias y maximizar la utilidad en relación con los placeres; debemos reconocer los derechos inherentes de los individuos y respetar sus valores intrínsecos, independientemente de las consecuencias generales porque bajo esta postura de que puedan ser reemplazados, se justificaría e incluso, según Regan, se exigiría comer animales porque el utilitarismo apelaría a que los animales sacrificados de manera indolora generarían experiencias valiosas y con el consumo de la carne estas se maximizarían (Regan, 2016).

Regan menciona la importancia de la consideración de los individuos porque el utilitarismo a menudo trata a los individuos como simples medios para alcanzar un fin, en lugar de reconocer su valor intrínseco, para esto, Regan defiende que tanto seres humanos como animales tienen derechos inherentes y rechaza la exclusión de los animales ya que la propuesta utilitarista de Peter Singer a menudo excluye a los animales de su consideración moral y defiende que los animales al

igual que los seres humanos, también tienen derechos inherentes, en lugar de ser simplemente instrumentos para satisfacer las preferencias humanas. Regan parte de estas críticas para comenzar su argumentación a favor de los derechos de los animales y que se explicarán de manera más desglosada en la siguiente sección.

2.2.- Idea fundamental de los derechos de los animales

Cuando Regan desarrolla su teoría de derechos de los animales, parte de diferentes cuestiones, la primera de ellas es la crítica al utilitarismo de Peter Singer que ya se ha abordado con anterioridad y de ahí, la base teórica con la que realiza dichos comentarios es el deontologismo, donde apela a diferentes conceptos que son el hecho de ser sujetos de una vida y el valor inherente, y estas dos condiciones son necesarias para que se lleve a la adquisición de derechos. Se explicarán en esta sección.

Regan entiende el concepto de derecho desde una visión inherente de los mismos, es decir, basados en ser sujetos de una vida y con la importante premisa de reconocerlos en los animales no humanos así como protegerlos (Regan, 2016, p. 277). Se separa del concepto de derecho visto desde un enfoque jurídico que son reconocidos ante la ley y protegidos por distintas autoridades de carácter legal.

2.2.1.- Sujetos de vida

El autor estadounidense en su libro *En defensa de los derechos de los animales* introduce el término ‘sujeto de una vida’ que sería el parteaguas para desarrollar el argumento con el que concluiría que los animales no humanos son acreedores de derechos. Es dentro de los primeros tres capítulos donde explica este concepto y las implicaciones que tendrá. Primero, la definición que nos da las características para ser sujetos de una vida son las siguientes:

Ser sujeto de una vida es ser un individuo cuya vida se caracteriza por aquellos rasgos explorados en los capítulos iniciales de esta obra: es decir, los individuos son sujetos de una vida si tienen creencias y deseos; percepción, memoria y un sentido del futuro, que incluye su propio futuro; una vida emocional junto con sentimientos de placer y dolor;

intereses de preferencia e intereses de bienestar; la capacidad de iniciar una acción con vistas a cumplir sus deseos y metas; una identidad psicofísica en el tiempo; y un bienestar individual en el sentido de que sus vidas experienciales pueden ser buenas o malas para ellos, de forma lógicamente independiente de su utilidad para otros y lógicamente independiente de que sean objeto de interés de alguien más. (Regan, 2016, p. 290)

Es decir, se puede definir como sujetos de una vida a aquellos seres que tienen la capacidad de poseer ciertas estructuras mentales y de comportamiento, puedan tener la capacidad de vivir experiencias de manera consciente, así como desarrollar creencias. También significa que poseen una vida que ven como suya y a partir de ahí puede ser mejor o peor para ellos y esto es independiente del valor que le puedan dar los demás, es decir, son seres que tienen la capacidad de experimentar, pero también de valorar su propio bienestar (Lara, 2021).

De igual forma, Warren argumenta que en la teoría de los derechos que propone Regan, los deseos y las creencias son fundamentales para determinar quién es sujeto de una vida. Ejemplifica que cuando vemos que Fido va hacia su plato a comer un hueso es porque lo desea y cree que tendrá buen sabor (Warren, 1997). Esto resulta importante porque Regan no toma en cuenta a la comunicación articulada de manera lingüística como un factor determinante (Regan, 2016) a diferencia de otro tipo de propuestas como la de Wittgstein (1988), la de Descartes (2011) y la de Cohen (1997) que ven a esta capacidad como primordial para indicar las consideraciones morales.

Regan considera que si se tomara a la comunicación articulada de manera lingüística como un factor importante, entonces los niños en etapa pre-natal no deberían de ser considerados sujetos de una vida y tampoco acreedores de derechos (Regan, 2016). Con este contraargumento es que rechaza esta premisa.

Lo que sí considera importante es que todos los mamíferos mentalmente normales de un año o más de edad tienen las capacidades mentales suficientes y requeridas para ser sujetos de una vida. Del mismo modo, Regan es consciente de que pueden existir mamíferos menores de un año que no sean sujetos de vida, esto le generaría críticas importantes como la de Warren (1988) y Lara (2021). Al responder a los críticos, considera importante apelar a la duda porque “es mejor dar el beneficio de la duda a los animales mamíferos de menos de un año de edad que han adquirido las características físicas que subyacen a que uno sea sujeto de una vida (Regan, 2016, p. 450)”. Es

decir, si no tenemos la certeza de quién es -o no es- sujeto de una vida, hay que darle el beneficio de la duda y considerar que en efecto, es sujeto de una vida.

El hecho de poseer cada una de estas capacidades es lo que fundamenta la intuición de que todos los seres humanos tienen un valor inherente y no extender el ser sujetos de vida a otros seres apelando a la racionalidad sería atentar a principios éticos de imparcialidad y consistencia (Lara, 2021).

Para resumir, menciona Regan que las creencias y la capacidad para tener experiencias y sensaciones así como tener deseos, intereses y preferencias son factores importantes para determinar quiénes son acreedores a sujetos de vida. Esto es importante porque va ligado al hecho de poder experimentar el placer y el sufrimiento, pero Regan no solamente se basta con apelar a ser sujetos de vida, sino que continúa con su teoría, ahora explicando que quienes son sujetos de vida tienen un valor inherente.

2.2.2.- Valor inherente

Al seguir con la línea del argumento de Regan, entonces, nos encontramos con el concepto de valor inherente, que parte de considerar a todos quienes sean sujetos de vida y tienen valor inherente: son fines en sí mismos y no se pueden considerar como medios para un fin, entonces, tienen derechos morales básicos como lo son el derecho a la vida, a ser libres y a no recibir daño por alguien más (Regan, 2016, pp. 290-291). Dicho valor inherente no lo podemos medir en grados ni tampoco de una manera categórica; se maneja en contra de teorías que adjudican cierta categoría de la cual parten para darles un valor inherente, porque dichas teorías dependen del grado que pueden poseer los individuos en relación con su conjunto de virtudes (Lara, 2021).

Menciona Regan que todos los agentes morales deben tener el mismo valor inherente porque si se considera que todos los agentes morales tienen un valor inherente en diversos grados, entonces, tendría que existir una base que determine cuánto valor inherente tiene dicho agente y claramente podría afirmarse que la base puede ser la riqueza, raza, sexo, etc. (Regan, 2016, p. 283). Pero, si aceptamos esta visión, entonces, diríamos que aquellos con un valor inherente menor a otros tienen que verse obligados a servir las necesidades de aquellos con un mayor valor inherente. (Warren, 1997)

Regan define a los *agentes morales* de la siguiente manera:

Los agentes morales son los individuos que tienen una variedad de capacidades sofisticadas, que incluyen en particular la capacidad de aplicar principios morales imparciales en la determinación de lo que, en general, debe hacerse moralmente y, habiendo tomado esta determinación, escoger libremente o dejar de escoger el acto que se demande moralmente, tal como lo conciben. Debido a que los agentes morales tienen estas capacidades, es justo hacerlos moralmente responsables de lo que hacen, suponiendo que las circunstancias de que actúen como lo hacen en un caso particular no prescriban que actúen de otra manera. (Regan, 2016, p. 190)

Es decir, define a los agentes morales como los seres que son capaces de percibir entre lo que es correcto e incorrecto, en otras palabras, es un ser con la capacidad de poder tomar decisiones éticas y actuar bajo ciertos principios morales. Bajo este argumento sostiene que los seres humanos son agentes morales y por ende, tienen la responsabilidad moral de reconocer y respetar el valor inherente de los animales. Aquí es donde los seres humanos deben actuar en nombre de los animales y proteger sus derechos, ya que los animales no son considerados como agentes morales porque no pueden comprender la moralidad y tampoco tomar decisiones basadas en ciertos principios morales.

Regan define a los *pacientes morales* de la siguiente manera:

Los pacientes morales carecen de los prerequisites que les permitirían controlar su propio comportamiento de manera que los hiciera moralmente responsables de lo que hacen. Un paciente moral carece de la capacidad de formular, ya no digamos aplicar, principios morales en su deliberación respecto de cuál, entre una serie de actos posibles, sería el correcto o apropiado realizar. En una palabra, los pacientes morales no pueden hacer algo correcto ni tampoco algo incorrecto... aunque un paciente moral cause un daño significativo a otro, el paciente moral no ha hecho algo incorrecto. (Regan, 2016, p. 191)

Entonces, a diferencia de la definición anterior y haciendo un contraste: para Regan, los pacientes morales son seres que son capaces de experimentar ciertas experiencias, ya sean placenteras y dolorosas y su interés va dirigido a evitar el sufrimiento y buscar un bienestar. Para Regan, todos los animales que son pacientes morales tienen un valor inherente y derechos de no

ser utilizados como medios para un fin. Menciona el autor estadounidense que no hay una base sólida para sostener que los agentes morales sean acreedores a un valor inherente, pero que los pacientes morales no la tienen, y para esto explica el argumento de los casos marginales. Dicho argumento considera que sí vemos a la agencia moral como una condición necesaria para ser acreedores de un valor inherente, entonces, negaríamos que los bebés y personas con discapacidades mentales puedan tener dicho valor.

A esto, se buscaría otra capacidad mental que funcione como una condición necesaria, por ejemplo, la inteligencia, pero ahora, ya no podemos considerar portadores de un valor inherente a muchos otros seres. Entonces, a estos seres son a los que se les llama como los casos marginales¹⁴ y son seres humanos que, a pesar de tener ciertas limitaciones en sus capacidades cognitivas aún son considerados como acreedores a un valor inherente y por ende, sujetos de derechos. Finalmente, menciona Regan que si a estos casos marginales se les debe consideración moral y a animales no humanos que pasan por la misma situación no se les considera, entonces estaremos siendo inconsistentes en la aplicación de derechos y por ende, especistas.

En resumen y siguiendo la misma línea argumentativa de Regan, podemos afirmar que los sujetos de una vida ya sean animales humanos como animales no humanos poseen un valor inherente que debe ser respetado, reconocido y protegido. Esto llevará a que ningún animal sea utilizado como medio para un fin al reconocer en ellos sus derechos.

2.3.- Implicaciones de la teoría de Regan

La propuesta que ha dado Tom Regan sobre los derechos animales ha marcado una distancia considerable ante la otra teoría que se ha analizado previamente que es el utilitarismo de Peter Singer. Esto quiere decir que tiene repercusiones importantes en diferentes esferas de la lucha por

¹⁴ La propuesta del argumento de los casos marginales proviene como una reacción a las teorías indirectas sobre la consideración moral de los animales. Es decir, todas aquellas teorías que niegan un estatus moral en los animales o cualquier consideración porque argumentan que cuestiones como la razón o la conciencia, entre otras, son importantes para determinar dicho estatus. Unos ejemplos de estas teorías son las teorías kantianas, cartesianas y contractualistas. Recuperado y más información: <https://iep.utm.edu/animals-and-ethics/#H1>
De igual forma, Singer recupera el argumento de los casos marginales con algunas modificaciones de las que se han hablado en el capítulo anterior.

considerar -en este caso- acreedores de derechos a los animales, por ejemplo, al momento de hablar sobre experimentación animal y posturas sobre vegetarianismo y veganismo.

Regan desarrolla su postura sobre estas dos cuestiones a partir de las ideas que se han expuesto previamente: el hecho de ser sujetos de una vida que lleva a tener valor inherente y por ende, derechos morales que a su vez conducen a cierta responsabilidad moral hacia los animales no humanos.

2.3.1.- Experimentación animal según Regan

Cuando se llega a la cuestión sobre la experimentación animal hay que tener en cuenta la postura deontológica que Regan defiende, partiendo de esto podremos decir que quienes son acreedores de derechos tienen un valor inherente y por ende, merecen que se respeten sus derechos. Entonces, si antepone los derechos de A sobre B, entonces a B se le estaría tratando como un instrumento y sus derechos no estarían siendo respetados, esta misma lógica sigue Regan cuando aborda la sección llamada ‘Contra el uso de animales en la ciencia’ en *En Defensa de los Derechos de los Animales*.

En este mismo libro, Regan hace la siguiente distinción:

Existen tres grandes áreas en la ciencia en las cuales rutinariamente se usan animales. Estas son: 1) la enseñanza biológica y médica; 2) las pruebas toxicológicas, en donde los efectos potencialmente dañinos para los humanos de nuevos productos y medicamentos se prueban primero en animales, y 3) la investigación original y aplicada, que incluye no solo la investigación sobre las causas y el tratamiento de diversas enfermedades, sino que también profundiza en la naturaleza bioquímica básica y el comportamiento de organismos vivos. (Regan, 2016, p. 422)

En el de primero de ellos se hace referencia a aquellos animales que se utilizan en el aspecto académico como materiales didácticos con el objetivo de que los estudiantes tengan un acercamiento a dichos organismos (Ortiz Millán, 2018). Es decir, aquellos proyectos que son realizados pedagógicamente con el objetivo de la enseñanza a los alumnos, Regan mencionaría que el obtener conocimientos es bueno, pero, obtenerlo a costa del sufrimiento de animales, es

reprobable y ante esta cuestión, se pueden utilizar diferentes alternativas como maquetas o dibujos detallados.

El segundo son aquellos experimentos que van ligados al desarrollo de medicamentos y otros artículos como productos de belleza y comerciales de uso cotidiano. En este punto, Regan hace dos categorizaciones: terapéuticas y no terapéuticas. Las primeras, aquellas que se utilizan en la elaboración de medicamentos que ayudan a la curación y prevención de distintas enfermedades, las segundas hacen referencia a todas las demás pruebas experimentales en donde se mide la toxicidad que puede tener insecticidas, artículos de limpieza, juguetes, etc. En el apartado donde Regan aborda estas consideraciones, hace un análisis de estas pruebas categorizándolas en tipos de pruebas de toxicidad, pruebas de toxicidad en productos y pruebas de toxicidad de medicamentos nuevos.

Regan intenta que su propuesta no sea del todo absolutista y menciona que pueden existir situaciones en donde sea permisible violar los derechos¹⁵, por ejemplo, donde solamente podemos evitar que sean dañados algunos seres inocentes, atentando contra otros que de la misma forma serán dañados si no hacemos absolutamente nada, les llama “casos de prevención”. Ante esto, Regan propone el “principio de violación mínima” en donde siempre elegiremos dañar a quien resulte menos perjudicado (Lara, 2021, p. 107).

El último punto, es aquel donde el autor aborda la investigación científica y menciona que se suele apelar al progreso científico y médico como una de las principales razones por las cuales se deberían llevar a cabo este tipo de prácticas, pero rechaza esta justificación (Regan, 2016, p. 441). Sin embargo, considera que el enfoque de los derechos no objeta los “beneficios” que se pueden obtener mediante esta práctica. A lo que sea o pone es al sufrimiento que puedan generar y que se justifiquen en nombre de “beneficio humano”. Finalmente, Regan termina la sección con lo siguiente:

Quienes acepten el enfoque de derechos, y quienes firman por los animales, no estarán satisfechos con nada menos que la abolición total del uso dañino de animales en la ciencia, la educación, las pruebas de toxicidad y la investigación básica. (Regan, 2016, p. 452-453)

¹⁵ Dicha tesis, Gary Francione le ha criticado desde una postura más abolicionista (Francione, 2009; Francione y Charlton, 2015)

En resumen, considera Regan que negar los avances que ha tenido el sector médico gracias a la experimentación con animales es innegable porque ha ayudado a la producción de medicamentos y vacunas que posteriormente han salvado tanto vidas humanas como animales. Pero a pesar de no negar estos avances, sí considera que todos aquellos actos donde se le presente sufrimiento a los animales porque atentan contra sus derechos deberían ser condenables.

2.3.2.- *¿Veganismo o vegetarianismo?*

El autor estadounidense Tom Regan, del mismo modo que Singer, habla sobre las consideraciones en torno al vegetarianismo y realiza una serie de matices en torno a estas propuestas morales. Para el momento en que las realiza, es importante apearnos a la teoría sobre los derechos de los animales que ha propuesto. Cuestiones que se han abordado anteriormente respecto a las críticas que Regan ha realizado al utilitarismo son las que lo motivaron a buscar una nueva propuesta a la forma de interpretar el principio moral ante los animales donde no se les vea únicamente como meros recursos, y por esto apela a la cuestión de los derechos.

Si recordamos, Regan menciona que los animales son poseedores de un valor inherente y los animales humanos estamos obligados a reconocerlos para así tratarlos con respeto y no utilizarlos como medios para un fin; el hecho de tratarlos con respeto no solamente significa no realizarles ningún daño físico como maltrato sino también, no interferir en el desarrollo de importantes capacidades: de este modo, matar para consumo humano implica que no se cumple con la premisa de valor inherente porque a) se les ha utilizado como un medio para el consumo humano y b) se interfiere en el desarrollo de sus capacidades vitales. De esta manera, los animales son acreedores al derecho absoluto de vivir y esto implic que los humanos no podrían matarlos en contra de su voluntad. Por esta razón y dentro a su crítica del utilitarismo y a Singer, menciona Regan que el vegetarianismo debería ser obligatorio y reformula la propuesta que ha dado el filósofo australiano.

Regan consigue darle un mayor valor a la vida de los animales defendiendo que estos, por poseer una vida mental tan rica como la de los humanos, merecen que se les conceda un valor como individuo igualmente innegociable y, por tanto, un igual derecho a que no se le quite la vida para satisfacer los intereses de otros (Lara, 2021, p. 109).

Aquí se puede detectar un fallo en la propuesta de Regan porque si considera como sujetos de una vida a aquellos que presentan “rasgos como la memoria y un sentido de su propio futuro” (Lara, 2021, p. 109) entonces, deja fuera de estas consideraciones a aquellos animales que según ciertas bases científicas, no puedan apegarse a lo que describe el filósofo estadounidense. Ante esto, Regan daría argumentos alejados de su propia teoría, por ejemplo, menciona que ante la incertidumbre que tendríamos al suponer que ciertos animales como pescados y aves menores a un año no sean sujetos de una vida, se debería concederles el beneficio de la duda y no usarlos como alimento (Lara, 2021). Es decir, se aleja de cuestiones deontológicas para argumentar esta premisa que no consideró al momento de dar su propuesta.

Concluye Regan que si nosotros como sociedad condenamos el canibalismo, entonces, el hecho de alimentarnos de carne que proviene de animales que tienen el mismo valor de vida que el nuestro debería ser igual de condenable (Lara, 2006). El filósofo estadounidense dedica una sección en su libro *En defensa de los derechos de los animales* a argumentar por qué debe de ser obligatorio el vegetarianismo en la sociedad y nos presenta una serie de argumentos los cuales se encargará de explicar.

El primero de ellos es apelar al principio de libertad, donde el enfoque de los derechos expuesto por Regan de “reconoce el derecho del individuo, sujeto a ciertas restricciones, a hacer lo que sea necesario para evitar que se le ponga en una peor situación en relación con otros seres inocentes, incluso si esto implica dañar a inocentes” (Regan, 2016, p. 387) Es decir, el principio de libertad justifica que estamos en completa libertad de poder actuar de una manera que esté autorizada para el derecho y esto, en consecuencia de que es permisible moralmente hacerlo, siempre bajo ciertas circunstancias. Por ejemplo, las personas que se dedican a la cría de animales de granja para consumo humano apelan a este principio al argumentar que están en su libertad de hacerlo porque si no lo hacen estarían en una posición peor que los mismos animales de granja.

Este principio se deriva del respeto relacionado con el valor inherente que posee cada individuo donde no se les puede tratar como un objeto ni categorizando la relación con los intereses de otro, es decir, el derecho al trato respetuoso no depende de los intereses de nadie más. Pero, como se ha mencionado, dicho principio se ha utilizado para justificar la cría de animales de granja que van destinados para el consumo humano.

Incluso, si negamos el derecho de hacerlo a estas personas sería tratarlos de forma en que según el enfoque de derechos no se deba hacer y así como unas personas deciden no comer carne, ellos deciden producir y comerla, cosa que está en su derecho. Pero, ante esta postura Regan menciona que solamente sería aceptable esta lógica si el hecho de comerlos pudiera satisfacer todas las condiciones del principio de libertad, pero, no es el caso y cita los supuestos daños que causarían no comer carne:

- La carne animal es sabrosa y abstenerse de comerla es renunciar a determinados placeres del paladar.
- Es personalmente gratificante cocinar platillos sabrosos, un beneficio que tendríamos que negarnos si escogiéramos no comer carne.
- Es nuestro hábito, tanto (tal vez) individual como cultural, comer carne es conveniente; prescindir de su consumo equivaldría a tener que soportar los dolores de la abstinencia y la pérdida de comodidades.
- La carne es nutritiva, y dejar de comerla es arruinarse la salud o al menos correr grandes riesgos de hacerlo. (Regan, 2016, p. 390)

También cita aquellas consideraciones que se relacionan con la práctica de la industria de la carne y son las siguientes:

- Algunas personas (por ejemplo, granjeros, empaques de carne, comerciantes mayoristas) tienen un fuerte interés económico en continuar criando animales de granja, y su calidad de vida, así como la de sus dependientes económicos, está vinculada materialmente con la perpetuación del comercio actual de animales comestibles.
- No sólo quienes están directamente vinculados con la industria de animales de granja, sino la nación en general tiene un interés económico en el mantenimiento y el crecimiento de esta industria.
- Los animales de granja son propiedad legal, posesiones de los granjeros, y eso les da a los granjeros el derecho de tratar a su ganado como ellos deseen, aun si esto es dañino para estos animales. (Regan, 2016, p. 390)

Regan analiza cada una de estas consideraciones para determinar si verdaderamente se puede justificar la industria de la carne y su producción para el consumo humano o en su defecto,

se puede considerar moralmente cuestionable. En los primeros dos puntos es relativamente intuitivo imaginar por qué no son buenos argumentos y el autor da el ejemplo de imaginar que hubiera personas que disfrutaran el sabor de los niños en un gueto, entonces se debería seguir que es un derecho el poder cocinarlos para comerlos. Entonces, cuando nos cuestionamos que nuestro derecho de comer animales es superior al derecho de ellos a no sufrir es asumir que nuestros derechos adquieren un carácter moral superior al de ellos. También hay que tener en cuenta que no solamente lo que podemos llamar como algo “delicioso” es necesariamente un alimento que proviene de la carne, existen más opciones.

También, el considerar poner en una balanza los supuestos daños que generaría en los humanos el hecho de privarnos de consumir carne y los daños que se le causan a los animales al momento de matarlos y utilizarlos para nuestro consumo, no puede verse de manera razonable porque apela al principio *prima facie*, es decir, que debe de someterse a cuestionamientos dependiendo de las circunstancias (Regan, 2016, p. 144). Por ejemplo, someter a un debate ético sobre que es ‘más’ moral, si privar a los humanos del gusto por comer carne o justificar el sufrimiento animal para que los humanos puedan degustar la carne.

Al punto número tres y cuatro, Regan menciona que “nadie se cuestiona que la carne sea una comida nutritiva” (Regan, 2016, p. 393) ya que, es una gran fuente de proteína y contiene aminoácidos necesarios y esenciales para la salud de las personas, pero, estos nutrientes no necesariamente tienen que obtenerse de manera obligatoria de la carne ya que, existen sustitutos y maneras alternativas de obtenerlos. En el aspecto de que es justificable comer carne porque son hábitos no es un argumento sólido ya que, el hecho de que tengamos ciertos hábitos no aporta nada a una justificación moral de los mismos.

Dentro de los puntos cinco y seis, se apela a las consideraciones económicas que existen dentro de la industria cárnica. Se expone el caso del argumento dirigido a la peor situación, es decir, si nosotros nos volviéramos vegetarianos y no apoyáramos al granjero comprando sus productos, esto lo pondría en una peor situación en comparación con uno de los animales criados por el mismo granjero. Entonces, nosotros le debemos al granjero no ponerlo en una peor situación y comer carne es cumplir moralmente con el deber que se tiene hacia el granjero.

Dicho argumento carece de sustento porque cuando se habla de apelar al principio de la peor situación hay que tener en cuenta que existen consideraciones especiales, en este caso, si el

granjero se involucra en este tipo de actividades de manera voluntaria, cede su derecho a que no se le ponga en una peor situación, es decir, si nadie compra los productos que ofrece el granjero, no se le pondría en una peor situación ante nadie porque él decidió ceder ese derecho. “Por lo tanto, no le debemos a ningún granjero que vende carne la compra de sus productos ni a nadie más en la industria animal” (Regan, 2016, p. 396). De igual manera, ante cualquier situación puesta en consideración, el animal no humano siempre se encontrará en la peor situación porque inevitablemente morirá.

Entonces, vemos que al partir desde el enfoque de los derechos que Regan propone, el hecho de que existan pérdidas en torno a las diferentes industrias -por muy grandes y cuantiosas que sean-, no dan cabida a ninguna obligación en la sociedad a comprar ninguno de esos productos. Finalmente, dichas prácticas como la cría de animales para consumo tratan a los animales como recursos renovables sin considerar su valor inherente, esto hace que dichas actividades sean injustas.

Ahora se explicará el argumento que Regan propone en referencia al punto número siete, donde los granjeros argumentan que los animales son legalmente suyos y por esa razón es que pueden hacer con ellos lo que les plazca y nadie debería de negarles el derecho a hacer lo que quieran con ellos y si se llegara a hacer, entonces, violaría injustificadamente sus derechos de propiedad. Regan propone que los derechos de propiedad no son absolutos, por ejemplo, pintar las paredes de mi casa es asunto mío, pero tumbar un muro de mi casa y que esa acción cause un daño a la propiedad de otra persona, es responsabilidad mía. Esto aplica a los animales porque no hay ninguna razón por la cual aunque sean propiedad de alguien se legitime la violación de sus derechos morales básicos.

2.4.- Regan frente a los críticos

La teoría de Regan, de la misma forma que la propuesta utilitarista de Singer se ha enfrentado a varias críticas que diferentes autores han desarrollado. En el caso de la teoría de los derechos que el filósofo estadounidense ha propuesto, se le han hecho críticas desde diferentes posturas como la naturaleza de los mismos derechos y de si es necesario o no, ser consciente de que se tienen esos derechos para poder ejercerlos, como es el caso de Cohen. También, de la ética del cuidado de

origen feminista, principalmente con Donovan y de manera más argumentativa como lo hará Warren. Todas estas críticas se analizarán en este apartado.

2.4.1.- Cohen y las capacidades necesarias para ejercer derechos

El filósofo estadounidense Carl Cohen ha hecho una importante crítica a la propuesta elaborada por Tom Regan en relación con los derechos de los animales. En el libro *The Animal Rights Debate* publicado en 2001, es donde Cohen y Regan exploran las posturas que ambos han dado y responde de manera directa a sus respectivos argumentos y objeciones. Cohen en su ensayo *The Case for the Use of Animals in Biomedical Research* publicado en 1986, defiende parte de su teoría en defensa del especismo con el siguiente planteamiento: “Yo soy especista. El especismo no solamente es plausible, sino que es esencial para una conducta correcta, porque el que no quiere hacer las distinciones moralmente relevantes entre especies, seguro y en consecuencia, comprende mal sus verdaderas obligaciones” (Cohen, 1986, p. 867).

Cohen rechaza la idea peyorativa de especismo y en su ensayo *The Case for the Use of Animals in Biomedical Research* defiende el uso de animales en la experimentación científica al rechazar las “tres erres”¹⁶ que propusieron Russell y Baruch en 1959. Las “tres erres” son reemplazar, reducir y refinar. Reemplazar el uso de animales vivos y sustituirlos con materiales que no sientan, reducir el número de animales que sean usados en experimentación y refinar todos aquellos procedimientos con el objetivo que los animales no sufran (Russell y Baruch, 1959).

Cohen menciona que los derechos se originan partiendo de una reciprocidad entre seres que pueden ejercerlos y cuestionarlos, es decir, solamente son de carácter humano aquellos que pueden ser portadores de ellos. A esto, presenta una serie de argumentos con los que pretende demostrar que los animales no pueden tener derechos y que sus intereses no deberían de ser puestos al mismo nivel que los intereses humanos. Admite que tenemos la obligación de no tratar a los animales de manera cruel, pero eso no significa que haya que tratarse como si fueran humanos quienes poseen derechos: “Los animales carecen de la capacidad de juicio moral libre. No son

¹⁶ El rechazo a las “tres erres” significa un rechazo a las alternativas contra la experimentación con animales. En el caso de Regan, considera que es injustificable la experimentación animal, pero Cohen defiende estas prácticas.

seres del tipo capaz de ejercer o responder a las exigencias morales. Por lo tanto, los animales no tienen derechos, y no pueden tener ninguno” (Cohen, 1986, p. 867).

Su argumento se centra en que los animales no pueden tener derechos porque carecen de las capacidades necesarias en las que pueden desarrollar juicios morales así como reaccionar ante ellos. De hecho, Cohen considera que muchos animales son seres con capacidades cognitivas relevantes así como la capacidad de sentir, a eso menciona que no significa que no tengamos alguna obligación moral hacia ellos, si no que dichas obligaciones morales son producto únicamente de un sentido de humanidad que es propia del ser humano, es decir, estamos obligados a tratar a los animales con compasión.

Según Cohen, no podemos hablar de derechos animales porque para que se pueda ser poseedor de derechos en un sentido estricto, se necesita que pueda comprenderse un sistema moral o legal así como todas aquellas exigencias y leyes que puedan derivarse de él para poder aplicarse a los casos que queramos resolver (Tirado, 2016). Ante esta cuestión, la crítica que hace Cohen no parece muy sólida porque los argumentos que plantea podrían considerarse ‘exigentes’ ya que, incluso deja fuera de estas consideraciones a miembros de la especie humana como niños pequeños o personas con alguna deficiencia cognitiva. Tirado menciona lo siguiente:

Sólo una sociedad enormemente injusta, como la espartana o la Nazi, afirmaría que no merecen ningún tipo de protección legal en la forma de derechos. Si estos humanos no poseen ninguna de las capacidades citadas por Cohen, cuál es la razón para que los tengan. Si la respuesta es “haber nacido en la afortunada especie *Homo Sapiens Sapiens*”, se trata de un argumento especista en el sentido más peyorativo del término. Es decir, un argumento arbitrario e injusto basado en la exclusión de especie. Como tal, no merecería mayor consideración, pues parte de una premisa injustificada y abierta a todo tipo de críticas. (Tirado, 2016, p. 277)

Estas consideraciones de su argumento Tirado (2016, p. 277) las llama ‘especismo ilustrado’ donde solamente los seres humanos pueden tener derechos, en consideración de que su especie es la única donde cuyos miembros pueden hacer juicios morales y entonces, se les puede considerar como agentes morales con la capacidad de ser acreedores de derechos.

En el caso de la experimentación, que es uno de los puntos que Cohen aborda en su propuesta, menciona que muchas de las vacunas que han salvado millones de vidas humanas han pasado por la fase de experimentación en animales no humanos porque “deben ser probadas en ratones o monos porque no existe otra forma” (Cohen, 1997, p. 93). Entonces, si los animales tuvieran derechos no se podrían aplicar las vacunas en ellos, lo que significaría que se piense en utilizar humanos, pero, eso sería violar sus derechos al mismo tiempo que se arriesgan millones de vidas humanas.

Ante esta cuestión, otro de los argumentos que Cohen menciona es que de la misma forma en que debemos de rechazar comer carne porque viola los derechos de los animales, entonces también deberíamos de rechazar los medicamentos que violan los derechos de los animales. Pero, para argumentar esta idea, Cohen solamente se centra en la investigación médica donde indica que los beneficios que proveen la utilización de animales son muy superiores al hecho de no utilizarlos. Regan responde que olvida por completo la utilización de las células madre como una alternativa. Incluso, Regan señala en un momento de la obra la incapacidad de Cohen para argumentar de manera coherente sin recurrir a recursos *ad hominem*, incluso llega a mencionar algunos de ellos como tonto, absurdo, ridículo y señalando que las personas que creen en los derechos de los animales se volvieron locas (Regan, 2016, p. 475).

Finalmente, el *Nuffield Council on Bioethics* explica que existen diferentes posicionamientos ante la experimentación animal y los divide en irrestricta, equilibrada, dilemática y abolicionista. Pero, para el objetivo de este trabajo se hará un contraste entre dos de ellas. Mientras que Cohen apoyaría la posición irrestricta (Vega Ángeles y Ortiz Millán, 2021, p. 25). donde se menciona que si el humano llega a tener algún beneficio mediante la experimentación animal, entonces no debería de haber alguna otra justificación para realizarla. Esta postura ve los intereses humanos en una posición superior a los de los animales. Por caso contrario, Tom Regan apoyaría un posicionamiento abolicionista en el que cada una de las prácticas donde se utilicen animales para la experimentación, son moralmente cuestionables porque les causan un gran sufrimiento. Aquí no existe ninguna justificación que los permita y se deberían eliminar lo más pronto posible (Vega Ángeles y Ortiz Millán, 2021, p. 26).

Entonces, vemos cómo la crítica que presenta Cohen hacia Regan sobre su teoría de los derechos de los animales parte desde una postura especista al considerar que ciertas capacidades

se pueden considerar superiores a otras en un sentido en donde los poseedores de estas capacidades son la especie humana, quienes solamente son los que pueden ser portadores de derechos. Pero, de igual forma la tesis de Cohen deja fuera a miembros de la misma especie que no cumplen con las capacidades que indica que son necesarias.

2.4.2.- Ética del cuidado y responsabilidad hacia los animales

Durante el final de la década de los setentas y el inicio de los ochentas con la popularización de las propuestas de Peter Singer y Tom Regan, surge un nuevo paradigma que agrupa los aportes de estos dos últimos filósofos dentro de una tradición y realiza una crítica en torno a lo que han olvidado considerar en sus teorías. La ética del cuidado surge desde una perspectiva feminista que busca replantear las bases de consideración para desarrollar una nueva propuesta sin dejar de lado cuestiones importantes como las emociones que han sido opacadas por la razón.

Históricamente en el desarrollo del pensamiento occidental nos hemos encontrado con diferentes dualismos que se nos han presentado: cultura/naturaleza; masculino/femenino; cuerpo/mente; humano/animal, etc. El dualismo que abordarán estas autoras es el de razón/emoción, ya que, como ellas mencionan, se han despreciado a las emociones en las tradiciones filosóficas occidentales que apelan a la razón como un fundamento moral legítimo, en este caso, a los planteamientos en torno a los animales, como ejemplo, a Tom Regan y a Singer, quienes han sido acusados de pertenecer a una línea de pensamiento racionalista que sigue perpetuando el dualismo de razón/emoción e impide que se transforme la moral imperante que existe en las sociedades patriarcales que manifiestan el dominio del hombre sobre los animales y la naturaleza (Carreño, 2015).

La autora Carol Gilligan, es una importante pensadora en la propuesta feminista contemporánea. En su libro *In a Different Voice* publicado en 2016, realiza la construcción de una de las principales premisas de la ética del cuidado, en este libro da una reacción a la teoría propuesta por Lawrence Kohlberg.

Kohlberg realizó un estudio apoyado en las teorías de Piaget sobre el desarrollo cognitivo, donde mencionaba que existen diferencias en la manera en que los hombres y las mujeres se enfrentan a las problemáticas morales; mientras los hombres se centran en principios de justicia y

derechos, las mujeres se guían por una estructura emocional y responsabilidad. Gilligan fue parte del equipo que desarrolló dicho estudio que concluía con que las mujeres se quedaban detenidas en una etapa que correspondía al subdesarrollo moral. Al final, la autora critica el intelectualismo excesivo de Kohlberg quien no incorpora la importancia de las emociones para la formación de una teoría ética completa y propone una educación moral que permita desarrollar la empatía como un principio moral fundamental en el que se base la libertad y la justicia (Sesma, 2016).

A esta propuesta de Gilligan se la han añadido nuevos matices, uno de los principales es aquel que realiza Josephine Donovan quien discrepaba mucho del existente sesgo masculino que apela a la razón para proponer una perspectiva ética que pueda superar aquellos principios universales que se pueden considerar abstractos y hacer un especial énfasis en las relaciones interpersonales para mostrar cómo cada una de nuestras acciones éticas tienen una profunda conexión con las interacciones que tenemos con los demás seres.

Menciona lo siguiente:

Quienes han teorizado sobre el cuidado feminista sostienen que la teoría liberal de los derechos y el utilitarismo, ambas arraigadas en el racionalismo ilustrado privilegian epistemológicamente a la razón (en el caso de la teoría de los derechos) o al cálculo matemático (en el caso del utilitarismo). Debido a sus pretensiones abstractas y universalizadoras, tanto la teoría de los derechos como el utilitarismo se desentienden de las circunstancias singulares de un suceso ético, así como de las eventualidades políticas y del propio contexto. [...] tanto la teoría de los derechos como el utilitarismo prescinden de la simpatía, empatía y compasión como principios éticos y epistemológicos relevantes para el trato de los humanos hacia los animales no humanos. (Donovan, 2006. P. 306)

Entonces, vemos algunas características de la perspectiva de Donovan, por ejemplo, se entiende una importante responsabilidad hacia el otro, en este caso, hacia los animales; parte de una propuesta feminista donde se destaca el histórico papel que se les ha asignado a las mujeres en torno al cuidado y la atención hacia los demás así como la crítica que realiza a las predominantes éticas de carácter masculino que han infravalorado y menospreciado lo que respecta al trabajo del cuidado al considerarlo menos importante. También es importante mencionar la importante preocupación de la ética del cuidado no solamente hacia los seres humanos, sino también hacia la

naturaleza y los animales no humanos así que menciona la importancia y responsabilidad que tenemos de cuidar y proteger nuestro entorno.

Otra característica de la ética del cuidado es que no parte de un conflicto¹⁷ en específico a diferencia de propuestas como la ética utilitarista y de los derechos sino que, por medio del diálogo busca regular los intereses. Pero, ante esta cuestión surge la duda de: ¿Cómo es posible entablar un diálogo entre humanos y animales?, esto con relación a que los últimos no poseen la estructura de un lenguaje verbal. Esta cuestión parece importante, pero menciona Donovan que mediante la escucha de las voces de los animales podemos dialogar con ellos, por ejemplo, cuando expresan molestias mediante su lenguaje corporal (Carreño, 2015).

Esto de la misma forma en que lo realizamos con los humanos cuando muestran con su lenguaje corporal algún tipo de emoción y se refleja en su lenguaje corporal, por ejemplo, una sonrisa de alegría y lágrimas de tristeza. Entonces, de la forma en que mostramos esta comprensión y empatía con otros seres de nuestra misma especie es como debemos expandirlo hacia los animales.

Donovan menciona que el hecho de solamente darnos cuenta de que un animal siente algún tipo de dolor no es suficiente para decir que se actúa de una manera ética, sino que se debe complementar con la educación política que nos permite buscar soluciones ante la situación: ¿Cómo podemos aliviar el dolor?, ¿Qué responsabilidad debemos de tomar? Por esta razón, es importante incorporar la compasión para tener en cuenta las necesidades del ser que sufre, para esto, Donovan utiliza el término *attentive love*, que se traduce como “amor solícito” que busca mirar fuera de uno mismo para prestar atención importante a las necesidades del otro (Carreño, 2015).

Entonces, el desarrollo de esta propuesta va dirigido a cambiar el paradigma que existía desde la modernidad donde la razón era el punto de partida y la estructura del pensamiento apelaba a que las emociones quedarían relegadas a un segundo plano. Pero, ante esta crítica, Regan respondería en *En Defensa de los Derechos de los Animales* a las acusaciones por parte de

¹⁷ Las defensoras de la ética del cuidado argumentan que esta propuesta apela al diálogo y busca ver por los intereses de los animales no humanos. No parte del conflicto porque la propuesta utilitarista y el enfoque de los derechos estructuran sus argumentos al partir del sufrimiento y violencia que los animales han vivido (Carreño, 2015, p. 85)

Donovan de que su propuesta de derechos se estructura bajo formas patriarcales de pensamiento. Menciona lo siguiente:

Las objeciones que estas feministas plantean contra el enfoque de derechos siguen el mismo patrón lógico. Los modos patriarcales de pensamiento se describen primero en términos de ciertas características a,b,c; se manifiesta que el enfoque de derechos tiene las características a,b,c; por lo tanto, se denuncia que el enfoque de derechos como patriarcal. (Regan, 2016, p. 494)

Menciona Regan que lo que se percibe como desprecio masculino por la emoción, solamente se sustenta en que su teoría de los derechos de los animales se apoya en la razón, pero realmente ninguna teoría ética se puede basar únicamente en apelar a las emociones. No obstante, el hecho de que se mencione que las emociones tienen límites es solo eso, mostrar que apelar a las emociones no sostiene una teoría ética de los derechos. Regan menciona lo siguiente:

Éstos son tiempos, y no son infrecuentes, en que se me llenan los ojos de lágrimas cuando veo, leo o escucho las miserables condiciones de los animales que están en manos de los humanos. Su dolor, su sufrimiento, su soledad, su inocencia, su muerte. Enojo. Rabia, Compasión. Tristeza. Asco... son nuestros corazones, no sólo nuestras cabezas, lo que nos llama a ponerle fin a todo esto (Regan, 2016, p. 495)

Ante esto, argumenta que incluso antes de escribir En defensa de los derechos de los animales, ya había escrito consideraciones basadas en la emoción, así que las críticas que Donovan le ha realizado, según Regan, han sido tergiversadas (Regan, 2016, p. 495).

2.4.3.- Mary Ann Warren y el estatus moral de los animales

Mary Anne Warren es una filósofa estadounidense conocida por sus aportes a la ética. En su libro de 1997 titulado *The Moral Status of Animals*, desarrolla algunos argumentos en favor de consideraciones éticas en torno a los animales. También realizó una crítica a la teoría de los derechos de los animales de Regan que abordaremos en esta sección.

Dentro de las objeciones a la visión de Regan sobre los derechos de los animales, la autora propone cuatro principales, la primera es la objeción de la depredación natural donde Regan

explica que tenemos la obligación moral de proteger a los animales porque tienen los mismos derechos morales que los humanos. Warren menciona que esto puede ocasionar una reducción de la visión de los derechos de los animales porque puede causar perturbaciones en los ecosistemas. A esto, Regan responde que los depredadores no son agentes morales y no pueden violar los derechos de aquellos animales que matan. Entonces, según Regan, no hay una obligación de nosotros para proteger a los animales salvajes de ser víctimas de la depredación natural.

La cantidad total de sufrimiento que los animales que viven en libertad se causan entre sí no es una preocupación del manejo de la fauna silvestre desde el punto de vista moral. Quienes manejan la fauna silvestre, dado que no son los operadores ni los responsables de la felicidad en la naturaleza, deberían preocuparse principalmente por dejar ser a los animales manteniendo a los depredadores humanos fuera de sus asuntos (Regan, 2016, p. 415).

Para Warren, esta respuesta no parece satisfactoria porque si los animales tienen los mismos derechos que los humanos deberíamos protegerlos incluso de atacantes que no son agentes morales y viceversa, por ejemplo, deberíamos evitar que los seres humanos que no son agentes morales dañen a otros seres vivos. La autora pone de ejemplo que según Steve Sapontzis: “El hecho de que un niño pequeño no sepa nada mejor, no nos impide estar moralmente obligados a evitar que atormente al gato” (Sapontzis, 1987, p. 230).

Es decir, Sapontzis está de acuerdo en que la teoría de los derechos de los animales implica la prevención de la depredación natural y señala que dicha teoría no requiere necesariamente que evitemos la depredación natural y solamente hay que intervenir cuando debemos hacerlo, por ejemplo, cuando nuestros gatos maten pájaros.

La segunda objeción es la llamada protección de especies y ecosistemas. Aquí comienza explicando que dentro de sus aportaciones, Regan considera que es posible la existencia de una ética ambiental en donde diferentes elementos del mundo natural como plantas y animales que no son sujetos de una vida pueden tener un valor inherente, pero dicha ética pareciera no encajar con su propuesta de derechos porque menciona como categoría para ser sujetos de una vida ser todos los mamíferos mayores de un año.

Muchos de estos casos involucran ecosistemas que han sido dañados por animales de especies no autóctonas así como plantas invasivas y matar o deportar estos animales y plantas, pareciera ser la única opción para salvaguardar los ecosistemas. Pero, según la teoría de los derechos de los animales, esto parecería impensable porque lleva a un fascismo ambiental:

Es difícil ver cómo la noción de derechos del individuo puede encontrar lugar dentro de un enfoque que, dejando a un lado las connotaciones emocionales, podría llamarse con justicia “fascismo ambiental” ... Para usar un ejemplo extremo, fantasioso pero no injusto, espero, si el dilema que enfrentaríamos fuera matar a una flor silvestre rara o a un ser humano (abundante), y si la flor, como “miembro del equipo”, contribuyera más a “la integridad, la estabilidad y la belleza de la comunidad biótica” que el humano, entonces, supuestamente, no estaríamos haciendo algo incorrecto si matáramos al humano y salváramos la flor silvestre. (Regan, 2016, p. 420)

Entonces, no existiría una alternativa que podamos considerar viable al momento de reubicar o matar a ciertos animales para salvaguardar algunos ecosistemas. Dicha objeción va más allá de una propuesta que Regan realizó, sino que apela a la oposición entre la ética ambiental y la ética animal, donde la primera favorece a los ecosistemas ante los individuos y la segunda, favorece a los animales.

La tercera objeción es la llamada objeción pragmática donde el hecho de apegarse a la teoría de derechos de Regan genera obligaciones morales que no pueden cumplirse sin poner en riesgo al bienestar humano y la autora nos da el ejemplo de las ratas, a las que podemos considerar como un peligro de salubridad, pero la pregunta es cómo podemos lidiar con ellas si no podemos matarlas porque viola la teoría de los derechos, incluso, tampoco podemos solamente capturarlas para reubicarlas en otro lugar porque se viola el principio de libertad. Entonces, si pensamos que los roedores son un peligro porque los microorganismos que producen al vivir en un ambiente no adecuado para los humanos nos generan enfermedades, que pasaría, por ejemplo, con unos vecinos que vivan en un lugar insalubre y también nos afecte a nosotros (Warren, 1997). La autora hace referencia a Steinbock que menciona lo siguiente:

Si las ratas invaden nuestras casas, portando enfermedades y mordiendo a nuestros hijos, no podemos razonar con ellas, con la esperanza de persuadirlas de la injusticia que

nos hacen. Sólo podemos intentar deshacernos de ellas. Y es esto lo que hace que sea razonable para nosotros otorgarles un estatus separado y no igual. (Steinbock, 1978, p. 53)

Entonces, tampoco podemos razonar con las ratas para poder resolver el conflicto de manera no violenta y el hecho de que se aplique la teoría de los derechos parece que genera sufrimiento humano.

La cuarta objeción es al concepto de valor inherente ya que no logra trazar una línea entre aquellos seres que tienen valor inherente y por ende, derechos morales y los que no tienen el valor y los derechos. Warren propone una objeción y esta es: los derechos de los animales son más débiles que los derechos humanos porque los humanos son racionales y los animales no lo son. Comienza analizando dos posturas, la primera es la fuerte posición de los derechos de los animales donde Regan menciona en su libro *En defensa de los derechos de los animales* que las personas mayores de un año tienen los mismos derechos morales básicos que los mamíferos no humanos, no ser dañados o asesinados. Aquí, Warren realiza una ampliación a la teoría de los derechos de Regan, donde no solamente aquellos mamíferos mayores de un año tengan valor inherente, sino, aquellos que puedan tener experiencias, por ejemplo, de placer o de dolor. Esta misma postura la estructura por tres etapas:

La primera de ellas es que los mamíferos mayores de un año son sintientes, además de que cuentan con otras capacidades como “la emoción, la memoria, la creencia, el deseo, el uso de conceptos generales, la acción intencional, un sentido del futuro y cierto grado de autoconciencia” (Warren, 1986, p. 345). Es decir, que tienen más allá de una vida biológica, una vida psicológica que les permite ser beneficiados o perjudicados.

La segunda es que los sujetos de vida tienen un valor inherente porque dicho valor inherente no proviene de una teoría perfeccionista, es decir, dicho valor no se mide en grados ni parte de cuestiones como la inteligencia.

La tercera etapa es donde a partir del valor inherente se explican los derechos morales para todos los sujetos de una vida. Parte del respeto y esto impide tratar a los animales como medios para un mayor bien, apela al principio de no dañar porque expresa que tenemos el deber de no dañar a los seres con valor inherente, esto genera derechos morales y a su vez, generan deberes:

no solamente de no hacer daño, sino también de ayudar cuando estos seres se sientan amenazados por otros agentes morales.

Finalmente, la segunda postura es la débil posición de los derechos de los animales donde considera que los derechos morales en animales no humanos no son idénticos en fuerza a los de las personas y pueden ser anulados en circunstancias que no justificarían anular un derecho de alguna persona.

Siguiendo con esta línea, Warren menciona la crítica al concepto de valor inherente que propone Regan en su teoría, que se puede considerar como la clave de ésta porque partir del mismo, podemos diferenciar de cuáles son los sujetos de una vida y cuales no lo son. Menciona Warren que dicho concepto se define en términos negativos, esto quiere decir que no depende del valor que uno mismo le pueda poner a las experiencias o la vida de cierto individuo. Tampoco está en función de la sintiencia o alguna otra capacidad mental porque, Regan mencionaba que incluso algunos seres no sintientes pueden tener valor inherente y menciona Warren que el valor inherente “aparece como una misteriosa propiedad no natural que debemos asumir con fe” (Warren, 1986, p. 347).

Regan menciona que los sujetos de una vida tienen un valor inherente. Pero, si el valor inherente de un ser es independiente del valor que él o cualquier persona les da a sus experiencias ¿por qué el hecho de que se tengan ciertos tipos de experiencia se puede mostrar como evidencia de que se tiene un valor inherente?

Teniendo esto en cuenta, la conclusión más adecuada que propone Warren es que todos los seres sintientes tienen un valor inherente, ya que todos parecen cumplir con esa condición, a pesar de que, según, Warren es difícil comprender la conexión entre ser inherentemente valioso y tener derechos morales. Finalmente, la autora cuestiona cuál es la propiedad natural en la que se base el principio de valor inherente y sugiere que si existe, se debe de explicar cuál es esta propiedad y su significado moral sin apelar al valor inherente. Pero, si no existe, no deberíamos creer en ella.

Menciona Warren que existen problemas cuando se trata de aplicar la teoría de los derechos de los animales a mamíferos que no sean normales y maduros ya que, la propuesta de Regan divide a los seres vivos en dos categorías, la primera es donde se encuentran todos aquellos que tienen valor inherente así como los mismos derechos morales básicos y la segunda son aquellos que no

tienen un valor inherente y por ende, no tienen derechos morales. Algunas aves parecen ser mentalmente parecidas a otros mamíferos, por lo tanto, deberían incluirse bajo el criterio de sujetos de vida. Regan menciona que los mamíferos maduros y normales son aquellos que se benefician de ser sujetos de una vida, pero se pregunta: ¿Cuál es la línea que se debe de seguir para determinar quién es y quién no es sujeto de una vida? Ya que, recae en una subjetividad al momento de decir cuáles criaturas pueden tener poco o mucho de autoconciencia.

¿Qué hay de los peces, anfibios y reptiles? Menciona Warren que sus comportamientos parecen difíciles explicar ya que parecen no tener la suficiente autoconciencia, pero justamente existe la pregunta de hasta qué punto se puede considerar «suficiente». Del mismo modo insectos, arañas, pulpos y otro tipo de invertebrados. Incluso, aunque exista la duda de si estas criaturas pudieran sentir dolor, este argumento no es concluyente porque sus sistemas nerviosos son diferentes y quizá manifiesten el dolor de una forma diferente. Ante estas situaciones nos pondremos enfrente a la pregunta de si una araña tiene el mismo derecho a la vida o si tajantemente podemos decir que no. Warren menciona lo siguiente:

En muchos climas, es prácticamente imposible vivir sin aplastar mosquitos y exterminar cucarachas, y no todos podemos permitirnos contratar a alguien para barrer el camino antes de caminar, para asegurarnos de no pisar hormigas. Por lo tanto, todavía nos enfrentamos a la desalentadora tarea de trazar una línea nítida en algún lugar del continuo de formas de vida, esta vez, una línea que demarca los límites del beneficio del principio de duda. (Warren, 1986, p. 349)

Entonces, nos encontramos con que hay ciertos contextos donde no podemos cumplir con ciertas obligaciones morales y la teoría de Regan no proporciona ninguna alternativa más allá de si no estamos seguros de si un ser es o no es sujeto de vida, entonces debemos apelar al principio de la duda y actuar como si lo fuere, pero esto no aporta una solución al problema antes mencionado y explica que los derechos animales son más débiles que los derechos humanos, para esto se cuestiona sobre cómo podemos asegurar que los derechos humanos son más fuertes que los derechos animales ya que, solamente se han dado premisas de corte religioso o afirmaciones que no se pueden demostrar que apelan a la naturaleza humana. Pero, Warren considera a la razón como clave en la relevancia moral porque “las personas son, al menos a

veces, capaces de ser movidas a la acción o a la inacción por la fuerza de un argumento razonado. La racionalidad descansa sobre otras capacidades mentales” (Warren, 1986, p. 349)

Se comparten muchas capacidades con otros animales, pero, los humanos somos capaces de “escuchar la razón para resolver nuestros conflictos y cooperar en proyectos compartidos” (Warren, 1986, p. 349). Sin embargo, aunque la autora considere esto, no quiere decir que esta capacidad haga superiores a los seres humanos, aunque sí es moralmente relevante porque nos proporciona herramienta para la toma no violenta de decisiones, no obstante muchas veces esta misma capacidad nos hace más violentos, por esta razón, es que necesitamos un sistema de moralidad que regulen nuestra conducta.

Ante esto, se propone el reconocimiento de la igualdad moral entre las personas para evitar un estado que perpetue el conflicto sexista, racista, etc. Pero, este principio no lo podemos extender a animales porque no siempre tendríamos la oportunidad de resolver los problemas que causen sin ejercer algún tipo de violencia hacia ellos. Por ejemplo, no podemos negociar con las ratas que no entren a nuestra casa. Por lo tanto, hacer la distinción entre derechos humanos y derechos animales sobre una base racional no parece la mejor opción porque nos encontraríamos con que tendríamos que dejar fuera de esta consideración a personas que no poseen la capacidad de razonar, por ejemplo, los bebés o personas en estado vegetativo.

Recapitulando, Warren menciona que la realidad es lo que nos impide tratar a todos los animales igual que a nosotros, pero ¿cuál sería la razón para atribuirles derechos ante esta cuestión e incluso por qué sería importante hablar de los derechos animales si no los aceptamos como iguales? Lo que propone Warren ante esto, es lo siguiente:

Pero, yo diría que los derechos morales pueden ser significativamente atribuidos sólo a entidades que tienen alguna capacidad de sensibilidad. Esto se debe a que los derechos morales son protecciones diseñadas para proteger a los titulares de derechos de daños o para proporcionarles beneficios que les importan. (Warren, 1986, p. 353)

Es decir, los derechos morales están diseñados para proteger a los sujetos titulares de derechos de daños y solamente pueden ser dañados los seres sintientes, quienes son portadores de derechos morales. Aquí se descartan montañas y ríos, quienes no serían portadores de derechos morales. Este tema de discusión entre las contraposiciones de una ética animal y una ética

ambiental han sido un importante punto de desacuerdo entre ambientalistas y activistas que ven por los derechos de los animales

Ante estas problemáticas, Regan responde que “el fascismo ambiental¹⁸ y el enfoque de derechos son como el agua y el aceite: no se mezclan” (Regan, 2016, p. 420). Pero, es importante hacer ciertas precisiones ya que, el enfoque de la teoría de los derechos explícitamente no niega que ciertos entes naturales puedan ser acreedores de valor inherente, de tal forma que lo que “podría pensarse que la belleza de un bosque ecológicamente equilibrado y no perturbado, por ejemplo, tiene un valor de este tipo” (Regan, 2016, p. 420 – 421). Entonces, a partir de esta premisa, Regan se cuestionaría sobre la posibilidad de que se le atribuyan derechos a los ecosistemas o entes naturales porque no son individuos.

Sus cuestionamientos lo llevarían a considerar que la naturaleza del enfoque de los derechos hace complicado proponer una ética ambiental porque difícilmente si se procura el cuidado del entorno, se puedan ver afectados los derechos de los animales (Regan, 2016, p. 421), pero si al suponer que dicha ética pueda existir, menciona que esa tarea les corresponde a los ambientalistas (Regan, 2016, p. 421), pero sin duda, estructurar una ética ambiental argumentada bajo el enfoque de los derechos, impediría que se siga destruyendo el entorno biótico.

2.5.- A modo de conclusión

A pesar de todas las críticas que le han realizado al trabajo de Tom Regan, sin duda, ha dejado una marca importante en el campo de la ética e incluso, del activismo a favor de los derechos de los animales, siendo la inspiración de muchos defensores de esta causa porque profundizó de manera importante en este debate y al momento de su muerte, causó un gran impacto en el seno de muchos movimiento y gremios que compartían su preocupación por los animales.

Junto con Peter Singer, Gary Francione, Steven Wise y otros grandes pensadores, el profesor Regan ha aportado al mundo razones para no cejar en la defensa de los derechos de los animales. No se trata de romanticismo, sino de ética. Miles de personas en todo el

¹⁸ Regan considera como fascismo ambiental a los planteamientos holísticos ambientales que procuran el cuidado del entorno biótico (Regan, 2016, p. 455), pero al mismo tiempo sacrifica a los individuos particulares (Regan, 2016, p. 420)

globo se encuentran con graves dificultades para seguir defendiendo la supremacía del hombre frente a los animales. En gran parte se lo debemos a ellos y, especialmente, a Tom. (Capacete, 2017. p. 1)

Él rechazó una noción de bienestar animal en favor de una ética desarrollada principalmente apelando a los derechos al sostener que los animales son sujetos de derechos inherentes y no deben de ser tratados como medios para un fin, todo esto bajo la influencia de corrientes deontológicas, dando a entender su notoria influencia kantiana. En el desarrollo de su propuesta de derechos, se puede identificar cierta influencia en el enfoque que menciona. Por ejemplo, reconocer el valor intrínseco que tienen los animales y universalizar los derechos.

En el caso de la universalización de los derechos, Kant propone el imperativo categórico como máxima de nuestro actuar, del mismo modo Regan propone que hay principios morales básicos que son universales en nuestra relación con los animales (Regan, 2016, p. 184). El principio de respeto donde hay que tratar a los animales con dignidad, lo que significa, no cometer algún tipo de maltrato que deriva en el segundo principio, de daño en donde si se tiene un valor inherente no podemos dañarlos porque el hecho de no dañarlos es una forma de respetarlos (Ortiz Millán, 2020).

Regan considera al igual que Kant, que los seres que tienen valor moral son aquellos que poseen un valor intrínseco y que tienen una vida que es valiosa en sí misma, también, Kant en *La metafísica de las costumbres* explica su propuesta ética y la consideración de respetar la dignidad que es propia de la humanidad: “La humanidad misma es una dignidad; porque el hombre no puede ser utilizado únicamente como medio por ningún hombre, sino siempre a la vez como fin” (Kant, 2005, §. 38). A esto, Regan hace una extensión al señalar que los animales también deben de tener su misma dignidad como seres capaces de sentir así que también merecen ser tratados con respeto y consideración y finalmente, mientras Kant menciona en la *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* que todos los principios éticos deben ser universales y solamente aplicarse a seres racionales (Kant, 2012, §. 101). Regan hace una expansión de esta tesis al considerar que en el caso de los derechos, deben de ser universales y aplicárseles a todos aquellos seres que poseen un valor intrínseco sin tomar en cuenta su especie.

Regan considera que los animales tienen un valor distinto a los de los objetos por todas las cuestiones mencionadas anteriormente y no poseen un valor extrínseco que se adjudica por los

humanos: poseen un valor inherente. El autor estadounidense trata de extender el concepto de autonomía propuesto por Kant en *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, que se describe de la siguiente forma:

La autonomía de la voluntad es aquella modalidad de la voluntad por la que ella es una ley para sí misma (independientemente de cualquier moralidad de los objetos del querer). El principio de autonomía es por lo tanto éste: no elegir sino de tal modo que las máximas de su elección estén simultáneamente comprendidas en el mismo querer como ley universal. (Kant, 2012, p. 157)

Es decir, la autonomía es una capacidad que se tiene para seguir las leyes morales que ha dado la razón (Ortiz Millán, 2021). Regan lo expande al considerar que “los individuos sólo son autónomos si son capaces de actuar con base en razones que pueden aspirar a que sirvan también como base para la acción de cualquier otro individuo en circunstancias similares” (Regan, 2016. P. 113). Ante esta cuestión podemos entender que ningún animal tendría autonomía en un sentido estricto. Entonces, Regan propone una nueva alternativa al término autonomía, al que llama “autonomía de preferencia” (Ortiz Millán, 2021).

La llamada “autonomía de preferencia” va dirigida a que los sujetos pueden ser autónomos si tienen preferencias así como la capacidad de realizar una acción para satisfacer esta preferencia, aunque de igual forma, esta nueva propuesta de Regan es una extensión del concepto kantiano (Ortiz Millán, 2021, p. 191), dicha extensión incluye a animales que sean acreedores a prerequisites cognitivos, como se ha mencionado anteriormente. Esta reformulación a la propuesta kantiana es una oposición completa si se compara con la visión utilitarista de Singer y es, en el siguiente y último capítulo en donde se pondrán ambas posturas en una balanza para tratar de definir cuáles son los puntos de encuentro y las diferencias más notables entre ambas.

3.- Aplicaciones de la teoría de Singer y Regan ante la experimentación biomédica

Después de hacer un recorrido por las propuestas éticas de dos de los autores más importantes que se han pronunciado ante las consideraciones morales de los animales no humanos: Peter Singer y Tom Regan, es importante realizar un balance entre ambas propuestas para tratar de responder a la pregunta de: ¿Alguna teoría justifica la experimentación en animales? Y, en caso de que la respuesta sea positiva: ¿En qué casos se podría justificar?, con dichas preguntas el camino a recorrer terminaría con la respuesta a: ¿Cuál teoría ofrece una defensa más sólida ante los animales?

En el desarrollo de este capítulo se va a utilizar como punto de partida el caso de la experimentación en casos médicos o biomédica para responder las preguntas anteriores. Se va a estructurar de la siguiente forma: en la primera sección se mostrará un panorama general de los procesos de experimentación en animales y una descripción breve de los más usuales que podemos encontrar: animales para la enseñanza, experimentación cosmética y experimentación militar. En la segunda sección, se hablará de la experimentación biomédica porque en el análisis argumentativo de los autores, utilizar este ejemplo hace que se vea explícita su postura ante el fenómeno completo de la experimentación con animales.

Para esto, en la tercera sección se expondrán y revisarán las consideraciones que toma en cuenta Peter Singer ante el fenómeno de la experimentación biomédica, en la cuarta sección, será el turno de Regan para mostrar sus consideraciones y finalmente, en la sección de conclusiones de este tercer y último capítulo, se dará un balance general entre ambas teorías

3.1.- Panorama general de la experimentación en animales

El caso de la experimentación animal ha sido uno de los más controversiales a lo largo de la historia de la ética animal y a su vez, abordado por muchos teóricos quienes han puesto en consideración las implicaciones éticas que conllevan estas prácticas; por ejemplo, muchos de los experimentos han sido justificados en nombre de la ciencia y el progreso del conocimiento humano, pero solamente recaen en acciones relacionadas con maltrato como sinónimo de explotación animal,

que se define de la siguiente forma: “por explotación animal se entiende todo el abuso desmedido y desmesurado de los animales no humanos, con el objeto de satisfacer necesidades humanas ya sea para la industria textil, ganadera, científica, experimentación, cosmética, militar, entre otras” (Olalde, 2018, p. 191).

Ante estas acciones se desprenden diferentes problemáticas, por ejemplo “se estima que el 45% de los países con evidencia de usar un número significativo de animales para tales fines no tienen estadísticas oficiales disponibles; la mayoría de estos países se encuentran en África y América Latina” (Frías Álvarez y Ortiz Millán, 2023). Esto además de lo cuestionable de la práctica misma.

Lo anterior nos lleva a realizarnos diferentes preguntas como: ¿Cuáles son las industrias donde se utilizan animales para la experimentación? ¿Cuáles son las respuestas que dan Peter Singer y Tom Regan ante dicho fenómeno? Y finalmente ¿cuál teoría es la que argumenta mejor ante las consideraciones morales de los animales no humanos?

En el caso de los métodos utilizados en animales, se pueden enunciar desde la vivisección que consiste en separar por partes a animales mientras viven para estudiar su estructura morfológica y fisiológica. Se utiliza en la industria farmacéutica y clínica para visualizar el funcionamiento de estos agentes en el cuerpo (Colorado, 2015); la Prueba DL50 es otro cruel método porque su objetivo es calcular la dosis mortal en ciertas sustancias que posteriormente se les dará a ingerir a los animales de laboratorio para experimentación (Singer, 1996) y el Test de Draize que analiza la irritación o corrosión que ciertas sustancias causan en ojos y piel (Colorado, 2015), por mencionar algunas. En el caso de México y Latinoamérica, estos métodos se utilizan en una gran variedad de animales, “se usan con fines científicos los siguientes taxones: mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces, moluscos, crustáceos, insectos e invertebrados” (Frías Álvarez y Ortiz Millán, 2023).

Por esta razón, se han establecido diferentes principios que se encargarían de regular este tipo de prácticas, por ejemplo “Cuando Russell y Burch establecieron el principio de las ‘Tres Erres’ en 1959, propusieron reducir el uso de animales en la investigación, refinar las técnicas de investigación y reemplazar a los animales por técnicas que prescindan de su uso” (Leyton, 2014, p. 262).

Este principio que previamente se abordó en el capítulo segundo, busca primero reemplazar los animales utilizados en experimentación por otras alternativas como *in silico*, con programas de cómputo, o *in vitro* con células troncales, cultivos celulares y tejidos de procedencia ética (Ballesteros, 2021); en caso de que esto no sea posible, se busca entonces, reducir el número de animales sometidos a estas pruebas y en caso de que tampoco sea realizable, entonces refinar las técnicas de experimentación para que no generen sufrimiento innecesario.

Ahora, ante este tipo de prácticas y métodos, han existido debates internos sobre las disposiciones generales de la experimentación, por ejemplo, La *Nuffield Council on Bioethics* (NCB) encuentra las siguientes posturas: 1) irrestricta, 2) equilibrada, 3) dilemática y 4) abolicionista (Vega Ángeles y Ortiz Millán, 2021). 1) La posición irrestricta menciona que si el ser humano es acreedor a algún beneficio a partir de la experimentación animal, no debe de existir ninguna otra justificación para que se realicen experimentos. 2) La posición equilibrada tiene interés en las implicaciones que puede tener la experimentación aunque los intereses de los humanos tendrán mayor importancia; no obstante, están abiertos a buscar medidas que reduzcan el daño que se causa. 3) La posición dilemática menciona que cualquier práctica tendrá resultados ya sea positivos o negativos, nunca habrá una respuesta indiscutible y la solución que propone es utilizar alternativas al uso de animales. Finalmente, 4) la posición abolicionista implica que todas las prácticas científicas con animales son moralmente reprobables porque causan sufrimiento a animales sintientes, dichas prácticas deben ser eliminadas. (Vega Ángeles y Ortiz Millán, 2021, pp. 25-27).

Lo anterior sirve para ubicar un panorama general de la problemática así como algunas de las soluciones que se han dado frente al sufrimiento innecesario de la experimentación en animales y las respuestas que se han tenido por parte de la comunidad científica y la sociedad para identificar que el uso de animales para estos fines es un fenómeno que se debe de considerar dentro de las discusiones éticas contemporáneas. Entonces, los siguientes ejemplos de los que se mencionarán a continuación son las principales industrias donde se llevan a cabo estos experimentos y las posiciones que han tomado en cuenta Singer y Regan dentro de sus consideraciones morales.

3.1.1.- Animales para la enseñanza

Cuando se habla de la experimentación de animales para la enseñanza, se refiere también al uso de animales que son utilizados para fines pedagógicos. Es común ver este tipo de prácticas, menciona Regan, en “ferias de ciencia, laboratorios estándar para los cursos de bachillerato y universitarios en biología, zoología y disciplinas afines, en proyectos de investigación realizados por los alumnos, en prácticas de cirugía de las escuelas de medicina y veterinaria” (Regan, 2016, p. 423). Entonces, cada una de estas prácticas van dirigidas a que estudiantes de diversos campos como la biología o medicina, por mencionar algunos, aprendan y practiquen diversos procedimientos que les ayudarán en la formación de su área profesional. En estas prácticas, es importante considerar las cuestiones morales. Singer y Regan tendrían algo que decir ante esta problemática.

En el caso del filósofo australiano si bien, no habla directamente del uso de animales para la enseñanza, sí describe en *Liberación Animal* que muchas universidades gracias al financiamiento gubernamental han sido centros de experimentación animal, así como los métodos que se han utilizado (Singer, 1996, p. 66-71), que de igual forma son prácticas que se han realizado tanto en la experimentación cosmética como en la biomédica.¹⁹

A su vez, desde la visión de Regan y como ya se describió en el capítulo dos, agruparía a los experimentos con animales que tengan como finalidad a la enseñanza dentro del grupo de la enseñanza biológica y médica porque son utilizados como material didáctico que complementa la enseñanza teórica (Ortiz Millán, 2018). El autor de *En defensa de los derechos de los animales* argumenta en contra de la experimentación con animales en la enseñanza con métodos como la disección y vivisección de la siguiente forma:

- Si se menciona que estas prácticas están justificadas porque generan conocimiento, menciona el autor que “la adquisición de conocimiento es buena, pero adquirir el conocimiento mediante el sufrimiento no se justifica” (Regan, 2016. P. 423) sobre todo porque el hecho de “exigir esa práctica es ayudar a fomentar la creencia de que los animales no humanos no cuentan moralmente” (Regan, 2016, p. 426).

¹⁹ Para cumplir con los objetivos principales de esta investigación, se van a detallar estos casos en la última sección de este capítulo.

- Cuando se argumenta que los mamíferos son sujetos de una vida y por esta razón no se experimentará con ellos, Regan menciona que un contraargumento sería que la mayoría de los que se utilizan no son mamíferos sino anfibios, entonces utilizarlos a ellos sí estaría justificado (Regan, 2016, p. 424). Regan responde que el enfoque de derechos afirma que también existen animales fuera de los mamíferos que se consideran como sujetos de una vida porque muchos de ellos son “conscientes y capaces de experimentar dolor” (Regan, 2016, p. 424) y por esta razón, tampoco deberían de ser utilizados en estos procedimientos.
- En el caso de la anestesia como un medio para evitar el sufrimiento, Regan considera que en lugar de ahorrarles un dolor innecesario es mejor ocuparnos de no matarlos o permitir que mueran de manera innecesaria; en otras palabras, no usarlos en disección o vivisección. (Regan, 2016, p. 426)
- Regan se enfrenta al problema de que a los estudiantes se les obliga a diseccionar a los animales al no considerarlos moralmente, pero argumenta bajo la especulación kantiana que ser crueles con animales llevará a ser crueles con humanos (Regan, 2016, pp. 426-427).

Entonces, se puede concluir que para el enfoque de los derechos, las prácticas donde se utilizan animales en experimentación para la enseñanza no estarían justificadas porque a) existen modelos anatómicos a escala que pueden sustituir el uso de animales (Regan, 2016), b) utilizar animales promueve que se siga perpetuando la idea de que son meramente utensilios para uso humano y c) bajo propuesta deontológica de Regan, utilizar a los animales significa no respetar su valor intrínseco (Regan, 2016) y por ende, no verlos como sujetos acreedores de derechos.

3.1.2.- Experimentación cosmética y toxicológica

El caso de la experimentación animal en la industria cosmética y en pruebas toxicológicas quizá pueda ser el más visible en la vida cotidiana porque todos estamos familiarizados con estos productos, por ejemplo, geles, aerosoles para el cabello, perfumes y cosméticos, por mencionar algunos. Pero, así como nos hemos familiarizado con ellos, muy pocas veces nos preguntamos sobre su naturaleza que apela a la explotación animal.

Dicha explotación animal proviene de los experimentos que se realizan para probar la toxicidad de los productos antes mencionados, pero ¿Qué tan justificables son estas prácticas para las propuestas de Singer y Regan? ¿Qué podrían decirnos los autores al respecto?

En el caso de Singer, menciona en *Ética Práctica* que se tiene la creencia de que todos los experimentos en animales son vitales para el ser humano y son capaces de aliviar más sufrimiento del que provocan, pero esto no necesariamente es así, por ejemplo, en la industria cosmética. En esta industria se suele utilizar la prueba de Draize donde se le aplica soluciones concentradas a los ojos de conejos para medir toxicidad en champús y algunos cosméticos. También existen algunas empresas que utilizan la prueba DL50; esta consiste en encontrar la dosis letal por consumo en colorantes y conservadores de alimentos y para ello se utilizan las muestras en animales. No obstante, podemos aseverar que esta práctica es innecesaria ya que el mercado ofrece una gran cantidad de productos de sobra y no existe la necesidad de desarrollar nuevos (Singer, 1993, p. 82).

Con lo que se mencionó en la sección *1.2.1 Animales para experimentación*, señalaré que él no estaría de acuerdo con experimentar con animales para prácticas cosméticas porque no aportarían algún conocimiento que beneficie a la mayoría ya que, este tipo de prácticas solo fomentan el pensamiento especista del que él habló. Pero, aunque Singer no abordó de manera directa las prácticas cosméticas además de mencionar una serie de ejemplos que ya se han descrito en el capítulo uno, sí consideró que la experimentación animal era producto del pensamiento especista (Singer, 1996, p. 106) como se explicará más adelante.

Ahora, desde la visión de Regan y como se trabajó en la sección *2.3.1 Experimentación animal según Regan*, el filósofo estadounidense ubicaría las pruebas cosméticas en animales en el área de pruebas toxicológicas, en la categorización de no terapéuticas porque son experimentos cuyo objetivo solamente es medir la toxicidad que puede representar el producto aplicado. Regan argumenta en contra de las pruebas cosméticas y toxicológicas de la siguiente manera:

- Las pruebas cosméticas o aquellas que se utilizan para medir la toxicidad pueden objetarse porque es limitada su validez científica, por ejemplo la benzina y el arsénico no tienen un efecto detectable en pruebas con animales, pero son tóxicos para los humanos (Regan, 2016, p. 430).

- En el caso de que no se realizaran esas pruebas ¿no causarían algún daño en humanos al momento de salir al mercado? por ejemplo, realizar dicha prueba en animales reduciría los riesgos de sufrimiento en humanos. Regan responde que no importa si la consideración de daños es mayor o menor en humanos porque ningún daño a un humano sería superior al daño que se le causaría a un animal someterse a este tipo de pruebas (Regan 2016, p. 432).
- Si no se realizan estas pruebas no supondría que un humano se encontrara en una peor situación que un animal, por ejemplo, ya existen en el mercado muchos cosméticos, spray para el cabello, etc. No se pone en una peor situación a algún consumidor si no tiene alternativas a escoger en el mercado. Parece incluso verosímil creer que esto afectaría a los humanos (Regan, 2016, p. 428).
- Si se argumenta que las empresas cosméticas llegarían a cerrar o se verían afectadas por la cancelación de la experimentación en animales en sus productos esto no importaría porque así como con la industria ganadera, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad moral hacia con ellos y en el supuesto de la peor situación, de igual forma, los animales se encuentran en peor situación al ser utilizados en dichos experimentos. (Regan, 2016, p. 432).

Entonces, se puede concluir que para el enfoque de los derechos que propone el filósofo estadounidense, las pruebas cosméticas son injustificadas porque de manera general, esta industria solamente causa sufrimiento con fines meramente banales, por ejemplo a) en la historia ya se han hecho suficientes pruebas cosméticas y toxicológicas de las que han surgido ciertos productos, entonces ¿vale la pena realmente continuar con las pruebas que generen los mismos resultados obtenidos? Por ejemplo, ya existen en el mercado opciones variadas de cosméticos a diferentes costos, para diferente tipo de piel, etc. ¿por qué experimentar para que obtener productos similares si ya hay opciones suficientes?; b) las pruebas cosméticas en animales no son fiables al 100% porque pudieran resultar efectivas en animales, pero no se garantiza que pase lo mismo en humanos y c) los procedimientos utilizados en dichas pruebas generan un dolor extremo en animales ya que, se les prueban sustancias tóxicas directamente en la piel.²⁰

²⁰ Se han dividido en diferentes categorías dado el tipo de sufrimiento, alteración o daño que produce la intervención en los animales no humanos. En la categoría A se ubican todos aquellos experimentos donde utilizan animales invertebrados y el dolor es de baja escala, así como el uso de organismos unicelulares, tejidos y órganos que se obtienen

3.1.3.- Experimentación militar

La categoría de experimentación en ambientes militares la podemos dividir en dos formas. La primera se puede llamar preventiva o medicina militar que se encarga de la asistencia, vacunas, medicamentos para soldados, cirugía de batalla y cloración del agua. La segunda se refiere al uso bélico de la investigación militar donde se estudian los efectos y tratamientos para armas así para estudiar algunos tipos de sensores biológicos como ecolocalización y la biorrobótica (Leyton, 2014, p. 117).

La experimentación militar tiene una estrecha relación con la experimentación de animales para la enseñanza porque se suelen utilizar animales para enseñar a los estudiantes militares en su formación académica, por ejemplo:

En Estados Unidos, el Departamento de Defensa utiliza más de 6.000 cerdos y cabras cada año, para enseñar a los médicos del ejército, marinos y otros efectivos militares a responder a las causas más comunes de muertes prevenibles en el campo de batalla. En estos cursos de entrenamiento para “traumas de combate”, los militares practican procedimientos como la aplicación de torniquetes, vías aéreas quirúrgicas e intubación de tórax en animales vivos. Al final de cada curso, éstos son sacrificados. (Leyton, 2014. P 116)

A pesar de que existan muchos experimentos con animales en estos espacios, autores como Singer y Regan no abordan de manera directa las consideraciones morales que se deberían de tener ante los mismos porque muchos de los métodos que se usan en los experimentos en ambientes militares también se llevan a cabo en la experimentación cosmética, biomédica y en la enseñanza.

Singer, señala la problemática de la información oculta, ya que las fuerzas armadas de distintos países suelen realizar experimentos que rara vez salen a la luz. Describe el caso del Instituto de Radiobiología de las Fuerzas Armadas estadounidenses en Bethesda donde se entrenó

después de la muerte de un animal. La categoría B es donde se causa un estrés mínimo como las muestras de sangre, estudios con anestesia y privación de agua y alimento. La categoría C son los que causan dolor de corta duración como procedimientos quirúrgicos bajo anestesia y periodos de abstinencia de agua y alimentos más largos de lo normal. La categoría D son los que causan estrés o dolor moderado y severo como la inducción al estrés conductual, alteraciones motoras severas, exposición a radiación y administración de medicamentos que alteren la fisiología del animal. Finalmente, en la categoría E, se encuentran los procedimientos severos por encima del umbral de tolerancia del animal consciente y no anestesiado que pudieran causar la muerte, dolor severo o estrés extremo (Yáñez y Rodríguez, 2018).

a monos para correr en una rueda para tratar de probar la capacidad que tendrían los soldados de seguir combatiendo después de un ataque nuclear (Singer, 1993, p. 452). Como este, se describen más experimentos que realizan con otros animales como sabuesos obligados a consumir TNT o estroncio 90 (Singer, 1996, pp. 56-57).

Bajo esta misma postura y al apegarse a su teoría utilitarista, Singer considera que este tipo de experimentos: “no son de vital importancia para los seres humanos, y tampoco causan felicidad a la mayor cantidad de personas sino a un grupo limitado de estas” (Colorado, 2015, p. 62)

En el caso de Regan y como se ha mencionado anteriormente, no aborda de manera directa este tipo de experimentos, pero sí lo hace con referencia a los mismos métodos que se utilizan en otras industrias. Estos casos se abordarán con mayor detalle en el siguiente apartado.

3.2.- La experimentación biomédica en nombre de la ciencia

El progreso científico obtenido gracias a la experimentación animal en ambientes biomédicos es innegable, específicamente en áreas como la medicina, biología e incluso como se ha mencionado anteriormente, en ambientes militares y de enseñanza porque, de manera general: “Esta actividad permite observar, estudiar y adquirir evidencia sobre los mecanismos de acción y los efectos de medicamentos y procedimientos antes de ser probados en seres humanos” (Comisión Nacional de Bioética, 2023, p. 1). Pero, así como es innegable este conocimiento, sí es cuestionable la práctica en sí, del mismo modo que los métodos empleados.

La experimentación o investigación de carácter biomédico se puede dividir en tres campos importantes, el primero es la investigación básica o preclínica que ayuda a comprender el desarrollo y funciones de animales a nivel de comportamiento, fisiológico, celular y molecular para así poder entender estas funciones en los seres humanos: se utilizan gusanos, moscas de fruta, ranas, peces, pollos, ratas, conejos, gatos, perros y primates. La segunda es la investigación clínica que se encarga de analizar el panorama general de las enfermedades como sus manifestaciones, prevención, diagnóstico y tratamiento, los animales que son usados como modelos ante enfermedades como alzheimer, parkinson y obesidad, entre otras, son ratas, cerdos, primates, conejos y roedores. La tercera es la investigación biotecnológica y su objetivo principal es el

desarrollo de métodos orientados al diagnóstico y tratamiento médico, aquí vemos a la producción de animales en laboratorios (Leyton, 2014, p. 102).

Este tipo de experimentación resulta bastante amplia al momento de definirla dada su transversalidad en otros ámbitos. A pesar de esto, tanto Singer como Regan realizarán una descripción de la viabilidad de la experimentación con animales en ambientes biomédicos.

3.2.1.- Singer frente a la experimentación biomédica

Como se vio en el capítulo uno, Singer considera a la experimentación animal como una forma de especismo, es decir, “favorecer a los miembros de una especie por encima de los miembros de una o más especies diferentes, y hacerlo por razones que no son accidentales, sino que, más bien, se basan en su membresía de especie” (Milligan, 2015, p. 30). En otras palabras, es el sesgo que existe en la balanza de consideración primordial de los intereses de una especie ante otras, en este caso, los intereses humanos por encima de los intereses de animales no humanos.

En su libro *Liberación Animal*, describe ciertos experimentos que se han realizado en el aspecto biomédico, se han descrito en *1.2.1 Animales para la experimentación*. Muchos de ellos son experimentos que presupondrían mejorar la salud y calidad de vida de los humanos, mejorarían la calidad de vida de la mayoría a costa del sufrimiento menor de un animal. ¿Qué podría decirnos Singer al respecto? En una entrevista que se le realizó por parte del diario *ara*, Singer menciona lo siguiente:

En general, estoy en contra de la experimentación con animales, pero no soy un absolutista. No estoy en contra de cualquier tipo de experimentación con animales. Depende de lo que se les haga a los animales, del daño que se les haga y del objetivo del experimento (...) Pienso que se podría hacer mucho más para reducir el sufrimiento de los animales. (Singer, 2022)

Entonces, dentro de esta afirmación se puede interpretar que al igual que los filósofos utilitaristas, Singer mencionaba que reducir el sufrimiento de los animales y maximizar el placer de los humanos llevaría a otra conclusión utilitarista de tomar en cuenta el mayor bien para el mayor número posible de personas, se extiende el campo moral hacia el mayor bien para el mayor

número posible de seres sintientes. Finalmente, algo que menciona Singer ante el conflicto de interés que se pueda presentar de animales humanos y animales no humanos, se deben preferir los intereses humanos porque “cuando los intereses de los animales y de los humanos entran en conflicto, el principio de igualdad no sirve de guía” (Singer, 1993, p. 76). Menciona lo siguiente en una entrevista realizada por Baquedano:

Un utilitarista podría pensar que, de alguna manera, matar a un humano es más grave que matar a un animal no humano, porque los humanos, normalmente, sabrían que están matando humanos y estarían preocupados de que ellos mismos pudiesen resultar muertos. Por ejemplo, si leemos sobre un ataque terrorista podríamos asustarnos y cambiar lo que solemos hacer ya que estaríamos preocupados de morir de la misma forma... Por eso, matar de esa forma, ese daño instrumental, es intrínsecamente malo y hace un daño extra al crear miedo y ansiedad en otros (Singer, 2017, p. 237).

Bajo esta premisa, Singer realiza algunos matices en el desarrollo de su teoría. En la cita anterior asegura que si hay un conflicto de intereses y están por un lado, los intereses de un humano y por el otro, los intereses de un animal, se debería ver por los intereses de los humanos, pero de igual forma, explica Singer que el hecho de tener la creencia de que toda vida humana es sacrosanta o sagrada, de cierta forma es una forma de especismo (Singer, 1996, p. 47).

De esta forma, señala a la experimentación de carácter biomédico como la que podría estar justificada ya que sus resultados podrían mejorar la vida de muchas personas y/o animales y así maximizar el placer y reducir el sufrimiento. Incluso se hace la siguiente pregunta: “¿estarían los detractores de la experimentación dispuestos a dejar que miles de personas muriesen de una terrible enfermedad que podría curarse experimentando con un animal?” (Singer, 1993, p. 84). Pero, como se ha explicado anteriormente, rechaza aquellas como la industria cosmética, toxicológica, militar y de la enseñanza.

Cuando Singer intenta explicar que existe una justificación ante la experimentación animal que no es especista menciona que si decidiéramos realizar un experimento y se secuestraran a adultos normales en un parque público, entonces los adultos que entrarán al parque sentirían miedo de ser secuestrados, pero si lo realizáramos con animales no humanos no ocurriría lo mismo. El autor australiano explica que, en caso de que se realizara dicho experimento con animales no humanos sería justificable porque se infringiría menos daño que en humanos. Esta razón para usar

a los animales no es especista, simplemente se basa en el dolor que se puede producir entre unos y otros (Singer, 1993, p. 74).

Pero ¿qué pasa cuando existen sesgos en los experimentos? Singer considera que muchas veces el producto cuando se prueba en animales parece no tener efectos secundarios, pero al momento de hacerlo en humanos sí se genera un efecto adverso como el Opren que se utilizaba para el tratamiento de la artritis que causó más de 61 muertes humanas o como el Praxolol que causó ceguera en las personas. También ocurre en el caso contrario, donde presenta reacciones en animales, pero no en humanos como la insulina o la morfina (Singer, 1996, p. 94). Entonces, la duda de la confiabilidad de dichos experimentos permanecerá y una potencial solución es la experimentación con humanos: “debemos experimentar con humanos porque al hacerlo con animales no humanos los resultados no siempre se pueden extrapolar a humanos” (Colorado, 2015, p. 50).

De este argumento se desprende uno de los casos marginales: si usamos animales no humanos porque se genera menos sufrimiento y existe un sesgo donde no garantice al 100% los resultados favorables para los humanos ¿no podríamos utilizar niños o humanos con limitadas capacidades intelectuales?

Singer argumenta que, a pesar de que esta pregunta es muy drástica porque difícilmente podría existir dicho experimento, si consideramos que se utilicen, por ejemplo, una docena de animales humanos o no humanos para beneficio de muchas vidas humanas entonces pudiera ser permisible. Menciona que si las personas que utilizan animales para experimentación eliminaran el prejuicio especista e incluyeran en dichos experimentos a humanos con daños cerebrales graves, el número de experimentos que se realicen con animales se van a reducir (Singer, 1993, pp. 74-75).²¹

Entonces, la propuesta utilitarista de Peter Singer aceptaría la experimentación animal en ambientes biomédicos porque gracias a estos experimentos se pueden crear medicamentos o

²¹ Singer no propone que se realicen experimentos con personas que tengan una ‘angustia mental’ inferior a la de un humano adulto, sino que pone en una balanza la siguiente consideración: ¿si se argumenta que los experimentos en animales son justificados porque se tiene la creencia de que sufren menos, no consideraríamos, entonces, a un humano con capacidades cognitivas limitadas que hagan que ‘sufren menos’ que un humano adulto que cuente con “capacidad de anticipación, la memoria más detallada, mayor conocimiento de lo que ocurre, etcétera” (Singer, 1993, p. 75). De igual forma, el autor australiano enuncia esta consideración para hacer visible el sentimiento especista al ver como inferiores a los animales y por ende, darles un valor instrumental.

vacunas que generen un mayor placer a la mayoría de las personas a coste del sufrimiento de la menor cantidad de animales.

3.2.2.- Regan frente a la experimentación biomédica

Al recordar la tesis principal con la cual se estructura el desarrollo de la teoría del autor estadounidense va dirigida a que el derecho principal que se debe de considerar en los animales es “no ser maltratados, ni sacrificados, independientemente del “beneficio” que esto pueda traer a los seres humanos... prohíbe el uso de animales en nombre del avance científico, independientemente de si pudiera haber un beneficio significativo para la humanidad” (Manrique de Lara y Medina Arellano, 2019, p. 17). Esto va dirigido a que Regan a diferencia de Peter Singer, sí aborda de lleno el problema de la experimentación animal biomédica, incluso al considerarla como uno de los objetivos que debía de tener su libro *En defensa de los derechos de los animales* porque “debía encontrarse en su crítica a prácticas sociales en gran escala, que incluyen la producción animal, la investigación biomédica y la caza con fines recreativos” (Regan, 2016, p. 462). Acerca de las pruebas de toxicidad empleadas para medir los nuevos medicamentos que potencialmente serán administrados a las personas, el filósofo estadounidense enuncia que en estas pruebas suelen existir diversos argumentos para defenderlas y los señala de la siguiente manera:

- Los humanos son dañados al sufrir de ciertas enfermedades y seguramente crecerá el número de personas dañadas si se deja de investigar dichas enfermedades así como sus causas y diagnósticos. Por esta razón surge la necesidad de probarlos con animales en laboratorios porque de no ser así, los humanos quedarán en una peor situación comparando a los animales que se utilizarán para estas pruebas. Ante esto, Regan responde que cualquier persona debe ser responsable de los medicamentos que consume y que los riesgos de dicho medicamento deben de establecerse antes de la experimentación, no después, es decir, se debe indicar que el producto no ha pasado por las pruebas necesarias para determinar si es o no tóxico para el humano. Entonces, no se debe dañar a seres ni verlos como medios para un fin y aunque existan humanos que den su consentimiento para que puedan experimentar con ellos, en general, dicha práctica no debería ser alentada (Regan, 2016, p. 435).

- Si se lanzaran a la venta medicamentos no probados, la gente no los compraría y la industria farmacéutica caería. Regan respondería que ese es un riesgo que se corre y no depende moralmente de las personas. Incluso, otro argumento que explica el autor estadounidense es que esta empresa es muy cara ya que, para experimentar con animales incluye criarlos, suministrarles alimento y que personas capacitadas se hagan cargo de ellos, resulta más barato el cultivo de células (Regan, 2016, p. 439).

Definitivamente, Regan rechaza los experimentos toxicológicos para probar medicamentos porque considera que estas pruebas violan el enfoque de los derechos, no son moralmente justificadas y deben detenerse. Pero, ante esta consideración, algunas de los cuestionamientos que se le han hecho al enfoque de los derechos es el caso del bote salvavidas.

El caso del bote salvavidas es una analogía a la experimentación médica y Regan lo explica de la siguiente manera: Supongamos que hay cinco sobrevivientes en un bote salvavidas, cuatro humanos y un perro, debido al peso solamente cabrían cuatro antes de que se hunda, uno debe de ser lanzado por la borda o todos morirán ¿quién será lanzado por la borda? (Regan, 2016, p. 444). Al seguir la línea del enfoque de los derechos, todos los mamíferos mayores de un año deben ser tratados con respeto al considerar sus derechos *prima facie*, pero la respuesta para el mismo enfoque es que se deba de lanzar por la borda al perro.

Todos los que están a bordo tienen valor inherente y derecho *prima facie*. Entonces, la muerte del perro sería un daño, pero no comparable con la de cualquier humano. Lanzar a un humano por la borda lo pondría en una peor situación que al perro al ser lanzado. Regan afirma que sería el perro porque a pesar de que cada individuo en el bote sea acreedor al mismo valor inherente, la muerte del perro no se compararía con la de algún humano porque el daño gira en función a las oportunidades de satisfacción que se tengan y cuando se produzca la muerte de un humano, supondría la pérdida de muchas de esas oportunidades. Entonces, la experimentación médica se puede ver como un caso que gira de manera análoga al del bote donde si existiera un medicamento que es capaz de salvar vidas humanas a cambio de la vida de un animal, sería permisible la muerte de este (Lara, 2021, p. 115). Con lo anterior, se considera que Regan ve a toda clase de experimentación como condenable salvo en esta excepción porque considera que su perspectiva de derechos no es completamente absolutista.

Una variante del caso del bote salvavidas que propone Regan es la siguiente: Si se encuentran cuatro adultos con una enfermedad cerebral degenerativa, un perro que goza de buena salud y un medicamento que puede ser la cura para la enfermedad de los humanos que aún no ha sido probada y contiene algunos componentes que pudieran ser fatales ¿estaría bien probar la medicina en el animal para poder evaluar sus propiedades curativas? La respuesta de Regan es que el valor del animal no debe reducirse solamente a la posible utilidad que pueda tener para intereses humanos (Regan, 2016, p. 444).

Otra nueva variante del bote salvavidas es que en dicha balsa se encuentran cuatro científicos cuyos descubrimientos hará que avancen los beneficios a la salud, pero los cuatro con una enfermedad degenerativa en el cerebro. Además se encuentra un repartidor de donas. Del mismo modo que el caso anterior, si existiera la posibilidad de traspasar la enfermedad al vendedor de donas para luego experimentar la vacuna en él ¿sería permisible? La respuesta de Regan es que, no seguiría la línea del enfoque de los derechos porque éste no busca beneficiarse a costa del sufrimiento de otros (Regan, 2016, pp. 445-446).

Entonces, a partir del caso del bote salvavidas y las dos variaciones que se presentan, en efecto, Regan y su enfoque de los derechos no justificarían el uso de animales para fines biomédicos. Lo que sí consideraría es que, ante la lucha de derechos *prima facie*, por ejemplo de un perro contra un humano, los de la especie humana resultarían a tomarse en consideración. Pero, la respuesta que da Regan parece apearse a lo que en su momento Singer realizó:

Si podemos sacrificar animales en lugar de humanos en casos extremos o a la hora de la verdad, entonces deberíamos tener derecho a experimentar con ellos para un mayor beneficio de la humanidad en circunstancias regulares, como parece que siempre lo ha permitido el enfoque de Singer. (Milligan, 2015, p. 59)

Entonces, la propuesta de Regan parece que tiene ciertas similitudes con la propuesta utilitarista de Singer. En esencia, “que nos opongamos a una gran parte de la investigación que incluye animales. El principal argumento de Singer es que la cría intensiva de animales así como su utilización rutinaria en la experimentación viola el principio de igualdad de intereses.” (Regan, 1980. p. 251) Pero, dicha violación de intereses la realiza en consideración al beneficio de la mayoría al considerar a los animales como meros instrumentos.

3.3.- A modo de conclusión

Sin duda, la experimentación con animales es un fenómeno que ha perdurado con el paso del tiempo y a medida que se emplean este tipo de prácticas en nuevos ámbitos, crecen las coyunturas de si debería o no ser justificable que se lleven a cabo. Ahora con el análisis de dos de las éticas más importantes que abogan por la consideración moral de los animales no humanos, se concluye lo siguiente:

Tabla 1

Experimentación animal según Singer

Animales para la enseñanza	Rechaza la experimentación con fines educativos ya que, se deben buscar alternativas que eviten el sufrimiento innecesario en animales.
Experimentación cosmética y toxicológica	Rechaza este tipo de experimentación porque muchos experimentos causan extremo dolor en animales, son innecesarios y perpetúan el pensamiento especista. Ya hay suficientes productos de este tipo en el mercado como para continuar creando más.
Experimentación militar	Rechaza este tipo de experimentación porque los considera innecesarios al causar mayor sufrimiento al beneficio que pudieran generar.
Experimentación biomédica	De manera general está en contra de ella, pero al someterlo en una balanza de intereses, los intereses humanos son primordiales. Este tipo de experimentos deben de realizarse reduciendo el sufrimiento innecesario.

Si bien, Singer dentro de su propuesta elabora una defensa en contra del prejuicio especista bajo premisas utilitaristas, parece que en este caso de la experimentación animal para fines biomédicos, considera que los intereses humanos deben de tenerse en consideración antes que los intereses de los animales no humanos. Es por esto, que ha recibido tantas críticas a lo largo de su teoría porque incluso puede caer en ciertos argumentos sesgados hacia el corte especista que él mismo ha rechazado.

En el caso de Regan, concluimos de la siguiente forma:

Tabla 2

Experimentación animal según Regan

Animales para la enseñanza	Rechaza este tipo de prácticas porque de ninguna manera es justificable la adquisición de conocimiento a base del sufrimiento de otro ser. Buscaría alternativas en la enseñanza en instituciones educativas.
Experimentación cosmética y toxicológica	Rechaza este tipo de prácticas porque la validez científica de este tipo de experimentos no es certera. En la balanza de daños, resulta en peor posición un animal que ha sido utilizado para estos fines que una persona que no utilice un producto cosmético, juguete, etc.
Experimentación militar	Rechaza este tipo de prácticas porque generan dolor y sufrimiento a los animales. No se respeta su valor inherente.
Experimentación biomédica	Rechaza la experimentación biomédica porque los animales no deben de ser tratados como medios para fines humanos, no importa el argumento de la peor posición

	<p>porque como se mencionó en 3.2.2 <i>Regan frente a la experimentación biomédica</i> los humanos son responsables del consumo de medicamentos independientemente de su reacción. No resulta al 100% la confiabilidad de estos medicamentos.</p> <p>Pero, ante la lucha de derechos <i>prima facie</i> de animales humanos y animales no humanos, ganarían los intereses humanos. Depende del juicio y del experimento.</p>
--	--

Tom Regan ofrece propuestas apegadas a la corriente deontológica al rechazar todas y cada una de las condiciones en donde se realicen experimentos con animales porque toma en cuenta el valor intrínseco de cada ser y da una serie de argumentos por los cuales rechaza el uso de animales en la enseñanza, industria cosmética y toxicológica y militar. En el caso de la experimentación biomédica con el problema del bote salvavidas ilustra que en la disyunción entre los derechos *prima facie* de dos individuos, los de carácter humano se mantendrán. Todo esto al ofrecer una defensa más estructurada que el filósofo australiano.

4.- Conclusiones generales

En la presente investigación se abordó el problema de la experimentación animal en los autores de Peter Singer y Tom Regan para tratar de responder a la pregunta de: ¿cuál teoría ofrece una mejor defensa a las consideraciones morales de los animales no humanos en experimentación?, primero, se expuso la teoría de corte utilitarista de Singer así como las críticas que otros pensadores le han hecho. En segundo, se adentró en las propuestas deontológicas de Regan y algunas críticas que se le han hecho. Finalmente, se identificaron los argumentos que dan ambos teóricos de la ética animal ante el fenómeno de la experimentación en diferentes industrias: cosmética o toxicológica, para la enseñanza, militar y biomédica. Esta última se extendió en medida de que, hace más evidente sus inclinaciones.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Es innegable el aporte de Singer al desarrollo de las posturas éticas contemporáneas que abogan por los animales. Desde la publicación de su libro *Liberación Animal* en 1975 ha servido como un recurso para darle sustento a los movimientos activistas, veganos y animalistas así como inspiración a otras teorías que busquen el mismo objetivo: argumentar en pro de los animales no humanos.
- La propuesta de Peter Singer, que está influenciada por distintos pensadores utilitaristas se puede distinguir de la siguiente manera:

Tabla 3

Propuestas utilitaristas ante las consideraciones morales de animales no humanos

Autor	Tipo de utilitarismo	Descripción
Henry Sidgwick	Utilitarismo hedonista	Tomar en cuenta nuestro bienestar y bienestar de todos.
Jeremy Bentham	Utilitarismo del acto Utilitarismo hedonista	A considerar las mejores acciones y que produzca placer para la mayoría.
John Stuart Mill	Utilitarismo del acto	A considerar las acciones que produzcan mayor felicidad.
Peter Singer	Utilitarismo de las preferencias	Buscar las mejores consecuencias para la mayoría en busca de maximizar el placer.

- Considero que la obra de *Liberación Animal* de Peter Singer trata de apelar a un sentimentalismo al mostrarnos ejemplos tan crudos de los experimentos que realizan con animales y las condiciones en las que viven en las granjas de concentración. Trata de buscar un acercamiento a todo tipo de lectores y por esta razón, realiza una descripción tan

visceral del tema. Además de que en la primera edición del libro, incluye apéndices que considero innecesarios a la argumentación por los animales no humanos, por ejemplo, platos de cocina para gente liberada y organizaciones. El primero se centra en ofrecer alternativas vegetarianas y el segundo, es un listado de organización que luchan por un mejor trato a animales no humanos: de nueva cuenta, apelar a una cuestión sentimental para argumentar.

- La propuesta de Singer de optar por dejar de consumir carne y dirigirse por una dieta vegetariana como un boicot político ante las grandes empresas de la carne la considero insuficiente porque utiliza un argumento donde mediante ejemplos, busca sensibilizarnos. El ejemplo es el siguiente: en EUA se explotaba a los trabajadores de la industria de la lechuga y las uvas, entonces, hay que dejar de consumir lechuga y uvas para que genere un desbalance económico que se concluya con que los dueños de dichas empresas den mejores oportunidades a los jornaleros. Entonces, se debería hacer lo mismo con la industria de la carne, pero para buscar que el objetivo sea el cierre de estas empresas. Considero que Singer al llegar a esta conclusión, no toma en cuenta otro tipo de cuestiones de tipo social y económico porque no todas las personas cuentan con las condiciones para optar por este tipo de dietas.

- La propuesta deontológica de Tom Regan proporciona una mejor defensa que la propuesta de Peter Singer para justificar que no es moralmente permisible experimentar con animales para fines cosméticos y toxicológicos, pedagógicos y militares porque basa esta defensa argumentando que este tipo de necesidades humanas no son necesarias para un mejor desarrollo humano, por ejemplo, menciona que si los humanos no utilizan este tipo de productos, no se encontrarían en una peor posición al no utilizarlos que los animales al ser objetos de experimentación. Da una amplia descripción de los argumentos en contra de estas prácticas y aunque no lo hace de la experimentación militar de manera directa, lo complementa al mencionar que dicha experimentación es transversal con la experimentación para fines educativos y toxicológicos. En el caso de Singer, solamente hace una descripción de los procedimientos que se han utilizado históricamente para llevar a cabo estos experimentos y su argumentación busca, como se mencionó anteriormente, a apelar a cuestiones sentimentales.

- En el caso de la experimentación biomédica, considero que la postura de Regan defiende ‘mejor’ las consideraciones morales de los animales no humanos a comparación de la teoría utilitarista de Peter Singer porque el autor estadounidense utiliza su teoría para argumentar toda esta problemática apelando a ser sujetos de una vida y tener valor intrínseco. Regan no considera que pueda ser permisible que se realice un experimento porque los intereses humanos sean superiores sino porque mediante el debate *prima facie* que parte del diálogo, se puede llegar a esa conclusión. De igual forma, considero que podría apegarse a una teoría ‘más’ abolicionista, por ejemplo, la de Gary Francione²² al considerar que ningún animal deba de someterse a este tipo de prácticas porque violan sus derechos y también, al hacer explícitas las otras alternativas que existen a la experimentación con animales.

- El argumento que Carl Cohen menciona para contraargumentar a la teoría de Regan me parece insuficiente. Lo estructura de la siguiente manera:

1. P1.- Para ser acreedores de derechos se necesita que sean capaces de poseer el reconocimiento de esos derechos.
2. P2.- Los animales no humanos no son capaces de reconocer sus derechos.
3. Conclusión: Los animales no humanos no deberían de ser acreedores de derechos.

Ese argumento se considera como un *modus tollens*, pero a pesar de que es un argumento válido, la P1 no es universal porque los recién nacidos y personas en estado vegetal, por mencionar algunos ejemplos, no tienen la capacidad de reconocer sus derechos, pero no es una razón suficiente para considerar que no en verdad no los tengan. Entonces, la P1 es falsa.

A esto, la propuesta que ofrece Cohen me parece inverosímil porque, además de que utiliza argumentos *ad hominem* para desacreditar la propuesta de Regan al argumentar

²² Gary Francione es un filósofo especialista en los derechos animales, se considera como el precursor de la teoría abolicionista sobre las consideraciones de los animales no humanos. Declara a favor de que todos los actos que atenten contra los animales deben de abolirse. Sus libros más conocidos son: *Animal Rights: The Abolitionist Approach*, *Animals, Property, and the law*, *eat like you care: An examination of the morality of eating animals* y *Introduction to Animal Rights*.

que la gente que aboga por los derechos está loca (Regan, 2016, p. 475), marca el rumbo de sus consideraciones al remarcar en varias partes que incluso se considera especista.

- Una de las partes que considero deficientes en la teoría de Regan son sus respuestas a las críticas donde se le cuestiona: ¿qué es lo que pasaría con los animales que no son mamíferos mayores y maduros menores a un año? ¿es justificable experimentar con ellos o comerlos? La respuesta que ofrece es que, en dado caso que no sepamos cuando un animal pueda poseer valor intrínseco, entonces debemos apelar a la duda y mejor no tratarlo como medio para un fin. Considero que Regan puede ampliar su teoría para dar una mejor respuesta ante dichos cuestionamientos, tiene las bases para realizarlo y apegarse a la teoría que está proponiendo al ampliar el círculo de consideración más allá de solamente ser mamíferos maduros y mayores de un año.

- La propuesta utilitarista de Singer en la que busca argumentar a favor de los intereses de los animales no humanos ve a los animales como meros receptáculos (Regan, 2016). Considero acertada la crítica que realiza Regan al filósofo australiano porque en cierto sentido, la visión que tiene de los animales en como un medio para un fin en el análisis de la experimentación animal. Dentro de la confrontación de intereses de animales humanos contra los de los animales no humanos, siempre resultarán ganadores los intereses de los humanos porque, según Singer, con el experimento donde se utilice a un animal se verán beneficiados la mayoría, pero esta mayoría siempre serán los humanos. Entonces, pareciera que Singer ve a los animales como utilizables para cumplir con fines humanos.

- El enfoque de los derechos de Tom Regan recibió la crítica de Josephine Donovan bajo la ética del cuidado de carácter feminista al argumentar que dicha teoría se estructuraba con premisas de carácter patriarcal al apelar al dualismo razón / emoción. Considero que ambas teorías se pueden complementar porque no necesariamente tienen que oponerse sino que pueden conversar porque partir del ‘amor paciente’ que se le tiene al otro, se puede comprender su dolor para buscar la consideración moral con base en los derechos.

- En materia legislativa, considero que la propuesta de Singer se apega a una corriente bienestarista que Horta define de la siguiente manera:

Tres denominaciones que a lo largo del siglo XIX y principios del XX alcanzaron un cierto eco a la hora de denominarlo fueron, entre otras, las de movimiento para “la prevención de la crueldad con los animales”, “humanitarista” o “por el cuidado de los animales”. A partir de la segunda mitad del siglo XX, el término que más se ha usado ha sido el de “movimiento por el bienestar animal” o “bienestarismo” ... se asume a menudo que el llamado movimiento por el “bienestar animal” busca reducir el sufrimiento que padecen los animales al ser empleados como recursos. Esto es bastante inexacto. Lo que este movimiento busca ... es reducir todo lo posible los daños que se infligen a los animales al ser explotados” (Horta, 2011, párrafo 3)

Singer busca el mayor bienestar de los animales no humanos, esto quiere decir que por ende, no busca la abolición del sufrimiento sino que se puedan seguir utilizando los animales para fines humanos, pero con el mejor trato posible y solo cuando el sufrimiento sea necesario, como el caso de la experimentación animal. Entonces, bajo este tipo de premisas es donde se articulan muchas de las leyes actuales que justamente buscan reducir el sufrimiento y darle las mejores condiciones de vida a los animales antes de ser utilizados por los humanos. Por ejemplos, las *Cinco libertades* que se enunciaron por la *Organización Mundial de la Salud Animal*²³ en 1965 y que obligan a quienes manejen animales de granjas a darles un bienestar mínimo, se podría decir, que les ayudan a sentirse un poco menos culpables al matar animales ya que, tuvieron un poco menos de sufrimiento. Las cinco libertades son las siguientes:

- 1.- Libre de hambre, de sed y de desnutrición
- 2.- Libre de temor y de angustia
- 3.- Libre de molestias físicas y térmicas
- 4.- Libre de dolor, lesión y de enfermedad
- 5.- Libre de manifestar un comportamiento natural

²³ Recuperadas y más información en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>

En las cinco libertades previamente mencionadas se puede observar que solo son políticas para prevenir y nunca para prohibir. Nunca se menciona que no se deben usar los animales para uso humano sino que, se le deben de dar las mejores condiciones de vida al animal en un ambiente donde potencialmente serían utilizados como objetos.

El problema de estas regulaciones y leyes es que no atacan el problema de raíz, ya que, no se centran en los debates sobre el derecho a la vida de los animales no humanos. Dichas leyes procuran mejorar la vida animal mientras se les cría para utilizar su carne, vestir su piel y usarlos como productos de belleza. Se estructuran bajo el nombre de “legales” porque su objetivo no es que se deje de consumir estos alimentos sino que no se sufra tanto o se trate más humanitariamente antes de matarlos para consumo.

Entonces, el utilitarismo funge como base en la estructura de esta postura porque a pesar de que reconoce el valor moral de los animales, entiende que hay un sufrimiento que es inevitable y no lo podemos erradicar porque hay algunos intereses de animales que están por debajo de intereses humanos (Vázquez y Valencia, 2016), afirmación que se ajusta a lo propuesto por Peter Singer. Un utilitarista diría que hay que aumentar la felicidad en general y si hay que hacer a algún tipo de sufrimiento a un animal, por lo menos sea un sufrimiento necesario o que tenga algún beneficio para el humano. Es decir, se buscaría erradicar el sufrimiento que sea innecesario y se toma en cuenta el interés animal solamente cuando no haya interés humano de por medio, en un sentido estricto, no se opondrían a la vivisección y a la crianza de animales. En este sentido, dicha predilección por los intereses humanos es al final, especista.

Singer consideraría que si existiera un experimento que fuera capaz de curar cierto mal que aquejara a la especie humana y para ello, se tendría que utilizar a un animal humano, sería justificable porque la mayoría de los intereses estarían siendo cubiertos, como se explicó en el capítulo uno. Entonces, el hecho de pensar en que pudiera existir dicho experimento genera la pregunta de cuanto sufrimiento sería permisible y la respuesta de Singer sería que hay que evitar el innecesario, pero a eso conlleva que en efecto, cierto grado de sufrimiento prevalezca.

- Al continuar con la línea anterior, en el mismo aspecto legislativo, considero que la propuesta de Regan se apega a una corriente abolicionista que se define de la siguiente manera:

Los abolicionistas afirman que todos los seres sintientes, humanos o no humanos, tienen un derecho –el derecho básico a no ser tratados como propiedad de otros. El status de propiedades que tienen los animales significa que no tienen valor moral, solo económico... los abolicionistas afirman que el reconocimiento de este derecho básico significa que debemos abolir, y no sólo regular, la explotación animal institucionalizada. (Mojarro López, 2022. P. 21)

Esta propuesta abolicionista es influenciada principalmente por Gary Francione y busca abolir con todo tipo de sufrimiento animal, es decir, rechaza la experimentación con animales, promueve el veganismo y rechaza el consumo indiscriminado de carne. En el caso de Regan, no considero que sea una propuesta del todo abolicionista porque flaquea en dos cuestiones importantes: el caso del bote salvavidas y la consideración de que solamente los mamíferos maduros y mayores de un año pueden ser sujetos de una vida. Es decir, marca ciertos parámetros para indicar los casos en los que se debe -o no- considerar como sujetos de una vida y sujetos acreedores de derechos. En cierto sentido, se puede debatir si Regan se considera totalmente como un teórico abolicionista, pero para fines de esta investigación se puede concluir que en efecto lo es porque rechaza cualquier forma de sufrimiento que se le pueda adjudicar a un animal no humano.

Después de un recorrido por las primeras propuestas de la zooética, queda mucho por trabajar ante las problemáticas latentes que existen y que generan sufrimiento tanto a los animales humanos como a los no humanos: el indiscriminado consumo de carne que afecta la salud pública y el medio ambiente y el uso de animales para la experimentación con sus métodos que generan sufrimiento, como las más importantes. Ante esto, la importancia de ver a la zooética como un pensamiento basado en la bioética que busque la estrecha relación con otras disciplinas como la ética ambiental, la psicología, las ciencias de la salud, entre otras.

Queda mucho por recorrer en busca de dar a los animales no humanos el lugar que merecen en el desarrollo de nuestras sociedades: ¿cuál es el lugar que merecen? Una potencial respuesta a esta revolución de las ideas en torno a las consideraciones morales de los animales no humanos es

en el entorno político con la propuesta de Donaldson y Will Kymlicka (2013) en su obra *Zoopolis: Una revolución animalista*, donde se busca posicionar a los animales dentro de una sociedad con un modelo de ciudadanía animal al reconocerles sus derechos y sus responsabilidades. Otra respuesta la da Patrick Llored al señalar el cambio de paradigma que existe al considerar a los animales como agentes morales y dejar atrás el concepto obsoleto de paciente moral (Llored, 2021).

Sin duda, replantearnos el lugar que ocupamos en nuestro mundo resulta importante porque nos guiará a la búsqueda de nuevas formas de relacionarnos con los otros seres con los que compartimos un espacio. La revolución animalista apenas comienza al desafiar las normas establecidas y buscar un mejor un mejor trato para los animales humanos y no humanos.

Referencias

- Cea Anfossi, P. (2011). Relación felicidad – conciencia en John Stuart Mill y Peter Singer a partir de la ética utilitarista. *Theoria*, 20 (2), 13-19.
<https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/194/v/v20-2/2.pdf>
- Araujo, C. (2000). *Bentham: el utilitarismo y la filosofía política moderna*. En Atilo, A. (Comp.). *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. (pp. 269-288). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- Ballesteros, E. (2021). *La consideración ética de los animales no humanos como seres sintientes durante el proceso de investigación*. *Gaceta Conbioética*, 11 (42).
https://www.academia.edu/76145998/La_consideraci%C3%B3n_%C3%A9tica_de_los_animales_no_humanos_como_serres_sintientes_durante_el_proceso_de_investigaci%C3%B3n
- Bentham, J. (1996). *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. Oxford Scholarly Editions.
- Bianchi, A. (2018). De la causa, el principio y el uno, de Giordano Bruno. *Cuadernos de filosofía*.
<https://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CdF/article/download/7305/6555/>

- Bündnis Marxismus und Tierbefreiung, Godino, C., Vázquez Bouzón, X., & Caicedo Salcedo, A. (2019). XVIII Tesis sobre marxismo y liberación animal. *Revista Latinoamericana De Estudios Críticos Animales*, 6(2). <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/258>
- Burkart, A. (1959). Darwin y el origen de las especies. *Darwiniana*, 11 (4), 563-583. <http://www.jstore.org/stable/23212146>
- Capacete, F. (2017). *En recuerdo de Tom Regan*. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, 8, 1-3 <https://raco.cat/index.php/da/article/view/349404>
- Carreño, J. (2015). *La liberación animal desde una perspectiva feminista*. *Actas I Congreso internacional de la Red española de Filosofía*, 18, 81-89. https://redfilosofia.es/congreso/wp-content/uploads/sites/4/2015/06/11.la_lechuza@hotmail.com_.pdf
- Centro mundial de conmemoración del Shoá. (s.f.). *El gueto de Lodz*. <https://www.yadvashem.org/es/holocaust/about/ghettos/lodz.html>
- Cohen, C. (1986). *The Case for the Use of Animals in Biomedical Research*. *The New England Journal of Medicine*.
- Cohen, C. (1997). *Do Animals Have Rights?* *Ethics and Behaviour*.
- Cohen, C y Regan, T. (2001). *The Animal Rights Debate*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Comisión Nacional de Bioética. (2023). *Ética en el manejo de animales para investigación y enseñanza*. Secretaría de Salud. <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/documentos/etica-en-el-manejo-de-animales-para-investigacion-y-ensenanza>
- Colorado, A. (2015). *La experimentación con animales estudiada desde el consecuencialismo en "liberación animal" de Peter Singer*. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/59
- Descartes, R. (2011). *El tratado del hombre*. Editorial Gredos.
- Díaz, F. (2021). *Los límites entre animalidad/humanidad: consideraciones éticas y políticas en torno al derecho animal*. [Tesis de maestría, Universidad de Sevilla].

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/131408/TFM_115_D%C3%8DAZ%20ESPINO_ZA%2C%20FELIPE_SEG-SEPT_20-21.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Donaldson, S. y Kymlicka, W. (2013). *Zoópolis, una revolución animalista*. Errata naturae.
- Donovan, J. (2006). *Feminism and the Treatment of Animals: From Care to Dialogue*. *Signs* 31 (2), 305-329.
- Ebert, R. (2016). *Mohandas K. Ghandhi and Tom Regan: Advocates for the Animal Rights*. *Gandhi Marg Quarterly*, 38, 395-410. <https://philarchive.org/rec/EBEMKG>
- Francione, G. (2009). *Animales ¿Propiedad o personas?*. *Teoría y derecho*, 6, 30-59.
- Francione, G. (2010). *Introduction to Animals Rights*. Temple University Press.
- Francione, G y Charlton, A. (2015). *Animal rights: the abolitionist approach*. Exempla Press.
- Frías Álvarez, P y Ortiz Millán, G. (2023). *The Numbers of Animals Used in Mexico for Scientific and Educational Purposes*. *Alternatives to Laboratory Animals*, 52 (1), 28-41.
- Flores Farfán, L. Y De la Fuente, G. (2021). El animal y la animalidad en el pensamiento de Georges Bataille. En L. Flores y J. Linares (Coord.). *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica sobre los animales: Pensamiento contemporáneo*. (55-80). Editorial Almada.
- Gandhi, M. (1995). *La historia de mis experiencias con la verdad*. Editorial Temis.
- Genovés, F. (2003). *Una introducción a el utilitarismo de J.S. Mill*. *Revista iberoamericana de Estudios Utilitaristas*. 12(1), 21-39. https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/5449/pg_025-044_telos12-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gilardi, P. (2021). Consideraciones heideggerianas sobre la animalidad del animal. En L. Flores y J. Linares (Coord.). *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica sobre los animales: Pensamiento contemporáneo*. (33-54). Editorial Almada.
- Gilligan, C. (2016). *In a Different Voice*. Harvard University Press.
- Goodall, J. (2010). *In the shadow of man*. Mariner Books Classics.

Horta, Ó, (2005, 16 de septiembre de 2023). *Reseña del libro liberación animal, de Peter Singer*.

Anima Naturalis. <https://www.animanaturalis.org/blog/resena-del-libro-liberacion-animal-de-peter-singer-i>

Horta, Ó. (2011). La argumentación de Singer en Liberación animal: concepciones normativas, interés en vivir y agregacionismo. *Diánoia*. 61(67), 65-85. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v56n67/v56n67a4.pdf>

Horta, Ó. (2011, 26 de mayo de 2024). *¿Bienestar animal como movimiento? Una clarificación*. Dilemata. Portal de éticas aplicadas. <https://www.dilemata.net/blog/etica-mas-alla-de-la-especie/512-iel-bienestar-animal-como-movimiento-una-clarificacion14>

Johnson Milne, L. y Milne, M. *The senses of animals and men*. Atheneum.

Kant, I. (2005). *Metafísica de las costumbres*. Tecnos.

Kant, I. (2012). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Alianza.

Lara, F. (2006). *La entidad de los animales y nuestras obligaciones con ellos*. Signos filosóficos, 15, 105-128.

Lara, F. (2021). La ética del respeto incondicional a los animales. En L. Farfán y J. Linares (Coord.). *Los Filósofos ante los animales: una historia filosófica de los animales: Pensamiento contemporáneo*. Almadía.

Leyton, F. (2010). *Literatura básica en torno al especismo y los derechos de los animales*. Revista de Bioética y Derecho. (19), 14-16. <https://www.redalyc.org/pdf/783/78339720004.pdf>

Leyton, F. (2014). *Bioética frente a los derechos animales: tensión en las fronteras de la filosofía moral*. [Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona]. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/292240/FLD_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Llored, P. (2021). *Une éthique animale pour le XXI siècle*. Questions éthiques.

MacPhail, K. (2022). *Peter Singer, “Why Vegan? Eating Ethically*. Philosophy in Review. 42(3), 1-33. <https://www.erudit.org/en/journals/pir/2022-v42-n3-pir07263/1092045ar.pdf>

- Manrique de Lara, A. y Medina Arellano, M. (2019). *Ética de investigación en animales*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Mojarro López, M. (2022). *Abolicionismo contra bienestarismo: consecuencias teóricas y prácticas*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México].
<http://132.248.9.195/ptd2022/marzo/0822978/Index.html>
- Mill, J. (2007). *El utilitarismo*. Alianza Editorial.
- Milligan, T. (2015). *Ética animal lo básico*. Trillas.
- Olalde, B. (2018). *Book Review, Oscar Horta Un paso adelante en defensa de los animales*. *Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 94, 196-200.
<https://revistes.uab.cat/da/article/view/v9-n4-olalde-2/372-pdf-es>
- Organización Mundial de la Sanidad Animal. (S.F). *Bienestar animal*.
<https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>
- Ortiz Millán, G. (2018). Víctimas de la educación. La ética y el uso de animales en la educación superior. En Rivero-Weber (coord.). *Zooética: Una mirada filosófica a los animales*. (214-241). Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz Millán, G. (2020). Kant y los animales. En Flores, Farfán y Linares, Jorge (coord.). *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica de los animales: Renacimiento y modernidad*. Almadía.
- Osswald, A. (2021). Edmund Husserl: del animal a la comunidad de los vivientes. En L. Flores y J. Linares (Coord.). *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica sobre los animales: Pensamiento contemporáneo*. (13-32). Editorial Almada.
- PROAIN Tecnología Agrícola. (2020). *Producción de peces (piscicultura) en México*. Calidad del agua. <https://proain.com/blogs/notas-tecnicas/produccion-de-peces-piscicultura-en-mexico>
- Regan, T. (1980). *Derechos animales injusticias humanas*. Instituto de Investigaciones Filosóficas.
<https://www.filosoficas.unam.mx/~gmom/etica2/Regan-Animales.pdf>
- Regan, T. (2016). *En defensa de los derechos de los animales*. Fondo de Cultura Económica.

- Regan, T. (2006, 18 de febrero de 2024). *Entrevista a Tom Regan*. Respuestas veganas. <https://respuestasvegan.org/entrevista-tom-regan-marcia-bindo/>
- Rensberger, B. (9 de diciembre de 1974). 'Talking' Chimpanzee asks for names of things now. The New York Times. <https://www.nytimes.com/1974/12/04/archives/-talking-chimpanzee-asks-for-names-of-things-now-electric-keyboard-.html>
- Rivera-Sotelo, A. (2011). *El utilitarismo de Jeremy Bentham ¿Fundamento de la teoría de Leon Walras?*. Cuadernos de economía. 30(55), 55-76. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722011000200003#4
- Rivero Weber, P. (2018). En buena lúd. En P. Weber (ed.). *Zooética una mirada filosófica a los animales* (pp. 56-67). Fondo de Cultura Económica.
- Rivero Weber, P. (2018). *Zooética Una mirada filosófica a los animales*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez-Estévez, V. (2009). *Bienestar animal*. Departamento de Producción Animal Universidad de Córdoba. <https://docplayer.es/4178637-Bienestar-animal-vicente-rodriguez-estevez-pa2roesv-uco-es-departamento-de-produccion-animal-universidad-de-cordoba.html>
- Rusell, A. y Baruch, R. (1959). *The Principles of Humane Experimental Technique*. Universities Federation for de Animal Welfaware.
- Saltel, P. (2020). Hume y la agentividad moral de los animales. En Flores, Farfán y Linares, Jorge (coord.). *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica de los animales: Renacimiento y modernidad*. Almadía.
- Sapontzis, S. (1987). *Morals, reason, and animals*. Temple University Press.
- Senado de la República Coordinación de Comunicación Social. (2021). *Senado aprueba reforma para prohibir uso de animales en pruebas de productos cosméticos*. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/558-senado-aprueba-reforma-para-prohibir-uso-de-animales-en-pruebas-de-productos->

[cosmeticos#:~:text=Con%20las%20reformas%20se%20establece,objeto%20de%20pruebas%20en%20animales](#)

Sesma, A. (2016). *Ética del cuidado para la superación del androcentrismo: hacia una ética y política ecofeministas*. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad, 31(11), 195-216. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5736267>

Sidgwick, H. (2017). *The methods of ethics*. Explanations.

Singer, P. (1993). *Ética práctica*. (2ª ed.) Organización Editorial de la Universidad de Cambridge.

Singer, P. (1996). *Liberación animal*. (1ª ed.) Editorial Torres y asociados.

Singer, P. (1999). *A Response*. En D. Jamieson (comp.). *Singer and his Critics*. (269-335).

Oxford.

Singer, P. (2000). *Una izquierda darwiniana. Política, evolución y cooperación*. Crítica.

Singer, P. (2003). *Liberación animal*. Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales. <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/17.-Liberaci%C3%B3n-animal.pdf>

Singer, P (2006, 03 de mayo de 2023). *Chew the Right Thing*. Mother Jones Podcast. <http://www.abolitionistapproach.com/media/links/p34/may-2006.pdf>

Singer, P. (2011). *The Expanding Circle: Ethics, Evolution, and Moral Progress*. Princeton University Press.

Singer, P. (2017). *Conversaciones con Peter Singer*. Dilemata. 9(23), 229-245. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5836137>

Singer, P. (2021). Utilitarismo y vegetarianismo. En L. Flores y J. Linares (Coord.). *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica sobre los animales: Pensamiento contemporáneo*. (157-172). Editorial Almada.

Singer, P. (2022, 19 de agosto de 2023). *Peter Singer: "Se podría hacer mucho más para reducir el sufrimiento de los animales"*. Ara. https://es.ara.cat/ciencia-tecnologia/biologia/reducir-sufrimiento-animales_128_4465510.html

- Steinbock, B. (1978). *Speciesism and the Idea of Equality*. *Philosophy*. 53(204), 247-256.
<https://www.jstor.org/stable/i289485>
- Tirado, C. (2016). *La dimensión política como solución al problema de las relaciones entre las sociedades humanas y los animales no humanos: análisis y perspectivas de cambio* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
<https://docta.ucm.es/handle/20.500.14352/26979>
- United States Holocaust Memorial Museum. (2019, 31 de diciembre). *Treblinka*. Enciclopedia del Holocausto. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/treblinka>
- United States Holocaust Memorial Museum. (s.f.). *Theresienstadt*. Enciclopedia del Holocausto. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/theresienstadt>
- Usanos, R. (2017). *Viaje a las entrañas del animalismo*. *Biodebate*, 23(80), 9-13.
- Utria, E. (2020). *Bentham, Mill, Sidgwick y la cuestión animal*. En L. Flores, y J. Linares (Eds.). *Los filósofos ante los animales. Historia filosófica sobre los animales: Renacimiento y modernidad*. (199-218). Editorial Almada.
- Vázquez, R. y Valencia, Á. (2016). *La creciente importancia de los debates antiespecistas en la teoría política contemporánea: del bienestarismo al abolicionismo*. *Revista española de Ciencia Política*, 42, 147-164.
- Vega Ángeles, R. y Ortiz Millán, G. (2021). *Posturas y presuposiciones éticas en el debate por el uso de animales no humanos en investigación científica*. *Revista de Bioética y Derecho* 51: 21-42.
- Warren, M. (1986). *Difficulties with the strong animal rights position*. *Between the Species* 2 (4), 4.
- Warren, M. (1997). *Moral Status*. Oxford.
- Wilson, S. (S.F). *Animals and Ethics*. Internet Encyclopedia of Philosophy.
<https://iep.utm.edu/animals-and-ethics/#H1>
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones Filosóficas*. Editorial Crítica.

Yáñez, G. y Rodríguez, X. (2018). *Bioterios en México. 20 años de caos y riesgo*. Connectas.
<https://www.connectas.org/especiales/bioterios-en-mexico/>